

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES



TESIS

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL “OPERADOR
ECONÓMICO AUTORIZADO” PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS EN LA CADENA
LOGÍSTICA DE LA EMPRESA IMPORTADORA MULTI TOP S.A.C., 2019-2020**

PRESENTADO POR LA BACHILLER

FIGRELLA VANESSA JAQUE MORI

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES**

LIMA, PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi madre, quien siempre estuvo para apoyarme y ser parte de mis logros y sueños.

A mis padrinos, por ser los pilares durante mi formación profesional y personal.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la perseverancia para poder culminar esta investigación.

A mi amada madre, por ser la principal inspiración que tengo para salir adelante.

A mis amigos, por la motivación de continuar y finalizar mi tesis.

Y finalmente, a los especialistas Paolo Manco y Alberto Garcia, por la constante ayuda para culminar esta investigación con éxito.

INTRODUCCIÓN

Desde 2001, con los ataques en Estados Unidos el 11 de septiembre, la necesidad de determinar mayor control aduanero para mejorar la seguridad y la trazabilidad de la cadena logística internacional a nivel mundial se está volviendo cada vez más evidente, por tal razón, surgió la certificación Customs-trade partnership against terrorism (C-TPAT), siendo implementada desde noviembre del 2001.

Por consiguiente, desarrolló un programa internacional la Organización Mundial de Aduanas en el año 2005 para estandarizar los procesos. En algunos países, denominado como "Operador Económico Autorizado" (en adelante, OEA), de acuerdo con los principios y políticas relacionadas con la circulación de bienes a nivel internacional que contiene el Marco Framework of Standards to Secure and Facilitate Global Trade (sigla en inglés que significa SEGURO, A SALVO).

Por ese motivo, inicia el programa de certificación internacional OEA, que ahora se ha convertido en una prioridad para las diferentes administraciones aduaneras del mundo, entre de las cuales se ubica Perú, evidenciándose 180 operadores autorizados.

El OEA en Perú, comenzó su iniciativa en el año 2012 a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante, SUNAT), asegurándose que exista diferentes procedimientos con el objetivo de garantizar la transparencia de las operaciones con el fin que el comercio internacional sea más seguro, confiable y libre de cualquier incidente que pueda afectar a cualquier actor de la cadena logística internacional. El programa de certificación

OEA en Perú se enfoca en las empresas importadoras, almacenes aduaneros, exportadoras, agencias de aduana y empresas del servicio de entrega rápida, reconocidas como operadores seguros y confiables ante la Administración Aduanera.

En consecuencia, ante la problemática de la presente investigación, se tiene la necesidad de proponer la implementación de la certificación internacional OEA en la importadora Multi Top S.A.C. (en adelante, Multi Top), bajo los criterios y requisitos impuestos por la SUNAT, ya que su importancia radica en establecer controles y permitir la fluidez al comercio internacional además de garantizar la seguridad y evitar su mala utilización.

La presente investigación está compuesta por los seis siguientes capítulos:

Capítulo I, en este capítulo presento la definición del problema central, teniendo en cuenta un planeamiento general, formulación del problema, los objetivos y la justificación.

Capítulo II, en este capítulo desarrollo el marco teórico estableciendo los antecedentes de la investigación, las bases teóricas necesarias para establecer la estructura del documento además de las definiciones de los términos básicos para aclarar las palabras claves.

Capítulo III, en este capítulo describo tanto la hipótesis general como las específicas.

Capítulo IV, en este capítulo desarrollo el método de investigación que es aplicada en el proceso de la investigación, tomando en cuenta un diseño, una población, una muestra, los instrumentos

que se emplearon en la investigación, técnicas de procesamiento y el análisis de los datos obtenidos.

Capítulo V, en este capítulo presento mi propuesta de plan de implementación de la certificación internacional OEA en la importadora Multi Top y establezco los resultados obtenidos en función a las hipótesis planteadas.

Finalmente, las conclusiones y las recomendaciones en respuesta a la determinación del problema de investigación. Las referencias bibliográficas, nos permite encontrar que corroboran los orígenes de la información de este documento.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN	iv
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS	xii
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
CAPÍTULO I.....	1
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	4
1.4. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	6
CAPÍTULO II	7
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	7
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2.2. BASES TEÓRICOS-CIENTÍFICAS	15
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	51
CAPÍTULO III.....	54
3. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	54
3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	54
3.2. VARIABLES DE ANÁLISIS.....	54
3.3. MATRIZ LÓGICA DE CONSISTENCIA	55
CAPÍTULO IV.....	57
4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	57

4.1.	TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	57
4.2.	DISEÑO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN	58
4.3.	POBLACIÓN, MUESTRA O PARTICIPANTES	58
4.4.	INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS	58
4.5.	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	59
4.6.	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO	60
CAPÍTULO V		61
5.	RESULTADOS	61
5.1.	PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	61
5.2.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	75
5.3.	PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	104
5.4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	108
CAPÍTULO VI.....		109
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
6.1.	CONCLUSIONES	109
6.2.	RECOMENDACIONES	111
REFERENCIAS INICIALES		112
APÉNDICE		116

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Comparación de los 5 últimos años de las importaciones en Perú	4
Tabla 2 Cuadro comparativo de denominaciones del programa de algunos países	19
Tabla 3 Costos logísticos con asignación de canal rojo	29
Tabla 4 Comparación de los dos términos aduaneros	49
Tabla 5 Relación de empresas encuestadas.....	57
Tabla 6 Diagnóstico de la situación actual en Multi Top.....	61
Tabla 7 Riesgo que generaría en el área de comercio exterior	65
Tabla 8 Riesgo que generaría en el área de gestión humana.....	67
Tabla 9 Riesgo que generaría con el asociado de negocio.....	68
Tabla 10 Riesgo que generaría en el área de tecnología de información.....	69
Tabla 11 Riesgo que generaría en la seguridad.....	70
Tabla 12 Inversión aproximada para la implementación de certificación OEA	71
Tabla 13 Diagrama de Gantt	74
Tabla 14 <i>Pregunta 01 - ¿Fue un proceso extenso y tedioso para la empresa la certificación OEA?</i>	76
Tabla 15 <i>Pregunta 02 - ¿La certificación OEA es importante para la reducción de riesgos?</i> 77	
Tabla 16 <i>Pregunta 03 - ¿La certificación OEA permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional de la empresa?</i>	78
Tabla 17 <i>Pregunta 04 - ¿La empresa realizó una autoevaluación para verificar si era factible la certificación OEA?</i>	79

Tabla 18 <i>Pregunta 05 - ¿Los usuarios han participado de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación OEA?</i>	80
Tabla 19 <i>Pregunta 06 - ¿La certificación OEA permite a la empresa diseñar un programa de trabajo anual por áreas?</i>	81
Tabla 20 <i>Pregunta 07 - ¿Se realiza capacitaciones de forma periódica para un seguimiento adecuado de los procesos de la empresa?</i>	82
Tabla 21 <i>Pregunta 08 - ¿Las auditorías internas y externas ayudan a la mejora de los procesos de la empresa?</i>	83
Tabla 22 <i>Pregunta 09 – ¿La evaluación interna permitió la visualización de las debilidades y fortalezas en los procesos como empresa?</i>	84
Tabla 23 <i>Pregunta 10 - ¿La auditoría interna ayuda a controlar y evitar riesgos a futuro?</i> .	85
Tabla 24 <i>Pregunta 11 - ¿Es importante la auditoría externa para la validación y seguimiento del programa de certificación OEA?</i>	86
Tabla 25 <i>Pregunta 12 - ¿El auditor debe tener las competencias necesarias para poder realizar la auditoria en todas las instancias de los procesos?</i>	87
Tabla 26 <i>Pregunta 13 - ¿En la selección del personal para el puesto de certificación OEA es prioritario el perfil mas no así su formación?</i>	88
Tabla 27 <i>Pregunta 14 - ¿Es importante el desempeño del personal para el perfil que fue elegido?</i>	89
Tabla 28 <i>Pregunta 15 - ¿La política de incentivos al personal de la empresa para el cumplimiento de las normativas de la certificación OEA son las adecuadas?</i>	90
Tabla 29 <i>Pregunta 16 - ¿La inversión generada para los cambios exigidos por la certificación OEA fue para obtener beneficios a futuro?</i>	91

Tabla 30 <i>Pregunta 17 - Con la certificación OEA, ¿Disminuye el costo de los posibles riesgos que se podría tener?</i>	92
Tabla 31 <i>Pregunta 18 - Con la certificación OEA, ¿La SUNAT no hace observaciones sobre el valor de la mercancía importada?</i>	93
Tabla 32 <i>Pregunta 19 - ¿El tiempo para la gestión de la documentación con la SUNAT mejoró a comparación a la gestión anterior?</i>	94
Tabla 33 <i>Pregunta 20 - Con la certificación OEA, ¿El número de las inspecciones físicas en las operaciones de comercio exterior mejoró?</i>	95
Tabla 34 <i>Pregunta 21 - ¿La certificación OEA ha contribuido a reducir el tiempo de la liberación de la mercancía?</i>	96
Tabla 35 <i>Pregunta 22 - ¿La certificación OEA, permitió aumentar la asignación del canal de control verde en la empresa?</i>	97
Tabla 36 <i>Pregunta 23 - Con la certificación OEA, ¿Se tiene la mercancía a tiempo y seguro en los almacenes de la empresa?</i>	98
Tabla 37 <i>Pregunta 24 - Con la certificación OEA, ¿El sectorista asignado por la SUNAT agiliza los trámites aduaneros?</i>	99
Tabla 38 <i>Pregunta 25 - Con la certificación OEA, ¿El costo por vencimiento de sobrestadía de los contenedores vacíos disminuyó y se devuelve a tiempo a las líneas navieras?</i>	100
Tabla 39 <i>Pregunta 26 - Con la certificación OEA, ¿El costo de almacenaje disminuyó?</i>	101
Tabla 40 <i>Pregunta 27 - ¿Es una ventaja financiera contar con la certificación OEA, dado que la SUNAT brinda una garantía nominal?</i>	102
Tabla 41 <i>Pregunta 28 - ¿La garantía financiera es necesario una vez obtenida la certificación OEA?</i>	103

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Crecimiento de miembros OEA en Perú	23
Figura 2 Canal de control documentario - físico.....	28
Figura 3 Tiempo de liberación de Importación - No OEA vs OEA.....	28
Figura 4 Canal de control verde - OEA vs No OEA.....	30
Figura 5 Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y Corea del Sur (14/12/2017).....	32
Figura 6 Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y Uruguay (14/03/2018) ..	32
Figura 7 Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y Alianza del Pacífico (Perú, México, Colombia, Chile) (21/07/2018).....	33
Figura 8 Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y EE.UU (12/09/2018).....	33
Figura 9 Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y CAN (Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia) (24/05/2019)	34
Figura 10 Etapas de aprobación para ser calificado OEA en Perú.....	38
Figura 11 Pregunta 01- ¿Fue un proceso extenso y tedioso para la empresa la certificación OEA?.....	76
Figura 12 Pregunta 02 - ¿La certificación OEA es importante para la reducción de riesgos?.	77
Figura 13 Pregunta 03 - ¿La certificación OEA permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional de la empresa?.....	78
Figura 14 Pregunta 04 - ¿La empresa realizó una autoevaluación para verificar si era factible la certificación OEA?.....	79

Figura 15 Pregunta 05 - ¿Los usuarios han participado de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación OEA?.....	80
Figura 16 Pregunta 06 - ¿La certificación OEA permite a la empresa diseñar un programa de trabajo anual por áreas?.....	81
Figura 17 Pregunta 07 - ¿Se realiza capacitaciones de forma periódica para un seguimiento adecuado de los procesos de la empresa?	82
Figura 18 Pregunta 08 - ¿Las auditorías internas y externas ayudan a la mejora de los procesos de la empresa?	83
Figura 19 Pregunta 09 - ¿La evaluación interna permitió la visualización de las debilidades y fortalezas en los procesos como empresa?.....	84
Figura 20 Pregunta 10 - ¿La auditoría interna ayuda a controlar y evitar riesgos a futuro?	85
Figura 21 Pregunta 11 - ¿Es importante la auditoría externa para la validación y seguimiento del programa de certificación OEA?.....	86
Figura 22 Pregunta 12 - ¿El auditor debe tener las competencias necesarias para poder realizar la auditoria en todas las instancias de los procesos?	87
Figura 23 Pregunta 13 - ¿En la selección del personal para el puesto de certificación OEA es prioritario el perfil mas no así su formación?	88
Figura 24 Pregunta 14 - ¿Es importante el desempeño del personal para el perfil que fue elegido?	89
Figura 25 Pregunta 15 - ¿La política de incentivos al personal de la empresa para el cumplimiento de las normativas de la certificación OEA son las adecuadas?.....	90
Figura 26 Pregunta 16 - ¿La inversión generada para los cambios exigidos por la certificación OEA fue para obtener beneficios a futuro?.....	91

Figura 27 Pregunta 17 - Con la certificación OEA, ¿Disminuye el costo de los posibles riesgos que se podría tener?	92
Figura 28 Pregunta 18 - Con la certificación OEA, ¿La SUNAT no hace observaciones sobre el valor de la mercancía importada?.....	93
Figura 29 Pregunta 19 - ¿El tiempo para la gestión de la documentación con la SUNAT mejoró a comparación a la gestión anterior?.....	94
Figura 30 Pregunta 20 – Con la certificación OEA, ¿El número de las inspecciones físicas en las operaciones de comercio exterior mejoró?	95
Figura 31 Pregunta 21 - ¿La certificación OEA ha contribuido a reducir el tiempo de la liberación de la mercancía?	96
Figura 32 Pregunta 22 - ¿La certificación OEA permitió aumentar la asignación del canal de control verde en la empresa?	97
Figura 33 Pregunta 23 - Con la certificación OEA, ¿Se tiene la mercancía a tiempo y seguro en los almacenes de la empresa?	98
Figura 34 Pregunta 24 - Con la certificación OEA, ¿El sectorista asignado por la SUNAT agiliza los trámites aduaneros?.....	99
Figura 35 Pregunta 25 - Con la certificación OEA, ¿El costo por vencimiento de sobrestadía de los contenedores vacíos disminuyó y se devuelve a tiempo a las líneas navieras?.....	100
Figura 36 Pregunta 26 - Con la certificación OEA, ¿El costo de almacenaje disminuyó?....	101
Figura 37 Pregunta 27 - ¿Es una ventaja financiera contar con la certificación OEA, dado que la SUNAT brinda una garantía nominal?.....	102
Figura 38 Pregunta 28 - ¿La garantía financiera es necesario una vez obtenida la certificación OEA?.....	103

RESUMEN

En la siguiente investigación, se tiene como principal propósito elaborar un plan de implementación para la certificación internacional OEA en la empresa Multi Top en el sector de importaciones, sirviendo como una herramienta para el desarrollo y alcance de los objetivos de la mejora de procesos y seguridad en la cadena logística internacional.

Este plan tiene como fin que la empresa Multi Top tenga un cronograma para la evaluación, elaboración de documentos, control de registros, levantamiento de observaciones y seguimiento, según los lineamientos y exigencias de la certificación OEA.

El estudio es de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo en una muestra de 18 empresas importadoras a nivel nacional certificadas como OEA, encuestando a 3 participantes del equipo OEA de cada empresa. Se utilizó la técnica de análisis documental y encuesta, además, para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva e interpretativa.

Por consiguiente, la implementación del OEA en la importadora Multi Top, facilitará considerablemente los procesos en la cadena logística internacional, entre otros elementos, permitirá disminución de costos, tiempos y riesgos en los procesos aduaneros, convirtiéndose en una empresa más confiable y segura.

Palabras Claves: Mercancía, OEA, SUNAT, cadena logística internacional.

ABSTRACT

In the following investigation, the main purpose is to develop an implementation plan for the international certification of Authorized Economic Operator in Multi Top company of the import sector, helping as a tool for the development and achievement of the objectives of process improvement and security in the international logistics chain.

The purpose of this plan is that Multi Top company has a schedule for the evaluation, preparation of documents, control of records, observations and monitoring, according to the guidelines and requirements of Authorized Economic Operator certification.

The study is descriptive, with a qualitative focus on a sampling of 18 importing companies nationwide certified, surveying 3 representatives of the Authorized Economic Operator team from each company. The documentary analysis and survey technique was analyzed. Descriptive and interpretive statistics were used for data analysis.

In conclusion, it is obtained that the implementation of the Authorized Economic Operator in Multi Top importer, will considerably facilitate the processes in the international logistics chain, among other elements, will allow cost and time reduction in customs processes, becoming a more reliable and safe.

Key Words: Merchandise, Authorized Economic Operator, SUNAT, international logistics chain.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

En la presente investigación se propone la elaboración de un plan de implementación para la certificación OEA en la importadora del rubro textil y plásticos Multi Top con el propósito de la mejora en todos los procesos y el aseguramiento de la cadena logística internacional además de obtener beneficios por parte de la Administración Aduanera, entre los principales, tener una reducción de tiempo, sobre costos en los procesos aduaneros en Perú.

La empresa Multi Top es una importadora del rubro textil y plásticos que mueve aproximadamente un volumen anual en valor CIF (En español: Costo, seguro y flete) de \$20,000,000.00 lo cual implica una gestión amplia para el retiro de las mercancías.

Por lo tanto, la Organización Mundial de Aduanas (en adelante, OMA) emitió el Marco Normativo SAFE, que contiene dentro de sus elementos el programa OEA que asegura y facilita el comercio internacional. El objetivo de este marco normativo es establecer estándares internacionales que garanticen la seguridad en la cadena logística internacional.

“En el año 2005 mediante Decreto Supremo N° 193-2005-EF se creó la figura de “Importador Frecuente”, con el objetivo de facilitar el comercio exterior” (Zárate, 2017, pág. 13). En consecuencia, los despachos que eran declarados ante la Administración Aduanera con los regímenes aduaneros de importación definitiva, admisión temporal para perfeccionamiento activo y admisión temporal para reexportación en el mismo estado, además

de tener asignado canal naranja (revisión documentaria) o rojo (revisión documentaria y reconocimiento físico de la mercancía) no eran objeto de observación o duda razonable por el valor declarado a la aduana, por ello mediante el Decreto Supremo N° 018-2018-EF se deroga el término Importador Frecuente desde inicios de 1 de Julio de 2019 y se crea la nueva figura como “Operador Económico Autorizado”. Por ello, la importadora Multi top con el transcurso del tiempo, está disminuyendo la asignación de canal verde (levante automático) y aumentando boletines químicos por despacho o dudas razonables por parte de la SUNAT, por consiguiente, dificulta la nacionalización de la mercancía, no se retira la mercancía en el tiempo estimado (retraso de entrega al cliente) y genera sobrecostos.

Actualmente, Multi Top ya no es considerado con el término Importador Frecuente, no obstante, la empresa continúa utilizando una garantía financiera con una entidad bancaria para las mercancías con partidas arancelarias de plásticos, lo cual nos genera una comisión bancaria de 0.25% anual de la carta fianza (la comisión puede llegar hasta un 3% anual, todo depende de la evaluación a la empresa) pero no es avalada para la mercancía declarada con partida arancelaria textil que es considerada ante la SUNAT, mercancías sensibles al fraude, lo cual lleva a generar un costo al contado de los impuestos de cada importación, sin este pago al contado, la mercancía no puede ser retirada al almacén de Multi Top.

El presente trabajo tiene como finalidad proponer un plan de implementación de la certificación OEA para la importadora Multi Top, mediante un análisis de los lineamientos impuestos por la SUNAT, dado que se evidencia un gran riesgo de seguridad dentro de la

cadena logística internacional que genera retrasos y sobre costos, que se pueden evitar obteniendo la certificación internacional OEA.

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1. PROBLEMA PRINCIPAL

¿Cómo lograr la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. para obtener la mejora en los procesos de su cadena logística internacional?

1.1.2. PROBLEMAS SECUNDARIOS

- ¿Cómo hacer viable el plan de implementación certificación OEA con los requisitos impuestos por la SUNAT?
- ¿Cómo lograr mayores beneficios para generar una mayor rapidez en la cadena logística internacional al obtener la certificación OEA en la empresa importadora Multi Top S.A.C.?
- ¿Obtener la certificación OEA reducirá en tiempos, costos y riesgos en la cadena logística internacional en la empresa Multi Top S.A.C.?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. OBJETIVOS GENERALES

Lograr la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. para obtener la mejora en los procesos de su cadena logística internacional.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar que, el plan de implementación sea viable con los requisitos impuestos por la SUNAT.

- Identificar sí, obtendrá beneficios que generará una mayor rapidez en la cadena logística internacional al certificarse como OEA en la empresa importadora Multi Top S.A.C.
- Analizar sí, los tiempos, costos y riesgos estimados son menores a los actuales de la cadena logística internacional de la empresa Multi Top S.A.C.

1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

En la actualidad, el comercio exterior ha incrementado extraordinariamente y es primordial para la prosperidad económica de los países, en el caso de Perú y el último año 2019 fue de \$42,364,042. En la Tabla 1, nos permite comparar y ver el incremento de importaciones que se ha tenido en estos últimos 5 años en Perú, de manera que cada vez conlleva a más riesgos por el aumento de contrabando, robo de mercancía, falsificación de mercancías, entre otras amenazas, por ello la necesidad de reforzar la seguridad y mitigar los riesgos en la cadena logística del comercio internacional.

Tabla 1

Comparación de los 5 últimos años de las importaciones en Perú

2015	2016	2017	2018	2019
\$ 38,026,359	\$ 36,147,727	\$ 39,714,218	\$ 43,144,346	\$ 42,364,042

Fuente. - Elaboración propia con la información de Trade Map

Es importante esta investigación, dado que servirá de base para implementar y obtener la certificación internacional OEA en la importadora Multi Top; de esta manera, promoverá la mejora en los procesos de la cadena logística internacional, garantizando un régimen comercial más seguro y eficiente. Asimismo, al certificarse Multi Top, será reconocido por los países que conforman la OMA y con esta certificación internacional OEA tendrán un mayor conocimiento sobre el estado actual de la empresa, puesto que el certificarse como OEA da a conocer toda la cadena logística internacional, identificando los aspectos débiles, por consiguiente, realizar las medidas de mejoras respectivas.

Con la implementación de la certificación se logrará los siguientes beneficios:

- a) Ventaja financiera con la Garantía Nominal, para pago de tributos y aranceles.
- b) Facilidad en los procedimientos aduaneros y presentar una declaración breve para la nacionalización de la mercancía.
- c) Atención preferente en los despachos.
- d) Reconocimiento Internacional.
- e) Capacitaciones gratuitas de alto nivel por la Administración Aduanera.
- f) Reducción de controles físicos y documentarios.
- g) Asignación de un sectorista.
- h) Reducción de tiempo, costos y riesgos.

1.4. ALCANCE Y LIMITACIONES

1.4.1. ALCANCES

- Desde el ámbito geográfico, abarca a la importadora Multi Top con sus locales anexos y su oficina principal ubicado en la Av. Iquitos 619-Distrito de La Victoria - Lima – Perú.
- Desde el ámbito temporal, abarcará en el periodo 2019-2020.

1.4.2. LIMITACIONES

Se limita puntualmente la presente investigación, por la falta de disponibilidad de algunos expertos del tema con mi horario de trabajo para conceder las encuestas relacionadas con el tema de estudio y porque se cuenta con escasa información de empresas importadoras del rubro de mercancías textiles y plásticos que hayan sido certificadas como OEA.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad, el comercio internacional se ha visto favorecido en las economías de los países y alcanza cualquier zona geográfica prácticamente sin limitaciones y por ello demanda más protección y seguridad para aspectos como el “tráfico ilegal de armas y drogas, falsificación, piratería, comercialización de mercancías peligrosas para el medio ambiente” (Arango, Hernandez, & Rodriguez, 2012, pág. 11), entre otras, lo que hace necesario un control continuo en el comercio internacional mediante declaraciones sobre las mercancía ya sea para exportación o importación.

Debido a los hechos suscitados en Nueva York por los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, las administraciones aduaneras de la mayoría de países han reevaluado los controles fronterizos, demuestra la necesidad de fortalecer la seguridad de la cadena logística internacional, pero sin que esto signifique adherirse factores que complique la fluidez del comercio internacional.

Ante esta necesidad de regular este entorno y buscando el equilibrio entre seguridad y facilitación, la OMA emitió el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio, conocido como “Marco SAFE”, que contiene un conjunto de directrices a modo de pautas mínimas de actuación para mejorar la gestión aduanera internacional orientadas a crear un balance entre seguridad y facilitación del comercio exterior (Aduana Nacional de Bolivia, s.f.).

Las Administraciones Aduaneras, juegan un papel muy importante en la gestión del comercio exterior, a parte de la seguridad y la facilitación del comercio también ven la recaudación de impuestos e ingresos, inspección de mercancía, protección de la sociedad, patrimonio cultural, permitir el ingreso o salidas de mercancía y el medio ambiente.

NACIONALES

En la investigación de (Llatas, 2018) titulado *Beneficios de la certificación como Operador económico autorizado en la empresa Savar Agentes de Aduana S.A., año 2018*, comenta que el objetivo fue analizar los beneficios que ha traído consigo la obtención de la certificación como operador Económico Autorizado (OEA) a la empresa Savar agentes de aduana SA durante el año 2018. Para ello, se utilizó una metodología basada en un diseño no experimental de tipo transversal, sustentado en un enfoque cualitativo en el cual se aplicaron 7 entrevistas a profundidad no estructurada a una muestra de actores que tienen relación directa con la gestión de los beneficios de la certificación OEA dentro de la empresa estudiada. Para el análisis de los resultados se utilizó la matriz de categorización y diagramas de resumen.

Como resultado de la investigación se pudo observar con los resultados que existen beneficios de tipo aduanero y comercial de distinta relevancia. A nivel aduanero los más relevantes son: asistencia personalizada en procedimientos OEA, atención preferente en consultas técnicas aduaneras, disminución del reconocimiento físico del exportador/importador, garantía para operar. A nivel comercial los más importantes son: imagen de la empresa, captación de nuevos clientes, confianza a nivel de clientes, confianza a nivel de SUNAT. Por otra parte, los beneficios de capacitaciones permanentes y las

atenciones preferenciales en solicitudes de devolución de derechos y tramitación de recursos de reclamación no se cumplen a cabalidad.

En la investigación de (Quintanilla, 2016), titulado *El Pilar Aduanas – Empresas y el Crecimiento Empresarial de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú, 2016*, explica que el objetivo estuvo dirigida, en determinar la relación entre el Pilar Aduanas - Empresas y el crecimiento empresarial de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú, 2016; con la finalidad de conocer los beneficios que ofrece la certificación, así también, identificar los aspectos débiles que se deben corregir. En este caso, se censaron a 12 Operadores Económicos Autorizados, se utilizó un cuestionario constituido por: 16 preguntas (pilar Aduanas-Empresas) y 8 preguntas (crecimiento empresarial), evaluando en cada grupo de preguntas, los indicadores planteados en la investigación.

Como resultado de la investigación se puede observar que el 66,6% de las OEA'S encuestadas, la situación del Pilar Aduanas - Empresas es "Favorable" y para el 16,7% es "Indiferente" y "Desfavorable" respectivamente; el crecimiento empresarial de las OEA'S, es "Alto" con el 66,6%, es "Medio" con el 25,0% y es "Bajo" con el 8,4%; se afirma que el Pilar Aduanas-Empresas tiene relación con las exportaciones de los Operadores Económicos Autorizados.

En la investigación de (Saldaña, 2018), titulado *La certificación OEA de los operadores de comercio exterior, Perú 2013 – 2017*, comenta que su objetivo fue identificar a los operadores de comercio exterior que obtuvieron la certificación OEA, otorgada por la SUNAT y que presentaron mayor participación en los años 2013 - 2017. La investigación fue básica y de diseño no experimental, longitudinal y descriptivo. La población estuvo conformada por los operadores de comercio exterior que obtuvieron la certificación OEA en el Perú. Los datos fueron recolectados utilizando como técnica la revisión documental y la encuesta, como instrumentos se emplearon una ficha de recolección de datos para medir las características de los OEA y un cuestionario para medir la percepción de los beneficios que obtuvieron los OEA.

Como resultado de la investigación se puede observar con los resultados que hasta el año 2017, se encuentran certificadas como OEA 67 operadores de comercio exterior, siendo los exportadores (42%) los que presentan mayor participación en los programas de certificación promovidos por la SUNAT dentro del marco SAFE, seguidos de las agencias de aduanas que ocupan el 34%, los importadores con un 18% y un escaso porcentaje de almacenes aduaneros (6%).

En la investigación de (Chafloque & Alexander, 2016), titulado *Impacto de la Certificación Operador Económico Autorizado en la Agencia de Aduana Carlos Bello S.A.C. al 2015*, menciona que el objetivo de esta investigación fue identificar, describir y analizar los beneficios que propone la certificación OEA en las agencias de aduanas conforme el reglamento por la realidad del comercio exterior que se ha visto afectada en los

últimos años por actos delictivos y por temas operativos engorrosos en cada una de los procesos de una exportación o importación. Es por ello, que Aduana vio la necesidad de otorgar beneficios a cada una de las empresas involucradas en el comercio exterior para disminuir riesgos. La presente investigación exploratoria cualitativa determinó el impacto de la certificación Operador Económico Autorizado en la agencia Carlos Bellos S.A.C.

Como resultado de la investigación se identificó que durante el 2015 la agencia de aduana Carlos Bello S.A.C. en tema de seguridad se minimizaron riesgos bajo los procedimientos establecidos, y se pudo simplificar los procesos de agenciamiento aduanero, mejorando así la facilitación comercial a sus clientes; por lo tanto, ser Operador Económico Autorizado a logrado que se conviertan en una agencia de aduana más confiable y segura. Por otro lado, la organización como empresa ha mejorado a partir de que empezaron a trabajar como operador económico autorizado, pues el trabajo en equipo y la responsabilidad que cada uno de sus empleados asumieron se han visto reflejado en el buen servicio que estas brindan a sus clientes. Y finalmente, la agencia de aduana Carlos Bello S.A.C. con la certificación OEA ha podido darle un valor agregado al servicio de agenciamiento aduanero, por lo que se considera una agencia de aduana de prestigio.

INTERNACIONALES

En la investigación de (Chávez, 2015), titulado *Certificación para operador económico autorizado para simplificaciones aduaneras aplicado al sector importador*, menciona que el objetivo tuvo como asociación estratégica entre las aduanas y el sector empresarial, orientará mejor a la administración aduanera en la implementación del certificado para Operador Económico Autorizado” dentro de las conclusiones el reconocimiento de un problema general en el ejercicio del comercio internacional como son las dificultades que asumen los importadores. El método utilizado fue descriptivo dando a conocer el procedimiento legal que tiene que cumplirse para ser calificado como OEA.

Como resultado de la investigación demuestra lo importante que es para los importadores, alcanzar la certificación OEA e intervenir en la cadena logística.

En la investigación de (Martínez, 2015), titulado *Importancia de la implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia*, comenta que su objetivo fue desarrollar un análisis acerca de cómo se ha logrado consolidar el Operador Económico Autorizado en Colombia (OEA), el cual busca promover la seguridad en las operaciones de comercio exterior otorgándole a las empresas un indicador que concede beneficios, y al mismo tiempo genera mayor estabilidad tanto para las empresas vinculadas como para el país. Dicha propuesta nace a través de la iniciativa de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y es adoptada por el Gobierno Colombiano para consolidar las empresas colombianas en el mercado global con una certificación que genere mayor confianza en los inversionistas y en las relaciones económicas con los demás países. Además, esta iniciativa

de implementar el operador económico en Colombia se afianza como una propuesta regional de América Latina, que en el caso colombiano es liderada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la cual ha tenido un resultado satisfactorio al implementar el plan piloto para poner en marcha el OEA. Igualmente, se busca dar a conocer los beneficios que las empresas colombianas obtienen y cómo estas han logrado alcanzar la certificación del OEA, permitiendo conocer el proceso de certificación que da paso a una mejora en la posición económica y social del país frente a los demás Estados.

En la investigación de (Farfán & Hernández, 2018), titulado *Certificación Operador Económico Autorizado como estrategia de competitividad para la Agencia de Aduanas Hubemar*, comentan como su objetivo principal, describir a la Agencia de Aduanas Hubemar, en su entorno competitivo y cómo se puede beneficiar con la implementación de la certificación Operador Económico Autorizado, ya que, este proceso de gestión genera unos estándares de calidad en el mercado de comercio exterior. Para llevar a cabo este objetivo se realizó un diagnóstico en la empresa para establecer sus características externas e internas, identificar su dinámica comercial en el mercado y sus procesos de calidad. De la misma forma, se realiza una comparación con las organizaciones que desarrollan la misma actividad económica, se muestra el entorno en el que compete con agencias de aduanas de alto poder y reconocimiento nacional, identificando sus ventajas competitivas, servicios y su segmento de mercado.

Como resultado del proyecto se resalta la importancia de obtener la certificación de Operador Económico Autorizado, como se estructura con base en la normatividad vigente y

los beneficios que se establecen a un mediano y largo plazo, con el fin de posicionar a la empresa con los estándares de calidad más competitivos.

En la investigación de (Naufal & Solano, 2017), titulado *Análisis de ventajas y desventajas del Operador Económico Autorizado en Colombia*, comentan que su objetivo de fue dar a conocer la esencia del programa de Operador Económico Autorizado (OEA) y todas aquellas generalidades que puedan contribuir a que, la comunidad interesada en el comercio internacional en Colombia, pueda tener a su disposición información completa y relevante sobre los requisitos, implicaciones, beneficios y posibles desventajas para obtener la categoría de OEA en Colombia. La investigación fue desarrollada bajo el método descriptivo donde se enfocaron en identificar las principales variables relacionadas con la obtención de la certificación del programa OEA. La muestra aplicada fue aplicada a 10 Organizaciones que ya cuentan con la certificación.

Como resultado de la investigación se obtuvo el 50% de las empresas (encuestadas) informan que se han reducido las inspecciones en las operaciones de comercio exterior, lo que quiere decir, que se han visto beneficiados en materia de costos el tener la calificación de Operador Económico Autorizado en Colombia, ya que reducen la manipulación de los productos y no generan movilizaciones adicionales de la carga dentro del puerto.

2.2. BASES TEÓRICOS-CIENTÍFICAS

2.2.1. DEFINICIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Existen varios conceptos en el mundo del Operador Económico Autorizado, veremos algunas de ellas:

(Organización Mundial de Aduanas, 2005) afirma lo siguiente:

Es una parte involucrada en el movimiento internacional de mercancías cualquiera que sea la función que haya asumido o en nombre de una administración de aduanas nacional y que cumpla las normas de la OMA o normas equivalentes de seguridad de la cadena logística los Operadores Económicos Autorizados incluyen, entre otros, a fabricantes, importadores, exportadores, corredores de comercio, transportistas, agrupadores, intermediarios, almacenistas y distribuidores. (pág. 8)

También (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010) afirma de manera similar que es:

El operador económico autorizado (OEA) es un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación y certificación es otorgada por una administración de aduana tras un proceso de auditoría de su organización, procesos, administración y estados financieros, y el cumplimiento de una serie de estándares de seguridad. (pág. 2).

Asimismo (Reaño, 2017) define el OEA como:

El operador de comercio exterior que, luego de cumplir con ciertos requisitos, es certificado por la aduana como un operador confiable y, por lo tanto, sujeto de beneficios aduaneros mayores a los de un operador no certificado. El OEA apunta a tener una cadena logística internacional segura y, por lo tanto, un comercio internacional seguro. El Perú cuenta con un Programa OEA, pero que recién en el 2016 se ha ampliado a los importadores, por lo que está en una fase inicial de acogimiento. En ese sentido, la SUNAT debe dirigir sus esfuerzos a atraer a los importadores a la certificación OEA (Estrada, 2018, p. 89).

De igual manera (SUNAT, 2017) menciona que:

El operador económico autorizado es aquel operador de comercio exterior que cumple con la normativa vigente establecida, sistema adecuado de Registros Contables y Logísticos, Solvencia Financiera y Nivel de Seguridad Adecuado; convirtiéndose en un operador de confianza para la Administración Aduanera con lo cual se simplifica sus controles y trámites; a la fecha pueden certificarse como OEA los siguientes operadores: Importadores, exportadores, almacenes aduaneros, Agencias de Aduana y Empresas del Servicio de Entrega Rápida.

Según (Banco Mundial, 2005) menciona que:

Es un cambio general que está transformando a la economía mundial, reflejado en las vinculaciones internacionales cada vez más amplias e intensas del comercio y las finanzas, y el impulso universal hacia la liberación del comercio y los mercados de capital por la creciente internacionalización, y a su vez por un cambio tecnológico que está erosionando con rapidez las barreras que obstaculizan el comercio internacional de bienes y servicios y la movilidad del capital. (p. 66)

Además (Vasquez, 2016) también define que:

“Un Operador Económico Autorizado podría ser cualquier operador que forma parte de la cadena logística del comercio exterior que pueda ser confiable, por lo cual puede obtener facilidades en cuanto a control y simplificación de procesos aduaneros.”

2.2.2. PROGRAMAS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN EL MUNDO

Las certificaciones internacionales para muchas empresas, garantizan un sello de garantía y confianza con los proveedores internacionales, clientes y la Administración Aduanera de su país, que en la mayoría de casos representa una ventaja competitiva.

El número de operadores que pueden implementar el programa de certificación en general es extenso y abarca a toda la cadena logística internacional: exportadores, importadores, agencia de carga, agencias de aduana, transportista almacenes aduaneros, entre otros, quienes voluntariamente pueden presentar una solicitud a la Administración Aduanera de su país y someterse al proceso de auditoría siendo para cada país diferentes los requisitos. Por ello, este programa se ha implementado en más de 80 países del mundo, buscando la transparencia e incrementar la seguridad como en Latinoamérica (Perú, Paraguay, Guatemala, Argentina, Colombia, entre otros), América, Europa y Asia (EE.UU., Japón, Canadá, entre otros).

Se puede observar en la Tabla 2, algunos países con su denominación diferente del programa OEA.

Tabla 2

Cuadro comparativo de denominaciones del programa de algunos países

País	Nombre de la certificación	Inicio	Operadores	N° total de OEA
Argentina	Sistema aduanero de operadores confiables (SAOC)	2007	Exportador e Importador	4
Brasil	OEA	2014	Todos los agentes a lo largo de la cadena logística	272
Colombia	OEA	2011	Exportadores, Importadores y Agencias de aduana	76
Costa Rica	Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable (PROFAC)	2011	Todos los agentes a lo largo de la cadena logística	36
Estados Unidos	Customs-Trade Partnership against Terrorism (CTPAT)	2001	Exportadores, Importadores, Transportistas, Agencia de aduana, Operadores portuarios/terminales marítimos, consolidadores de carga, intermediarios y fabricantes	11,586
Guatemala	OEA	2011	Todos los agentes a lo largo de la cadena logística	35
México	Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC)	2012	Exportadores, Importadores, Agencia de aduana, transportistas, almacenes y mensajería	937
Panamá	OEA	2013	Exportadores, Importadores, almacenes, mensajería	24
Paraguay	OEA	2018	Exportadores e Importadores	1
Perú	OEA	2012	Exportadores, Importadores, Agencia de aduanas, almacenes aduaneros, mensajería	149
Uruguay	Operador Económico Calificado (OEC)	2014	Todos los agentes a lo largo de la cadena logística	60

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la OMA 2019

2.2.3. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DEL OPERADOR

ECONÓMICO AUTORIZADO

El Marco SAFE fue expedido por la OMA, el cual establece los pilares y los lineamientos fundamentales donde se concentran en las aduanas de todo el mundo. Dentro de sus objetivos es tener una cadena logística internacional ágil y segura.

Los tres pilares del Marco SAFE:

Aduanas – Aduanas

La finalidad es intercambiar información precisa y oportuna, garantizando la seguridad de las mercancías y evitando envíos de alto riesgo.

Aduanas – Empresas

La Administración Aduanera establecerá procesos de validación y acreditación que impulse a las empresas la implementación de la certificación OEA para obtener beneficios como los procesamientos más rápidos de los despachos, reducción de inspecciones lo cual generará reducción de costos, tiempos y riesgos.

Aduanas – Otros organismos públicos

Con el Marco SAFE, contribuye con el crecimiento económico y al desarrollo, también evita la duplicidad e incluso la triplicidad de las distintas administraciones públicas.

2.2.4. HISTORIA DE LA IMPLEMENTACIÓN OEA EN PERÚ

Según (SUNAT, s.f.):

El Perú inició su primer acercamiento con el Operador Económico Autorizado, con la dación de la nueva Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo 1053 publicada el 27 de junio de 2008. Es así que, en esta norma legal, se incluye por primera vez el término "Operador Económico Autorizado". Posteriormente, en el mes de abril de 2009, la SUNAT suscribe la carta de intención ante la Organización Mundial de Aduanas mediante la que se compromete a implementar el Marco SAFE (Framework for Secure Trade). En ese mismo año, Perú es incluido en el proyecto Regional del Banco Interamericano de Desarrollo – BID denominado: "Facilitación del Comercio y Adopción de Estándares de Seguridad en la Cadena Logística" en la que además participan: Colombia, Panamá, República Dominicana y Uruguay, cuyo objetivo es apoyar la creación e implementación en dichos países del Programa del OEA.

El Plan Operativo Institucional del año 2010 y 2011, aprueban como proyecto institucional el "Operador Económico Autorizado - OEA", para lo cual se conforma un grupo de trabajo a nivel institucional. Un segundo acercamiento, se dio el 16 de marzo del 2011 en una reunión con los representantes designados por cada gremio empresarial, conformándose así cinco Mesas de Trabajo: de Exportadores, Transportistas, Almacenes, Agentes de Aduana y Puertos-Aeropuertos. El objetivo de las mesas de trabajo es la discusión de los requisitos de seguridad, procedimientos y demás acciones normativas y operativas que sean requeridas para la implementación del Operador Económico Autorizado-OEA.

Parte importante del Proyecto Operador Económico Autorizado-OEA, es la ejecución de un Plan Piloto con los operadores de la cadena logística que permita validar el cumplimiento de requisitos por parte de las empresas o interesados, determinar los tiempos probables de duración de los procedimientos, de estudio de documentos, realización de visitas, procesos de revalidación, autorización, suspensión y/o cancelación de la autorización, entre otros. Como resultado de este Plan, se elaboró el Marco Normativo del Proceso de Certificación del Operador Económico Autorizado, así como el procedimiento formatos utilizados en la certificación.

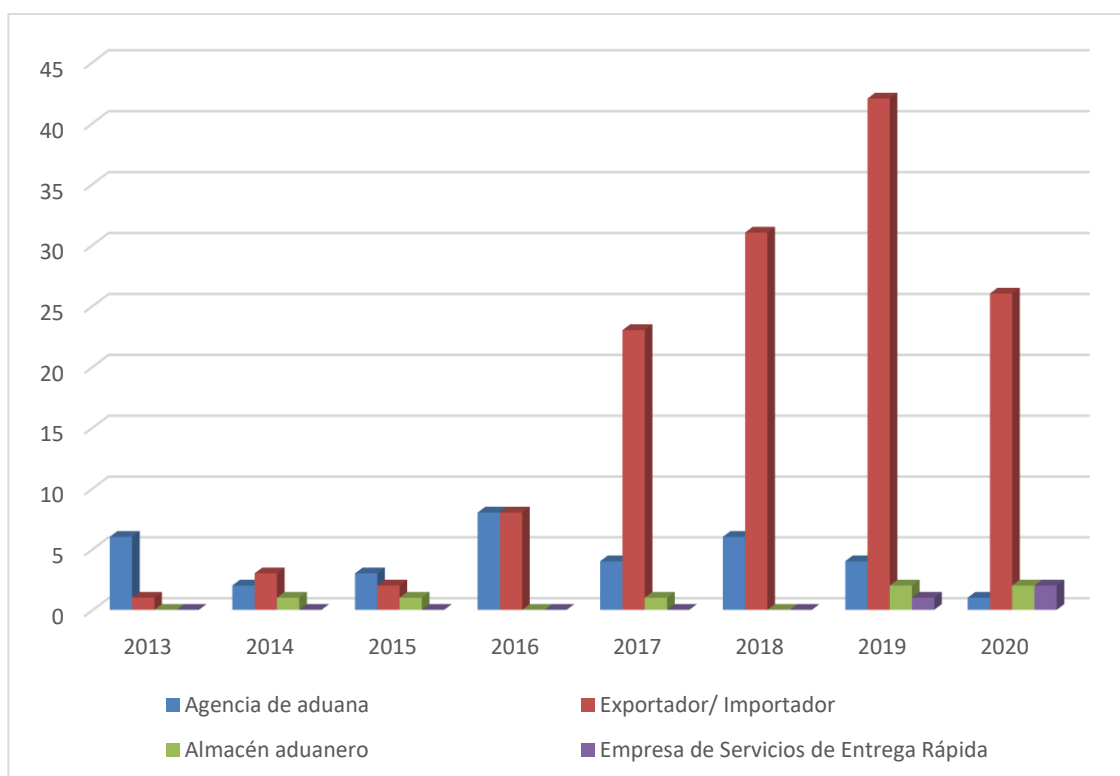
El Plan Piloto se inició en el año 2011 y culminó en el 2012, publicándose el 22/09/2012 el D.S. N° 186-2012-EF - Reglamento de Certificación del Operador Económico Autorizado con fecha 09/03/2013 se publicó el Procedimiento General “Certificación del Operador Económico Autorizado” - INPCFA-PG.13 aprobado mediante Resolución de Superintendencia Adjunta de Aduanas N° 0061-2013; posteriormente; con fecha 07/09/2016 se publica el Procedimiento General “Certificación del Operador Económico Autorizado” – INPCFA-PG.13 (versión 2) aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N° 35-2016-SUNAT/5F0000, el mismo que tiene algunas modificaciones con las siguientes documentos: Resolución de Intendencia Nacional N° 10-2017-SUNAT/5F0000 de fecha 05/07/2017 y Resolución de Intendencia Nacional N° 07-2017-SUNAT/310000 de fecha 13/09/2017.

2.2.5. EMPRESAS OEA SEGÚN EL TIPO Y AÑO DE CERTIFICACIÓN EN PERÚ

Desde el año 2013, se evidencia en la Figura 1, una gran acogida del programa de certificación OEA en Perú. Actualmente, con un resultado de 180 operadores económicos autorizados vigentes, siendo 90 de ellas empresas importadoras.

Figura 1

Crecimiento de miembros OEA en Perú



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la SUNAT hasta 19 del mes de Junio 2020

2.2.6. HISTORIA DE MULTITOP

2.2.6.1. Datos de la empresa

- **Ruc:** 20388853752
- **Domicilio Legal:** Av. Iquitos 619 – Distrito La Victoria – Lima
- **Página Web:** <http://www.multitop.pe/>
- **E-mail:** importaciones@multitop.pe
- **Teléfono:** 619-4444 (Central)

2.2.6.2. Quiénes Somos

Multi Top es una empresa 100% peruana, líder en el mercado; con más de 20 años de experiencia en el rubro de distribución y venta de material para tapicería, calzado e industria general; comercializando y distribuyendo insumos de primera calidad. Contamos adicionalmente con productos y soluciones integrales para la decoración del hogar; así como una amplia variedad de productos para la industria automotriz (Multi Top, s.f.).

2.2.6.3. Reseña Histórica

Empresa familiar fundada en el año 1998, con un equipo de 12 colaboradores y a la fecha con más de 400 colaboradores, desde entonces se viene trabajando de forma continua, buscando brindar una variedad de productos al por mayor y menor.

2.2.6.4. Misión

Ofrecer a los hogares y empresas peruanas, bienestar a través de soluciones para la decoración y comercialización de productos, orientados a brindar un servicio eficiente, innovador y con mejora continua; con el apoyo de la tecnología y el valioso aporte de los colaboradores que tienen como fundamento nuestros valores y principios organizacionales (Multi Top, s.f.).

2.2.6.5. Visión

Alcanzar en los próximos años un grado de competitividad global en calidad del servicio, que la posicione en Perú como una empresa exitosa, innovadora y líder en soluciones para la decoración y el bienestar; apoyando el crecimiento económico del país (Multi Top, s.f.).

2.2.7. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA OEA

a) Acogimiento Voluntario

No es obligación para las empresas solicitar la certificación.

b) Trámite y Certificación Gratuito

El trámite del OEA no tiene costo y la certificación es emitido por la SUNAT, siendo de carácter intransferible y surte efecto a partir del día siguiente de notificada la resolución.

c) Operadores que pueden obtener la certificación en Perú

Según (SUNAT, 2017), actualmente pueden obtener la certificación los “exportadores”, “importadores”, “agentes de aduana”, “almacenes autorizados” y “empresas de servicio de entrega rápida”.

d) Visitas de Mantenimiento

Se realizarán auditorías anuales a las empresas certificadas como OEA a cargo de un representante de la SUNAT para verificar si se continúa cumpliendo con los requerimientos del programa OEA.

e) Validez de Certificación

La certificación cuenta con 3 años de vigencia, pero con condiciones de suspensión.

f) Suspensión

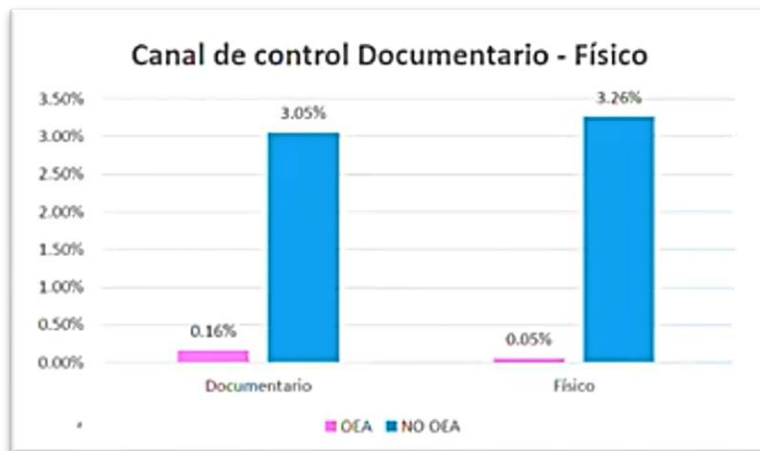
La Administración Aduanera puede suspender al operador certificado como OEA por cometer en una o más causales previstas en los incisos 1 al 4 del artículo 11 del Reglamento.

2.2.8. BENEFICIOS DE SER OEA PARA LA IMPORTADORA MULTI TOP

Los beneficios más importantes para las empresas reconocidas como OEA son:

- Capacitación constante a todos los OEA en asuntos aduaneros, seguridad de la cadena logística internacional y eventos vinculados, además de las capacitaciones publicadas para el público en general dictadas por representantes de la SUNAT.
- Asignación de un sectorista. – Multi Top tendrá un sectorista asignado para orientación y asistencia especializada para cualquier procedimiento aduanero como la tramitación de reclamación, expedientes de devolución de derechos presentados a la Administración Aduanera a fin de que sean atendidos en un plazo menor de lo normal.
- Atención preferente. – Durante contingencias o eventualidades de cierre de puertos y/o aeropuertos. Además de las consultas técnicas en materia aduanera.
- Actuación directa como despachadores de aduana su propia mercancía ante la SUNAT.
- Disminución del control aduanero los despachos de importación. – Una vez la importadora Multi Top obtenga la certificación OEA, estará sujeta a menos controles físicos y documentarios de importación, a diferencia de los otros operadores que no estén certificados. Con ello, se logrará reducir los tiempos de liberación de las mercancías y reducción de costos en almacenaje, entre otros costos.

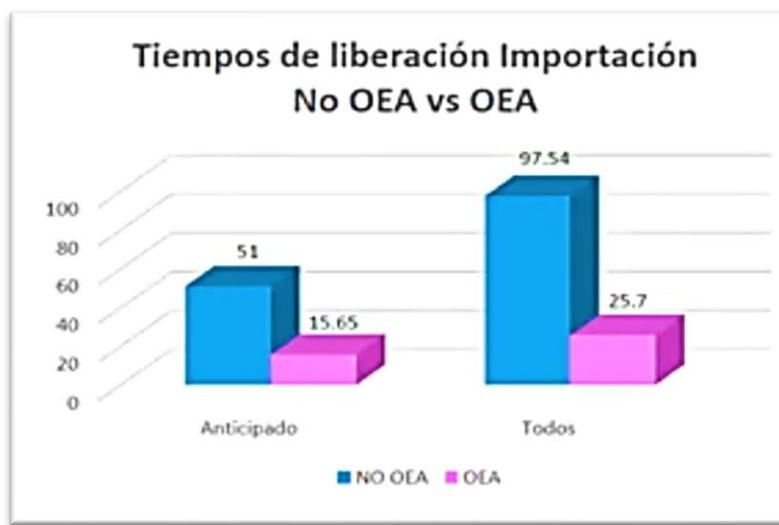
Figura 2

Canal de control documentario - físico

Fuente. - ADEX (2020)

Se puede observar en la Figura 2, se obtiene mayor control documentario y físico para los que no están certificados como OEA.

Figura 3

Tiempo de liberación de Importación - No OEA vs OEA

Fuente. - ADEX (2020)

Se puede observar en la Figura 3, el tiempo de liberación de importación es mayor para los que no están certificados como OEA, ya sea como despacho anticipado y más para las demás modalidades.

Tabla 3

Costos logísticos con asignación de canal rojo

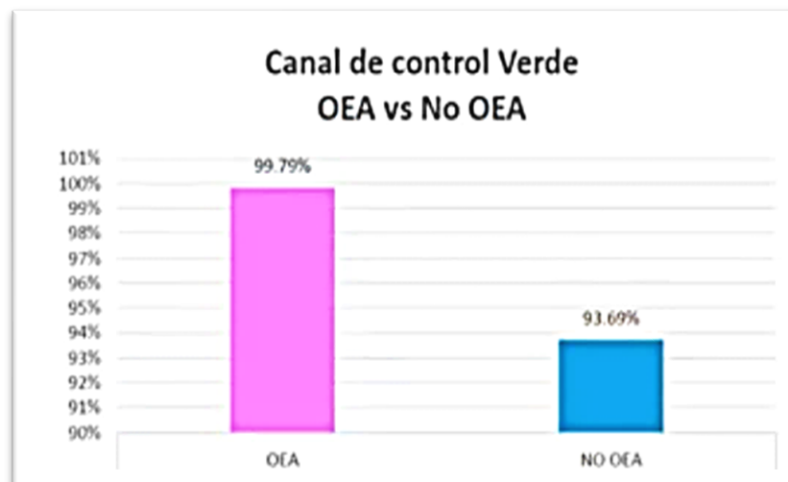
	Costo promedio por contenedor
Movilización	USD 35.00
Uso de Cuadrilla	USD 35.00
Uso de Montacargas	USD 35.00
Almacenaje	USD 300.00 por 28 días
Boletín químico	USD 47.00 por Item
Precinto	USD 5.00
Gasto operativo del despachador	USD 30.00
Total \$ por contenedor	USD 487

Fuente. - Elaboración propia con datos obtenidos de SiMulti

Se puede observar en la Tabla 03, por cada contenedor (20 estándar o 40 estándar) que es asignado como canal rojo, la importadora Multi Top incurre en un costo de aproximadamente \$ 487.00 sin incluir IGV, en casos que se direcciona como Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (SADA) Depósito Temporal, puesto que, si se direcciona directamente para el patio del puerto, el costo sería mucho mayor.

Figura 4

Canal de control verde - OEA vs No OEA



Fuente: ADEX (2020)

Se puede observar en la Figura 4, se obtiene mayor asignación de canal verde para los certificados como OEA, eso quiere decir que, la mercancía podrá retirarse en el momento que el importador indique.

- Reducción de plazos en trámites aduaneros. – En casos que el OEA tengan canal rojo (inspección física y documentaria por parte de la aduana) y el especialista decida solicitar un boletín químico (posterior a la inspección física y documentaria), podrá tener levante de la mercancía para dirigirlo al almacén del importador o también podrá solicitar el importador la inspección aduanera en un lugar diferente y de manera paralela continuar con los procesos aduaneros, con ello se tendrá una duración y costo menor, además tendrá atención preferente en la tramitación de las

solicitudes de clasificación arancelaria de mercancías, entre otras reducciones de trámites aduaneros.

- La empresa Multi Top, en caso de tener asignado canal rojo o naranja, no serán objeto de verificación y control de valor en aduana.
- Garantía nominal para los despachos anticipados y urgentes. – La Administración Aduanera incentivará a los certificados como OEA al momento de declarar su mercancía con el régimen aduanero despacho anticipado o urgente y poder utilizar la garantía nominal (otorgada por la SUNAT con costo S/.0) y anular la garantía financiera (otorgada por una entidad bancaria con comisión anual de aproximadamente 0.25% a 3% del valor de la carta fianza, todo depende de la evaluación a la empresa) con la finalidad de reducir los costos de los trámites aduaneros para contar con la información anticipadamente, disminuir el riesgo, hacer más eficiente el control aduanero y otorgando un lapso de 30 días posteriores del término de la descarga para el pago de impuestos.
- Facilidades de reconocimiento mutuo. – Un mecanismo de reconocimiento mutuo permite que las validaciones y autorizaciones otorgadas a un OEA en el país origen a un país destino certificada como OEA, con lo cual se da el otorgamiento de beneficios mutuos; así como también se elimina la duplicidad de los controles de seguridad. Para sintetizar, la aduana de un país reconoce el estatus OEA de la empresa otorgado por la aduana del otro país, de esa manera, ambas aduanas otorgan los beneficios y facilidades sólo a las empresas certificadas como OEA, siendo así un comercio bilateral.

A la fecha se encuentran firmados 5 Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, siendo los siguientes:

Figura 5

Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y Corea del Sur (14/12/2017)

Fuente. - SUNAT (2018)

Figura 6

Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y Uruguay (14/03/2018)



Fuente. - SUNAT (2018)

Figura 7

Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y Alianza del Pacífico

(Perú, México, Colombia, Chile) (21/07/2018)



Fuente. - SUNAT (2018)

Figura 8

Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y EE. UU (12/09/2018)



Fuente: SUNAT (2018)

Figura 9

Firma de acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Perú y CAN (Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia) (24/05/2019)



Fuente. - SUNAT (2019)

2.2.9. PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN OEA

La importadora Multi Top antes de iniciar con la solicitud del programa OEA, deberá analizar los siguientes detalles:

- **Autoevaluación.** - Antes de iniciar con el proceso de certificación, se debería realizar un análisis para determinar el estado actual de la empresa y su grado de cumplimiento a los requerimientos de la autoridad aduanera.
- **Información acerca del OEA.** - El concepto de un Operador Económico Autorizado debe ser claro acerca de sus beneficios y los diversos requisitos que son obligatorios para obtener la certificación, antes de decidir su implementación.

- Auditoría externa e interna. – Tener el asesoramiento externo durante todo el proceso y durante la auditoría aduanal, además de la auditoría interna para verificar el grado de cumplimiento para obtener la certificación.
- Costos. - Antes de la implementación de la certificación, la empresa debe analizar a profundidad la carga de trabajo, los costos a realizar y los beneficios que se espera obtener.
- Solicitud OEA. - Una vez que la empresa haya analizado los puntos anteriores y tomado la decisión de optar por la certificación de OEA, se deberá presentar la solicitud mediante la Clave Sol.

A continuación, se detalla el procedimiento para la obtención de la certificación como OEA (SUNAT, 2016):

- Paso 1: Presentación de solicitud de Certificación
 1. El operador puede ingresar la información requerida en el “Formulario de Autoevaluación General” (Anexo N° 3 - Procedimiento General de Certificación OEA) y presentarlo conjuntamente a la documentación sustentatoria.
 2. El operador accede al portal de la SUNAT con su clave SOL a Operaciones en línea, oficina virtual e ingresa la información requerida en el formulario “Solicitud de Certificación del OEA” (Anexo N° 5 - Procedimiento General de Certificación OEA).

3. El operador presenta la documentación sustentatoria señalada en el respectivo formulario y el formulario de autoevaluación general, de ser el caso, en la mesa de partes de la Sede Chucuito en el plazo de quince días hábiles computado a partir del día siguiente de ingresada la solicitud; de lo contrario se considera como no presentada. El plazo para presentar la documentación sustentatoria señalado en el párrafo anterior puede ser prorrogado en casos debidamente justificados hasta por el máximo de sesenta días hábiles, suspendiendo el plazo de evaluación. De haberse solicitado la certificación para más de un tipo de operador, se presenta toda la documentación en forma conjunta.

○ Paso 2: Evaluación de la solicitud

1. La evaluación comprende el periodo previo a la fecha de presentación de la solicitud de certificación, según el plazo que fija cada requisito.

2. El personal designado de la DOEA (División de Operador Económico Autorizado de la Intendencia Nacional de Control Aduanero) evalúa la documentación sustentatoria. De encontrarla conforme, coordina con el operador la fecha y hora de la visita de validación en el local o locales declarados en el RUC, donde se realicen operaciones vinculadas a la seguridad de la cadena logística internacional, de acuerdo con un análisis y evaluación de riesgo, y le cursa la correspondiente notificación.

En caso contrario, realiza los requerimientos necesarios y otorga un plazo para su cumplimiento.

○ Paso 3: Visitas de validación de requisitos

1. El personal designado realiza la visita de validación en el local o locales señalados en la notificación, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la concordancia con la documentación sustentatoria, pudiendo requerir alguna información u otras acciones adicionales.
 2. La visita de validación puede efectuarse en varios días, una vez culminada se levanta el acta correspondiente.
 3. El personal designado realiza la evaluación bajo un enfoque integral del cumplimiento de las condiciones de certificación, conforme a los requisitos contenidos en el presente procedimiento, teniendo en cuenta la documentación sustentatoria presentada, la recabada en la visita de validación, y la documentación o información remitida por otras dependencias de la SUNAT o instituciones públicas o privadas. De haberse solicitado la certificación para más de un tipo de operador, la evaluación de los requisitos generales se realiza en forma conjunta.
- Paso 4: Expedición de Resolución y Certificado o Rechazo
1. De encontrarse conforme la documentación y de cumplirse con todos los requisitos, se emite el informe respectivo y dentro del plazo de noventa días hábiles se emite la resolución que otorga la certificación como OEA. La DOEA puede extender este plazo hasta treinta días hábiles adicionales y realizar las acciones complementarias relacionadas a la validación de los requisitos.
 2. En caso se encuentre observaciones al cumplimiento de los requisitos, se notifica al importador a efectos de la subsanación correspondiente, dentro del plazo máximo de veinte días hábiles, computado a partir del día siguiente de la notificación

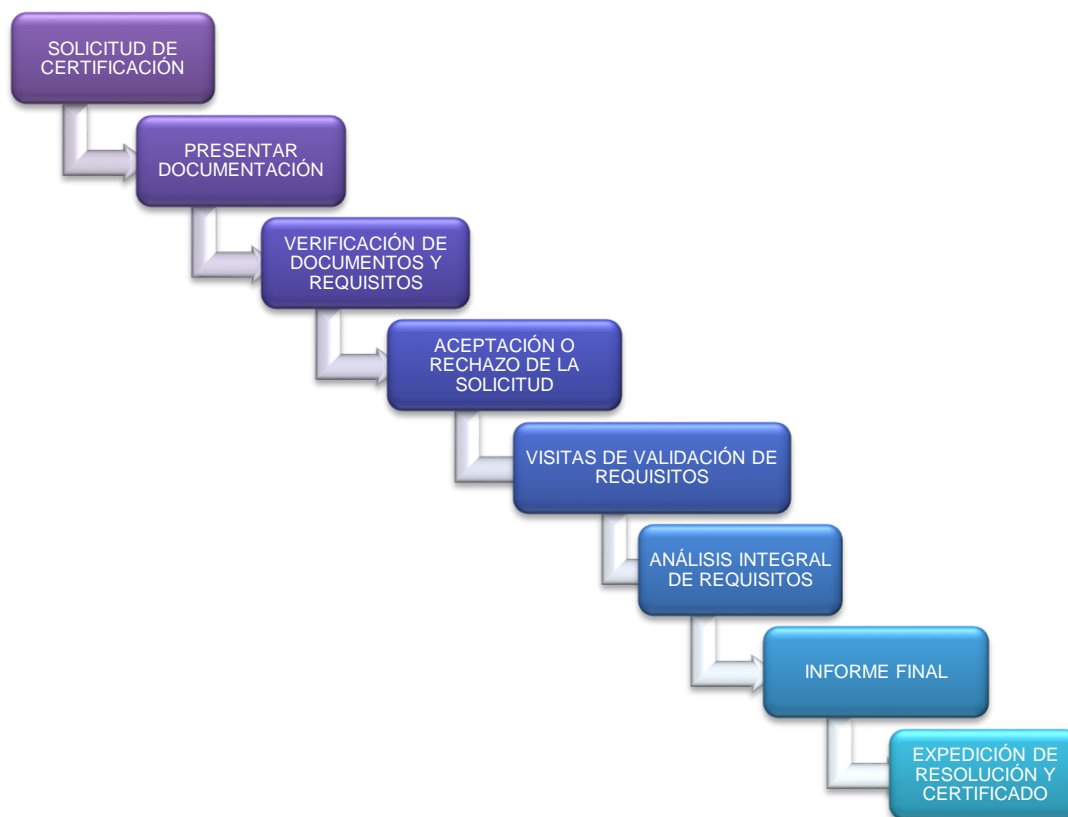
respectiva, suspendiendo el plazo de evaluación. De considerarse necesario, se fija la fecha y hora para la realización de las visitas adicionales de validación.

3. Subsanas las observaciones se emite el informe respectivo y la resolución que otorga la certificación como OEA. Caso contrario, se emite un informe y la resolución que declara la denegatoria de la certificación.

4. El operador puede desistirse por escrito de continuar con los trámites para obtener la certificación como OEA, ante lo cual se emite la resolución respectiva, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación del desistimiento.

Figura 10

Etapas de aprobación para ser calificado OEA en Perú



Fuente. - Elaboración Propia.

2.2.10. REQUISITOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN OEA

A continuación, se detalla los requisitos impuestos (SUNAT, 2016):

1. Trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normativa vigente

Multi Top, sus accionistas y directivos, no deben presentar ninguna sanción por infracciones detalladas en el procedimiento del OEA, ni estar incurso en delitos tributarios, aduaneros, tráfico ilícito de drogas y lavado de activos que puedan afectar a la cadena logística o sean un riesgo para esta. Además, debe haber presentado sus declaraciones tributarias aduaneras dentro de los plazos establecidos.

Esta condición se acredita mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos generales

- a) Estar inscrito en el RUC en estado activo y no tener la condición de no habido.
- b) De encontrarse obligado, haber presentado ante la SUNAT en los últimos cuatro años calendarios anteriores al año de la fecha de presentación de la solicitud de certificación, información correspondiente a los estados financieros y el balance de comprobación, de acuerdo a la forma y plazos establecidos para la declaración anual del impuesto a la renta de tercera categoría.
- c) Haber presentado sus declaraciones de obligaciones tributarias durante los doce últimos meses contados hasta el mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud de certificación o de la evaluación periódica de validación. Este requisito se considera cumplido si el operador se encuentra comprendido en la relación de buenos contribuyentes.
- d) Haber regularizado sus declaraciones aduaneras de mercancías, durante los doce últimos meses contados hasta el mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud de certificación o de la evaluación periódica de validación.
- e) No haber generado deudas por obligaciones tributarias y aduaneras que hayan originado medidas cautelares previas al procedimiento de cobranza coactiva, en los últimos cuatro años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de certificación o desde que obtuvo la certificación OEA.
- f) Mantener vigentes los permisos y licencias que exigen las autoridades competentes en el local o en los locales destinados a operaciones aduaneras.
- g) No haber sido sancionado con resolución firme y consentida en la vía administrativa en los últimos cuatro años calendario concluido, anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de certificación, o desde que se obtuvo la certificación como OEA, por

las infracciones aduaneras sancionadas con suspensión o cancelación, o por las infracciones aduaneras sancionadas con multa o comiso, con excepción de las multas que hubieran sido debidamente canceladas mediante autoliquidación, antes de la notificación de la resolución de multa.

h) Los representantes legales registrados ante la SUNAT no deben encontrarse en ninguna de las siguientes situaciones:

h.1 Estar registrado en investigaciones ante el Ministerio Público (los denunciados por el Procurador Pública de la SUNAT o por una entidad gubernamental) o procesos judiciales en trámite, o tener condenas por delitos tributarios, aduaneros, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, tráfico ilegal de productos forestales maderables, contra los derechos intelectuales o contra la fe pública.

h.2 Haber sido sancionados por infracciones administrativas vinculadas a delitos aduaneros en los últimos cuatro años calendario anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de certificación, salvo que tales sanciones hubieran sido dejadas sin efecto por la autoridad competente.

Requisitos adicionales del importador

a) No registrar en los últimos doce meses ajustes de valor en el control concurrente y posterior de las declaraciones del régimen de importación para el consumo, con excepción de las autoliquidaciones, que representen un monto acumulado al año calendario concluido, superior al 2% del valor FOB declarado del total de sus importaciones efectuadas en los periodos anuales que corresponda a tales acotaciones.

b) No registrar en los últimos doce meses liquidaciones de cobranza por derechos arancelarios o tributos dejados de pagar.

2. Sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones

Multi Top deberá de disponer de un sistema de control y registro que garantice la trazabilidad de las operaciones y la realización de los controles aduaneros.

Esta condición se acredita mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Contar con un sistema de control interno que permita identificar, analizar y adoptar medidas correctivas y de seguimiento sobre las operaciones aduaneras y comerciales, que permita su trazabilidad. El sistema de control interno debe estar constituido por un conjunto de acciones orientado a controlar la información de los procesos existentes con el objeto de garantizar la generación de estados financieros confiables, y debe incluir la ejecución de comprobaciones y evaluaciones periódicas de las políticas internas.
- b) Contar con un reglamento que establezca su objeto, su estructura funcional y orgánica, y las funciones específicas de sus unidades.
- c) Llevar sus libros y registros contables de conformidad a lo dispuesto por las normas que sean de aplicación a la actividad del operador.

3. Solvencia financiera debidamente comprobada

Se pretende que el OEA pueda demostrar con sus EEFF, la situación económica que le permitirá cumplir con los compromisos de pagos y obligaciones tributarias, sin reflejar pérdidas consecutivas.

Esta condición se acredita mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos generales

- a) Contar con estados financieros elaborados conforme a la legislación nacional, que reflejen una adecuada viabilidad financiera, suficiente para cumplir sus obligaciones y una adecuada solvencia para respaldar sus activos.
- b) No reflejar pérdidas durante tres años consecutivos en los últimos cuatro años calendario concluidos, anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de certificación o a la fecha de la evaluación periódica.
- c) No estar comprendido en un procedimiento concursal de reestructuración patrimonial, quiebra o liquidación, a la fecha de presentación de la solicitud de la certificación o a la fecha de la evaluación periódica.
- d) No contar con más de 3 resoluciones de pérdida de aplazamiento o fraccionamiento notificadas, en los últimos cuatro años computados hasta la fecha de presentación de la solicitud de certificación o desde que obtuvo la certificación como OEA.
- e) No tener deuda tributaria o aduanera recaudada por la SUNAT que se encuentre dentro de un procedimiento de cobranza coactiva en trámite, a la fecha de evaluación de la solicitud de certificación o a la fecha de la evaluación periódica, en este último caso no deberá exceder los tres meses.

Requisitos adicionales del importador

- a) Haber numerado declaraciones aduaneras en el régimen de importación para el consumo en los últimos dos años calendario concluidos anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de certificación o a la fecha de la evaluación periódica.

b) Contar con un patrimonio declarado ante la SUNAT en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del último ejercicio gravable, sin considerar los resultados acumulados positivos, las utilidades del ejercicio y el saldo deudor consignado en la cuenta Accionistas (o socios), suscripciones pendientes de cancelación, de corresponder, que sea igual o mayor al 3% del valor FOB declarado, del total de sus importaciones para el consumo efectuadas durante el mismo ejercicio gravable, considerando el tipo de cambio promedio ponderado de compra del último día hábil del año calendario anterior a la fecha de evaluación, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones.

4. Nivel de seguridad adecuado

- **Seguridad de la cadena logística de importación.** - Multi Top deberá contar con un plan de contingencia en situaciones de emergencia y un plan de gestión de seguridad para prevenir, asegurar y reconocer las amenazas en la cadena logística internacional.

- **Seguridad del asociado de negocio.** - El proveedor del extranjero o nacional, tendrá que pasar por una homologación. sea al iniciar o renovar las relaciones comerciales con la finalidad de definir las pautas para evaluar y seleccionar proveedores para que inicien o continúen las relaciones comerciales con Multi Top.

Los proveedores nacionales como la agencia de carga, agencia de aduana y empresa transportista son considerados como proveedores nacionales críticos

puesto que ellos son los que tienen contacto directo con la mercancía y/o documentación, por ello tienen que tener los siguientes requisitos para homologarse con la empresa:

1. Reporte de ficha RUC y representantes legales.
2. Acuerdo de seguridad (firmado por ambas partes).
3. Certificación OEA y/o BASC.
4. Datos de las unidades (lista de los conductores, lista de vehículos, SOAT, tarjeta de propiedad).
5. Plan de contingencia.
6. Seguridad de precintos (Para empresa transportista).
7. Filtro Clinton.
8. Control lista ONU.
9. Evaluación central de riesgo (Por ejemplo: SENTINEL)

Asimismo, se deberá actualizar la información anualmente a efectos que tales continúen cumpliendo con los estándares de seguridad y tener la seguridad de ser un proveedor confiable.

- **Seguridad física de las instalaciones.** – Multi Top deberá de evaluar las instalaciones (puertas, estructura, iluminación, extinguidores, luces de emergencia, detectores de humo, control de sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia) y contar con un plano de las instalaciones y señalización que indique las zonas de acceso público, críticas y restringidas para evitar que las

instalaciones sean vulneradas, manteniendo un control de los empleados y visitantes, para que así se protejan los bienes y/o activos de la empresa durante las 24 horas del día. Además, deberá de contar con una la zona de descarga de la mercancía a fin que la autoridad aduanera realice las inspecciones que considere necesarias.

De esa manera, se asegurará el normal desarrollo de las labores dentro de los recintos de la compañía, así como identificar y detectar la ocurrencia de cualquier actividad sospechosa o conducta delictiva sobre el perímetro de instalaciones de Multi Top.

- **Seguridad para el acceso a las instalaciones.** – Multi Top deberá de ejercer un sistema de control de identificación para los visitantes y trabajadores para el ingreso y salida de las instalaciones, incluso revisar los bultos o paquetes que porten. De igual manera, deberá de asegurar la vigilancia de toda la correspondencia y paquetes que ingresen a las instalaciones, sean registrados y examinados antes de ser distribuidos.

- **Seguridad de procesos.** – Multi Top deberá implementar medidas de seguridad de los procesos relevantes al transporte, manejo y almacenaje de la carga. Teniendo en cuenta el procesamiento de los documentos de las mercancías para proteger contra el acceso de personas no autorizadas y tener un responsable que garantice un adecuado control de las llaves de acceso de las diferentes áreas.

Además, asegurar el control de ingreso y salida de personal, visitante o conductores de las zonas de almacenamiento de las mercancías.

- **Seguridad del personal.** - Multi Top deberá de establecer los protocolos y controles de seguridad a efectos de no contratar personal que pueda poner en riesgo el normal desarrollo de los procesos internos y para el personal contratado, mantener una base de datos actualizado con la información básica. Además, deberá de establecer exigencias a cumplir por el personal crítico a efectos de validar que dicho personal continúe cumpliendo con los parámetros de seguridad dispuestos por Multi Top.

Adicionalmente, tienen que disponer de políticas aplicables a la entrega y devolución de fotocheck de identificación del personal, a efectos de demostrar un control y seguimiento de dichos dispositivos de acceso, así como evitar que dichos elementos lleguen a terceros no autorizados.

- **Seguridad de la información y sistema informático.** - Multi Top deberá contar con políticas y procedimientos propios que presenten como objetivo salvaguardar información privilegiada de la importadora, mediante la incorporación de mecanismos de control en los sistemas de cómputo, ejecución de copias de respaldo (Backup), así como exigir normas de conducta durante la utilización de los sistemas de cómputo por los colaboradores de Multi Top.

- **Seguridad del contenedor y unidades de carga.** - Multi Top deberá tener evidenciado desde el punto del llenado del contenedor en origen, la utilización de precintos, almacenaje hasta la inspección de la mercancía en el almacén de la empresa importadora. Además, para la seguridad aplicable al contenedor, demás unidades de carga y transporte local de carga nacionalizada, tendrá que desarrollar una diligente y exhaustiva selección de sus asociados locales y desarrollar anualmente visitas de inspección para asegurar que cumplan con los estándares mínimos de seguridad de la cadena logística internacional. Incluso, el personal de seguridad deberá controlar el ingreso de los contenedores o vehículos al almacén, que permita confirmar que la mercancía que está ingresando fue solicitada por Multi Top. Además, deberán estar preparados para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.

- **Seguridad en los procesos de transporte.** – El asociado de negocio de transporte, deberá de contar con una ruta establecida y cuando se encuentra en ruta al almacén de Multi Top deberá estar en monitoreo constante por GPS y contar con un plan de contingencia para resolver eventos inesperados.

- **Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas.** – Multi Top deberá implementar un programa de seguridad y concientización sobre amenazas, dirigido a todos los empleados con el fin de establecer los estándares de comportamiento de cómo reaccionar y qué medidas adoptar frente a eventos que

impliquen algún riesgo externo para su integridad y/o las operaciones de la compañía.

2.2.11. CUADRO COMPARATIVO DE LOS TÉRMINOS ADUANEROS

En el siguiente cuadro, se demuestra una comparación de los términos aduaneros del Perú, el cual se visualiza los beneficios de obtener la certificación OEA, además de disminución de tiempos y costos:

Tabla 4

Comparación de los dos términos aduaneros

	Sin término aduanero	OEA
Días de demoras para el retiro de la mercancía	4 a 26 días	2 días

Despachos con canal rojo mensualmente	Entre 4 a 11 aproximadamente	0 despachos
Costo extra por contenedor	Desde S/2,000.00	S/. 0.00
Garantías para numeración de mercancía	Garantía financiera con comisión anual entre 0.25%-3.00% de la carta fianza.	Garantía nominal brindada por la SUNAT con costo S/. 0.00
Atención preferente en los despachos	No aplica	Si aplica
Reconocimiento Internacional	No aplica	Si aplica
Capacitaciones gratuitas por la SUNAT	No aplica	Si aplica
Asignación de un sectorista	No aplica	Si aplica
Sujeto a valoración aduanera	Si aplica	No aplica

Fuente. - Elaboración Propia con información de la SUNAT y SiMulti.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **ADMINISTRACIÓN ADUANERA**

Es el organismo técnico especializado encargado del programa de certificación del Operador Económico Autorizado.

- **AFORO FÍSICO**

La Administración Aduanera tiene la facultad de revisar la naturaleza, origen, cantidad, calidad, peso, valor, y la clasificación arancelaria de las mercancías para confirmar si se realizó una correcta declaración.

- **AGENCIA DE ADUANA**

Son las personas jurídicas y autorizadas para registrar el tráfico internacional de la mercancía ya sea importación o exportación.

- **BOLETÍN QUÍMICO**

Es la extracción de muestra de la mercancía para que realice un especialista con conocimiento de la materia un análisis y posteriormente indicando mediante un informe las descripciones mínimas e incluyendo la nomenclatura y en caso hubiera un cambio con lo nacionalizado se realizaría la rectificación.

- **DUDA RAZONABLE**

Es un mecanismo de control que se da cuando la Administración Aduanera tiene dudas de la veracidad del valor que se declaró, por ello, comunica al cliente para que pueda sustentar los valores mediante documentación bancaria y contable.

- **IMPORTADOR**

Es la persona física o jurídica que ingresa mercancía de otro país para revenderlos en su mercado local.

- **LEVANTE AUTORIZADO**

Es el acto que la autoridad aduanera autoriza para que la mercancía sea disponible para los interesados.

- **MERCANCÍA**

Bien susceptible que puede clasificarse con la nomenclatura arancelaria y puede ser sujeto de regímenes aduaneros.

- **MARCO NORMATIVO SAFE**

Es el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial, también conocido como Marco SAFE que fue desarrollado por la OMA, con el fin de garantizar el fácil movimiento del comercio mundial y la circulación de mercancías.

- **OEA (OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO)**

Es un operador de comercio exterior autorizado (persona natural o jurídica) que es considerado como confiable y seguro para la Autoridad Aduanera, que voluntariamente se ha afiliado al programa, demostrando estar comprometido con la seguridad de su cadena logística internacional.

- **OMA (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS)**

Es el representante mundial de aduanas internacional para permitir el desarrollo del comercio internacional lícito.

- **SUBPARTIDA SENSIBLE AL FRAUDE**

Se encuentra clasificada 54 subpartidas nacionales que presenta un alto riesgo de declaración incorrecta o incorrecta de valor.

- **RECONOCIMIENTO FÍSICO**

Consiste en una operación que verifica la mercancía con lo declarado ante la aduana, verificando descripciones mínimas.

- **SADA (SISTEMA ANTICIPADO DE DESPACHO ADUANERO)**

Es el régimen de despacho anticipado que se utiliza en las importaciones definitivas para nacionalizar en un plazo de 15 días antes de que llegue el medio de transporte.

CAPÍTULO III

3. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. HIPÓTESIS GENERAL

La implementación de la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. contribuirá en la mejora en los procesos de la cadena logística internacional segura y confiable.

3.1.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- Impactará significativamente para que sea un programa más viable con los requisitos impuestos por la SUNAT.
- Generará beneficios obteniendo una mayor rapidez en la cadena logística internacional al conseguir la certificación OEA.
- Reducirá los tiempo, costos y riesgos estimados en el plan de implementación en la cadena logística internacional de la empresa Multi Top S.A.C.

3.2. VARIABLES DE ANÁLISIS

Variable independiente (X): Plan de implementación de certificación internacional OEA.

Indicadores de la variable independiente (X):

- Procedimiento
- Factibilidad
- Actualización
- Auditoría interna

- Auditoría externa
- Recurso de personal
- Recursos financieros

Variable dependiente (Y): Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional.

Indicadores de la variable dependiente (Y):

- Tiempo para controles documentarios – físicos
- Duración de liberación de la mercancía
- Reducción de los costos aduanero
- Garantía Nominal
- Reducción de riesgos

3.3. MATRIZ LÓGICA DE CONSISTENCIA

TÍTULO: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL “OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO” PARA LA MEJORA EN LOS PROCESOS EN LA CADENA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA IMPORTADORA MULTI TOP S.A.C., 2019-2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
PRINCIPAL	GENERAL	GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Plan de implementación de certificación internacional OEA	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Control - Asignación de Recursos 	Procedimiento
¿Cómo lograr la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. para obtener la mejora en los procesos de su cadena logística internacional?	Lograr la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. para obtener la mejora en los procesos de su cadena logística internacional.	La implementación de la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. contribuirá en la mejora en los procesos de la cadena logística internacional segura y confiable.			Factibilidad
SECUNDARIOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS			Auditoría interna
¿Cómo hacer viable el plan de implementación certificación OEA con los requisitos impuestos por la SUNAT?	Identificar que, el plan de implementación sea viable con los requisitos impuestos por la SUNAT.	Impactará significativamente para que sea un programa más viable con los requisitos impuestos por la SUNAT.			Auditoría externa
¿Cómo lograr mayores beneficios para generar una mayor rapidez en la cadena logística internacional al obtener la certificación OEA en la empresa importadora Multi Top S.A.C.?	Identificar sí, obtendrá beneficios que generará una mayor rapidez en la cadena logística internacional al certificarse como OEA en la empresa importadora Multi Top S.A.C.	Generará beneficios obteniendo una mayor rapidez en la cadena logística internacional al conseguir la certificación OEA.	VARIABLE DEPENDIENTE (Y) Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempos - Beneficio 	Recurso de personal
¿Obtener la certificación OEA reducirá en tiempos, costos y riesgos en la cadena logística internacional en la empresa Multi Top S.A.C.?	Analizar sí, los tiempos, costos y riesgos estimados son menores a los actuales de la cadena logística internacional de la empresa Multi Top S.A.C.	Reducirá los tiempo, costos y riesgos estimados en el plan de implementación en la cadena logística internacional de la empresa Multi Top S.A.C.			Recursos financieros
					Tiempo para controles documentarios – físicos
					Duración de liberación de la mercancía
					Reducción de los costos aduanero
					Garantía Nominal
					Reducción de riesgos

CAPÍTULO IV

4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

4.1. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo es una investigación de tipo cualitativa. Se buscó proponer la elaboración de un plan de implementación para la importadora Multi Top S.A.C. para ello se hará encuestas de profundidad a los responsables del equipo de la implementación OEA de todas las importadoras a nivel nacional del rubro textil y plástico.

Se emplearon los métodos generales de investigación: método deductivo e inductivo, método estadístico y método analítico.

Se detalla las empresas importadoras encuestadas:

Tabla 5

Relación de empresas encuestadas

Operador	Ruc	Empresa
IMPORTADOR	20100064571	INDUSTRIAS NETTALCO S.A.
IMPORTADOR	20100257298	ARIS INDUSTRIAL S.A.
IMPORTADOR	20501977439	DEVANLAY PERU S.A.C.
IMPORTADOR	20422488198	EQUINOX INTERNATIONAL S.A.C.
IMPORTADOR	20295458551	CORPORACION REY S.A.
IMPORTADOR	20546832270	IBEROHOGAR S.A.C.
IMPORTADOR	20100119227	3M PERU S.A.
IMPORTADOR	20523317815	HASBRO PERU S.R.L.
IMPORTADOR	20544353714	IBEROTEX S.A.C.
IMPORTADOR	20536557858	HOMECENTERS PERUANOS S.A.
IMPORTADOR	20493020618	TIENDAS PERUANAS S.A.
IMPORTADOR	20388738228	TEXCOPE S.A.C.
IMPORTADOR	20100006376	BASF PERUANA S.A.
IMPORTADOR	20347100316	ADIDAS PERU S.A.C.
IMPORTADOR	20100654025	CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.

IMPORTADOR	20555881551	H & M HENNES & MAURITZ S.A.C.
IMPORTADOR	20475309899	COLORTEX PERU S.A.
IMPORTADOR	20100175569	PERUPLAST S A

Fuente. - Elaboración propia

4.2.DISEÑO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de esta investigación es no experimental puesto que no manipularemos variables, observaremos la verdad del fenómeno, ocurrirá en su entorno natural y luego lo analizaremos.

4.3.POBLACIÓN, MUESTRA O PARTICIPANTES

Población

Esta investigación tiene como población a las importadoras a nivel nacional del rubro textil y plásticos certificados como OEA.

Muestra

La muestra será de forma censal con los 18 importadores certificados como OEA del rubro textiles y plásticos, de los cuales se encuestará a 3 participantes del equipo de certificación OEA.

4.4.INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

Técnica documental

Mediante esta técnica encontraremos normales legales existentes y se revisará diferentes estadísticas y cuadros comparativos.

Técnica de encuesta

Mediante esta técnica consideraremos la recolección de datos con respuestas selectivas a todos los importadores certificados como OEA del rubro textil y plásticos donde

encontraremos resultados óptimos. Además, las preguntas formuladas son basadas bajo los indicadores del cuadro de la matriz lógica de consistencia.

4.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

- **Data del sistema SiMulti**

En la investigación se utilizará el sistema ERP manejado por todas las áreas de Multi Top S.A.C., de desarrollo propio, llamado SiMulti el cual cuenta con 11 módulos de gestión, siendo estos los módulos de almacén, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, producción, activos fijos, bancos, caja central, contabilidad, gerencia, recursos humanos y configuraciones; con ello se analizará los datos.

- **Costos importación**

Se analizará la diferencia de costos por contenedor sin certificación OEA.

- **Tiempos de retiros de mercancía**

Se comprobará que los tiempos para retirar la mercancía son más extensos de lo normal para las importaciones como SADA.

- **Cuadros comparativos y Gráficas (Histogramas)**

Se realizará cuadros comparativos y gráficas para diferenciar el beneficio que sería al obtener la certificación OEA, entre los más principales, la diferencia de tiempos y costos logísticos desde que se eliminó el término de Importador Frecuente, y riesgos que podría tener la importadora Multi Top si no obtuviera la certificación.

4.6.PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO

- **Análisis de riesgo de la empresa Multi Top**

Se analizará los posibles riesgos que podría tener la empresa en caso de no obtener la certificación internacional OEA.

- **Diagrama de Gantt de implementación OEA**

Para la implementación de la certificación, se ejecutará el diagrama de Gantt para planificar y programar las actividades en 42 semanas, que nos permitirá a dividir las tareas con la finalidad de culminar con los requisitos impuestos.

- **Auditoría Interna OEA**

Cada tiempo establecido bajo el diagrama de Gantt, se realizará una auditoría interna para confirmar que se concluyó con éxito o en caso contrario, modificar las disconformidades.

- **Auditoría Externa OEA**

La etapa final del proyecto de la certificación OEA donde un especialista del OEA en plazo de una semana estará en la empresa Multi Top para poder corroborar que cumplen con los requisitos impuestos.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS

5.1. PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

5.1.1. DIAGNÓSTICO ACTUAL EN LA IMPORTADORA MULTI TOP

Para iniciar a elaborar el plan de implementación para la importadora Multi Top, se propone comenzar con una autoevaluación general bajo el Anexo N°3 - Procedimiento General de Certificación OEA DESPA-PG.29, con el propósito de servir como base para identificar el nivel de cumplimiento bajo las condiciones y requerimientos mínimos que impone la SUNAT.

A continuación, se describen los hallazgos encontrados como resultado del diagnóstico (autoevaluación):

Tabla 6

Diagnóstico de la situación actual en Multi Top

Actividades y/o Documentos	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	Solvencia Financiera	Nivel de Seguridad	Cantidad total de Actividades y/o Documentos	% Listo para Iniciar Acreditación
0%				55	55	47%
50%		1		8	9	8%
100%	15	5	7	25	52	45%
Total	15	6	7	88	116	100%

Fuente. - Elaboración propia

En la Tabla 6, se evaluó la situación actual donde se puede observar satisfactoriamente que sólo 55% está pendiente ante los criterios y requerimientos

impuestos por la SUNAT y 45% cumple con los lineamientos de la certificación OEA en la importadora Multi Top.

5.1.2. DOCUMENTACIÓN PARA IMPLEMENTAR

Según la autoevaluación realizada en la importadora Multi Top, en el siguiente listado se indica las áreas responsables y los documentos para implementar bajo el criterio y requerimientos del nivel de seguridad, bajo el Anexo N° 6 -Procedimiento General de Certificación OEA DESPA-PG.29. Las áreas y documentos son:

Organización y Desarrollo

- Manual de Gestión de Seguridad de la Cadena Logística del Comercio Internacional.
- Procedimiento para hacer auditorías.
- Formato informe de auditoría.
- Matriz de Riesgo.
- Procedimiento Análisis de Riesgo.
- Mapa de procesos.

Comex / Almacén General

- Plan de Contingencias asociado a las operaciones de importación de Multi Top
- Procedimiento para la Selección, Evaluación y Seguimiento de Proveedores.
- Procedimiento Registro y Actualización de Files de Proveedor de Compras Internacionales.
- Acuerdos de Seguridad.

- Código de Conducta del Proveedor.
- Acta de Visitas.
- Instructivo de Nacionalización.
- Procedimiento de Recepción de Mercancía Importada.

Seguridad Física

- Procedimiento de Ingreso de visitantes.
- Procedimiento de Administración para el Control de Acceso.
- Procedimiento de Ingreso de Vehículos.
- Procedimiento de Seguridad de las Instalaciones, Control y Mantenimiento de Videocámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad.
- Procedimiento de Uso de llaves.
- Procedimiento de Control de Acceso a las Oficinas Administrativas.
- Procedimiento de Ingreso de Contratistas.
- Procedimiento de Control de Acceso a las Áreas Críticas.
- Procedimiento de Control de Acceso a las Oficinas Administrativas.
- Procedimiento para Afrontar a Personas no Identificadas.
- Procedimiento de Control de Correspondencia y Paquetes.
- Procedimiento de Detección de Actividades Sospechosas.
- Procedimiento de Seguridad de Prevención, Reconocimiento y Actuación del Personal frente actividades delictivas y/o sospechosas.

Recursos Humanos

- Procedimiento de Identificación y Selección del Personal Crítico de la Compañía.

- Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal.
- Procedimiento Incorporación de personal.
- Formato de Ficha de Datos Personales.
- Procedimiento Desvinculación del Personal.
- Código de Conducta.
- Plan de Capacitación.
- Política Empresa Libre de Alcohol, Tabaco y Drogas.

Tecnología de la Información

- Guía para el uso de los Recursos de Tecnología de Información y Redes Sociales.
- Procedimiento de Seguridad de la Información (guías para las contraseñas del usuario).
- Procedimiento de Seguridad de la Información de Multi Top.
- Plan de Recuperación de Desastres.

5.1.3. ANÁLISIS DE RIESGO

En las siguientes tablas se demostrará los riesgos que puede generar no obtener o perder la certificación OEA en las diferentes áreas de la empresa Multi Top.

Tabla 7

Riesgo que generaría en el área de comercio exterior

Actividad	Actividad específica desarrollada	Asociado y/o personal crítico de Multi top	Riesgo asociado	Causa del riesgo asociado	Consecuencia de la no mitigación del riesgo
Importación de mercancías	Planeación y Coordinación para la adquisición de mercancías con los proveedores extranjeros de Multi Top.	- Jefe de Comex. - Analista de Comex.	- Contaminación de la carga (introducción de dinero o bienes ilícitos). - Fuga de información de las importaciones de Multi Top a terceros no autorizados.	- Bandas criminales, redes de narcotráfico, entre otros. - Conocimiento de las actividades de importación por parte del personal crítico de la empresa.	- Unidades de carga con mercancías contaminadas. - Investigaciones de carácter penal. - Afectación de imagen y reputación de la empresa a nivel nacional e internacional.
	Recepción de la documentación aduanera emitida por los proveedores extranjeros.	- Supervisor de Almacén. - Supervisor de Seguridad. - Asistente Contable. - Coordinador de Tesorería. - Gerente General.	- Fuga o robo de información de las importaciones de Multi Top a terceros no autorizados. - Falsificación de la documentación aduanera.	- Conocimiento de las actividades de importación por parte del personal. - Disposición inmediata de la documentación aduanera que dará sustento a la operación de importación de Multi Top.	- Exposición de la carga a hurto o saqueo del contenedor. - Importación de mercancías con destino diferente a Multi Top. - Registro de importaciones que nunca se realizaron para posibles operaciones de lavado de activos.
	Recepción de la mercancía nacionalizada en los locales anexos de Multi Top.		- Contaminación de la carga (introducción de bienes ilícitos: alucinógenos, armas, explosivos, etc.) - Fuga de información de las importaciones de Multi Top a terceros no autorizados.	- Conocimiento de las actividades de importación de terceros no autorizados. - Registro adulterado de información durante la recepción de la mercancía por el personal de Multi Top.	- Recepción de unidades de carga y mercancías contaminadas. - Exposición de la carga a hurto o saqueo en el descargue del contenedor.
	Coordinación del despacho aduanero de importación de las mercancías.	- Jefe de Comex. - Analista de Comex. - Personal de la agencia de aduana y transporte.	- Fuga de información de las importaciones terceros no autorizados. - Manipulación no autorizada de documentos propios con firmas autorizadas, formatos codificados y membretados para fines ilícitos.	- Conocimiento de la totalidad de la operación de importación a efectuarse por la empresa. - Generación de los procesos logísticos sin utilizar sistemas.	- Exposición de la carga a hurto o saqueo del contenedor. - Vulnerabilidad evidente y manifiesta en los procesos de control para sus importaciones.

Coordinación del transporte de carga importada desde zona de origen en puerto/aeropuerto o depósito temporal hasta su disposición final en Multi Top.

- Jefe de Comex.
- Analista de Comex.
- Supervisor de Seguridad.
- Choferes de la compañía de transportes.

- Hurto, saqueo, secuestro o manipulación de la mercancía durante el trayecto.
- Distribución ilícito de nuestros productos en el mercado.

- Disposición directa de la carga nacionalizada en la unidad de transporte sin controles previos que garanticen la seguridad.
- Las zonas donde se localizan los terminales portuarios y aeroportuarios son de alto índice de actividad delictiva.
- Operación de transporte por parte de empresas a las cuales no se les han verificado sus sistemas de operación y seguridad.

- Afectación patrimonial en perjuicio de la empresa.
- Posible incumplimiento por parte de Multi Top de los acuerdos comerciales suscritos con los clientes locales.
- Exposición de la carga a hurto o saqueo del contenedor.

Fuente. - Elaboración propia

Tabla 8

Riesgo que generaría en el área de gestión humana

Actividad	Actividad específica desarrollada	Asociado y/o personal crítico de Multi top	Riesgo asociado	Causa del riesgo asociado	Consecuencia de la no mitigación del riesgo
Contratación de personal	Publicar los perfiles de las vacantes requeridas a través de los medios escritos y electrónicos contratados para la búsqueda del talento humano.	- Medios y empresas digitales y electrónicas que administran portales de empleo.	- Preselección incorrecta de potenciales candidatos a cubrir la vacante. - Oportunidad de vulnerar los procesos de selección de personal.	- Toma de conocimiento de las ofertas laborales de la empresa.	- Ingreso de personal de manera irregular sin experiencia laboral o sin habilidades para desempeñar el puesto. - Oportunidad de bandas delincuenciales para tratar de infiltrarse.
	Revisión de las hojas de vida de los postulantes y validación de datos.	- Gerencia de Gestión Humana.	Ingreso de personal con: - Documentación y/o referencias falsas. - Antecedentes penales y/o judiciales.	- Toma de conocimiento de las ofertas laborales de la empresa.	- Potencial probabilidad de actos ilícitos durante la ejecución de las operaciones. - Conocimiento tardío de utilización de la empresa en hechos delictivos causando pérdidas económicas y reputacionales.
	Realización de evaluaciones y entrevistas con los candidatos pre seleccionados.	- Gerencia de Gestión Humana.	- Intenciones de conocer procesos vulnerables de la compañía y utilizarlos ilícitamente.	- Evidencia de las vulnerabilidades en los procesos de selección.	
Archivo y disposición de las hojas de vida e información personal del candidato	Clasificar, seleccionar y archivar en un sitio seguro las carpetas con la información del empleado (hoja de vida).	- Gerencia de Gestión Humana.	- Pérdida de información, documentación, daño, adulteración o deterioro de las hojas de vida. - Utilización de la información del empleado para presionarlo, extorsionarlo o chantajearlo.	- No realizar adecuadamente, y a tiempo, el proceso de archivo de las hojas de vida.	- Pérdida de documentación; exposición de información confidencial de los empleados ante terceros; adulteración de documentos.
Retiro del personal	Procedimiento para el retiro del personal, ya sea en forma voluntaria, despido o jubilación en línea con lo dispuesto por la ley local.	- Gerencia de Gestión Humana.	- Exposición a hurto, sabotaje o sustracción de información por parte del personal retirado.	- Personal inconforme porque ha sido despedido.	- Comisión de actos indebidos por parte de personal insatisfecho que ha sido despedido.

Fuente. - Elaboración propia

Tabla 9

Riesgo que generaría con el asociado de negocio

Actividad	Actividad específica desarrollada	Asociado y/o personal crítico de Multi top	Riesgo asociado	Causa del riesgo asociado	Consecuencia de la no mitigación del riesgo
Selección y mantenimiento de proveedores (Asociados de negocio)	Evaluación y selección de los Asociados de Negocio (Proveedores) de Multi Top.		<ul style="list-style-type: none"> - Falta de políticas documentadas que establezcan los criterios de selección y verificación de los potenciales Asociados de Negocio para la compañía. - Selección proveedores involucrados en actividades ilícitas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la política de aplicación para la selección de Asociados de Negocio. - Indevida aplicación de filtros que permitan identificar a los Asociados de Negocio que presenten un alto riesgo para la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de operaciones comerciales indebidas con proveedores riesgosos. - Utilización de la empresa por parte de Asociados de Negocio para actividades ilícitas. - Exposición de la compañía a posibles consecuencias jurídicas y/o económicas.
	Mantenimiento de los Asociados de Negocio (Proveedores) de Multi Top.	- Jefe de COMEX.	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de información sobre asociados de negocio con carácter sensible y de control de Multi Top. - Falta de conocimiento en los cambios y evolución de los Asociados de Negocio a través de los años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuado control y supervisión de los Asociados de Negocio de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posible participación indirecta en la celebración de operaciones comerciales ilícitas a través de Asociados de Negocio riesgosos.
Calidad de los bienes y servicios adquiridos a los proveedores	Determinación de la calidad, garantía, tiempo de entrega y costo de los bienes y servicios que adquiere Multi Top a sus proveedores.		<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de bienes o servicios por parte de la empresa, sin garantía o que no cumplan las expectativas de calidad, tiempo de entrega y costo previstos por la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación con proveedores que no han tenido un adecuado estudio por parte de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos con los proveedores. - Demora en la entrega y mala calidad de los bienes adquiridos. - Incurrir en costos por falta de garantía de los bienes adquiridos.

Fuente. - Elaboración propia

Tabla 10

Riesgo que generaría en el área de tecnología de información

Actividad	Actividad específica desarrollada	Asociado y/o personal crítico de Multi top	Riesgo asociado	Causa del riesgo asociado	Consecuencia de la no mitigación del riesgo
Acceso al sistema de Multi Top	Seguridad de la información		- Sustracción, eliminación o filtración de información digital y/o electrónica relativa a las operaciones de Multi Top.	- Falta de políticas que establezcan controles, niveles de acceso y prohibiciones en el uso de los equipos de cómputo. - Disposición de la información en los sistemas informáticos.	- Vulnerabilidad en los controles y sistema de información que faciliten la obtención de información relativa a las operaciones por parte de empleados o terceros no autorizados.
	Combate de filtraciones de virus cibernéticos	- Jefe de Tecnología de Información.	- Filtración de virus informáticos (malware, spyware, troyanos, etc.) A los sistemas electrónicos de la empresa.	- Falta de políticas que controlen el ingreso de dispositivos de almacenamiento infectados (CDs, USB, etc.) - Utilización de dispositivos externos para sustraer información de la compañía con fines ilícitos.	- Eliminación, adulteración o pérdida de información electrónica relativa a las operaciones de Multi Top. - Fuga de información sensible para la compañía.
	Uso de Contraseñas		- Hackeo o robos de contraseñas.	- Falta de políticas de selección, uso de contraseñas de acceso y cambio periódico de contraseñas.	- Uso indebido de los derechos de propiedad industrial y/o derechos de autor de la compañía o de terceros.
	Salvaguarda de la propiedad intelectual y derecho de autor de Multi Top		- Abuso ante el derecho de Propiedad Intelectual (Piratería).	- Uso indebido del software de Multi Top (copiar, transferir, divulgar o instalar el software a otra computadora).	
	Seguridad de la información		- Eventos naturales y sucesos físicos que puedan alterar el funcionamiento del hardware y software.	- Desastres naturales o provocados (Incendio, inundación, etc.). - Intentos de sabotaje, jaqueo, ataques cibernéticos y pérdida de funcionalidad en los sistemas de información.	- Eliminación parcial o total de la funcionalidad y/o operatividad de los equipos o de información.

Fuente. - Elaboración propia

Tabla 11

Riesgo que generaría en la seguridad

Actividad	Actividad específica desarrollada	Asociado y/o personal crítico de Multi top	Riesgo asociado	Causa del riesgo asociado	Consecuencia de la no mitigación del riesgo
Transporte de mercancías	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación monitoreo y seguimiento de carga. - Validación conductores y vehículos. 	- Supervisor de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Hurto o saqueo de las mercancías. - Violación de sellos de seguridad. - Contaminación de la mercancía y/o productos. - Desvío de la ruta. - Accidente de tránsito. - Falla mecánica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de identificación y manejo de los riesgos. - Fuga de información sensible. - Ausencia de inspecciones adecuadas en función de la unidad de carga. - Ausencia de planes de contingencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento entrega a clientes. - Investigaciones de carácter penal en perjuicio de multi top. - Afectación del prestigio comercial de multi top. - Riesgo potencial de hurto/robo de mercancía.
Riesgo público	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, análisis y evaluación constante del riesgo público para su tratamiento. - Entrenamiento y/o difusión de medidas preventivas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Atraco, hurto, robo. - estafa. - terrorismo. - Extorsión, secuestro. - Accidentes de tránsito. - Agresiones verbales y/o físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de identificación de los riesgos de seguridad y protección. - Ingreso no autorizado de vehículos, personas o mercancías a las instalaciones y/o la zona de carga y descarga de importación. - Ausencia de procedimientos para reporte de incidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausentismo laboral. - Afectación a la continuidad de las operaciones. - Riesgo potencial de ser víctimas de delitos de alto impacto.
Intrusión a las instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Control de accesos, identificación de personal. 	-Supervisor de Seguridad -Gestión humana.	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso no autorizado a las instalaciones y/o áreas críticas. - Uso inadecuado de fotocheck, pase de visitantes, tarjetas de acceso. - Paquetes sospechosos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de procedimientos y controles. - Acceso no autorizado a las instalaciones y/o áreas críticas. - Deficiencia en la vigilancia y controles electrónicos de accesos. - Ausencia de inspección periódica para evaluación de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sustracción ilegal o indebida de elementos, activos o información. - Daño, atentado a las instalaciones.

Fuente. - Elaboración propia

5.1.4. RECURSO HUMANO

Se propone para el equipo que se conforme para la implementación de la certificación OEA en la importadora Multi Top, se debe contar con un representante de cada área, de esa manera, será una mejor contribución para los requerimientos impuestos por la SUNAT. Siendo las siguientes áreas:

- Área de Recursos Humanos.
- Área de Comercio Exterior.
- Área de Tecnología de la Información.
- Área de Organización y Desarrollo.
- Área Contable.
- Área de Almacén General.

5.1.5. INVERSIÓN

A continuación, se presenta los costos estimados para la implementación de certificación OEA para la importadora Multi Top:

Tabla 12

Inversión aproximada para la implementación de certificación OEA

INVERSIÓN	VALOR
Señalización	S/ 174,00
Sistema de alarmas y videocámaras	S/ 1.500,00
Control biométrico de asistencia	S/ 1.000,00
Capacitación de personal	S/ 10.000,00
Sensibilización y divulgación al personal	S/ 50,00
Asesoría externa	S/ 27.000,00
TOTAL APROXIMADO	S/ 39.724,00

Fuente. - Elaboración propia

En la tabla 12, se muestra:

- La señalización para toda la empresa Multi Top, que involucra a las señales informativas, prohibición, advertencia, obligación, contra incendios, entre otros.
- Sistema de alarmas y videocámaras para las áreas críticas de Multi Top.
- Control biométrico de asistencia para el personal de Multi Top, de esa manera, se tendrá un mayor control del ingreso y salida.
- Capacitación y/o cursos para el personal de Multi Top con temas relacionados a OEA, tanto para el equipo de implementación OEA como para el resto de personal.
- Sensibilización y divulgación al personal, implica folletos, uso de afiches que informen de la implementación y los beneficios de obtener la certificación internacional OEA en la empresa Multi Top.
- El valor de la asesoría externa se incluye el acompañamiento de especialistas desde el envío de la solicitud para certificarse como OEA hasta obtener la certificación.

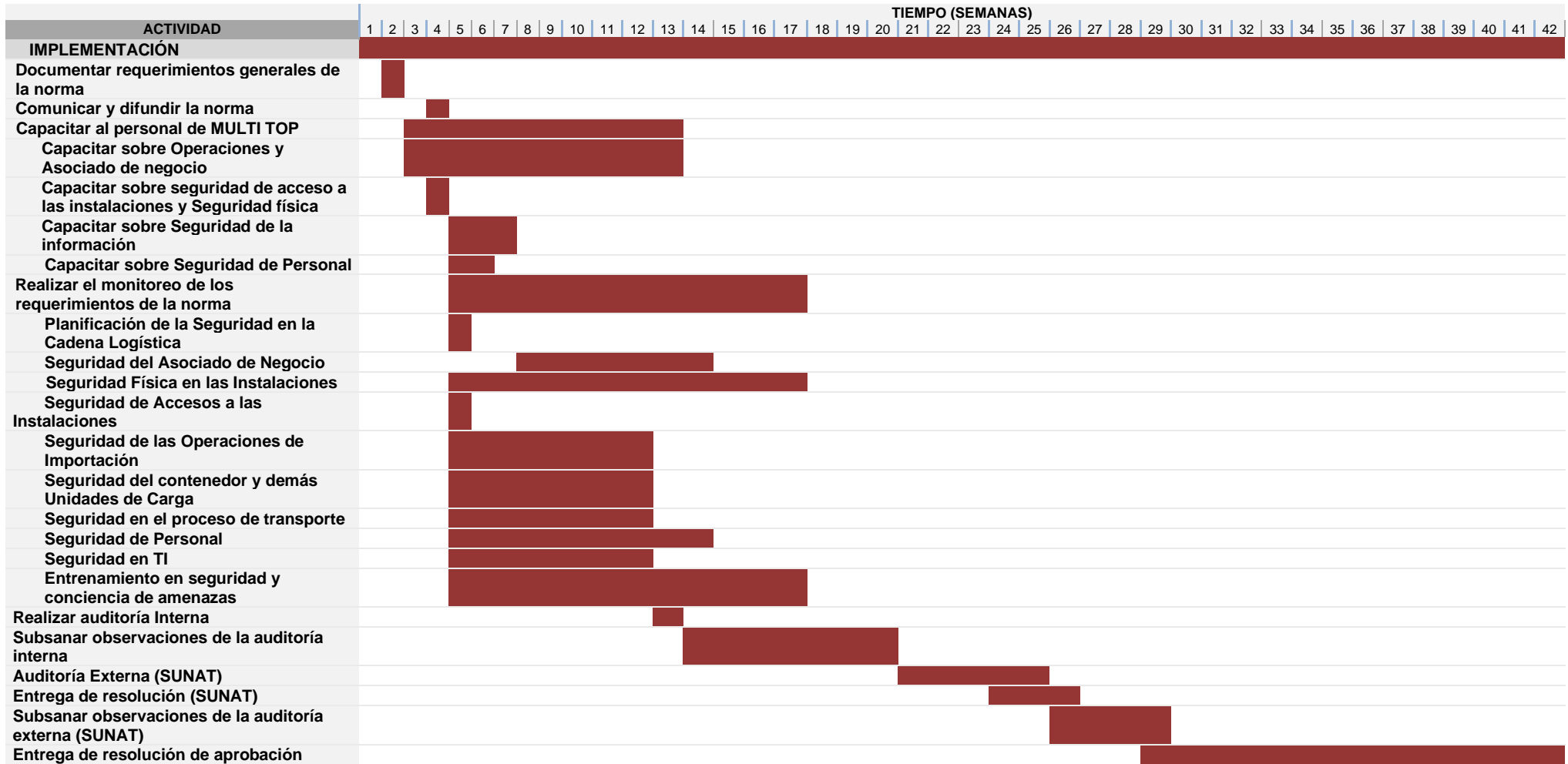
Se evidencia que la inversión aproximada para la implementación es de S/. 39.724,00 y el sobrecosto aduanero mensual estimado que asume la importadora Multi Top es S/ 60,000 sin incluir IGV ya que S/2,000 aproximadamente es el sobrecosto por contenedor y Multi Top importa entre 30 a 60 contenedores mensuales.

5.1.6. DIAGRAMA DE GANTT

Finalmente, la metodología para implementar la certificación internacional OEA, debe estar acompañada por una serie de actividades, siendo en un plazo estimado de 42 semanas para la ejecución en la importadora Multi Top:

Tabla 13

Diagrama de Gantt



Fuente. – Elaboración propia

5.2.PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la presente investigación, se realizó una encuesta de 28 preguntas a las 18 importadoras a nivel nacional del rubro textil y plástico a nivel nacional, de las cuales fueron encuestados por importadora entre 2 a 3 representantes del equipo OEA.

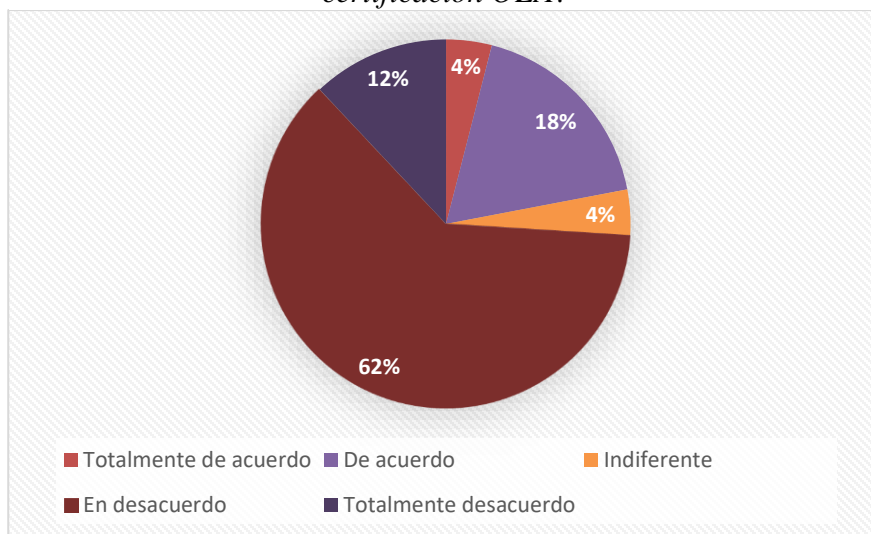
Los resultados obtenidos de la encuesta y las respuestas en escala de Likert, donde:

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente desacuerdo

Finalmente, se procedió a construir una base de datos con las respuestas de los 50 encuestados en un cálculo de Excel y posteriormente transmitirla al programa SPSS.

Figura 11

Pregunta 01- ¿Fue un proceso extenso y tedioso para la empresa la certificación OEA?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 14

Pregunta 01 - ¿Fue un proceso extenso y tedioso para la empresa la certificación OEA?

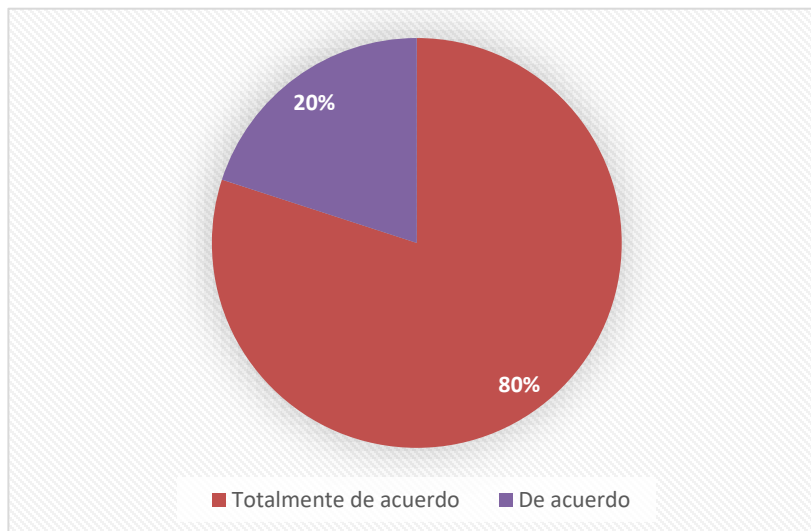
	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	4.00%
De acuerdo	9	18.00%
Indiferente	2	4.00%
En desacuerdo	31	62.00%
Totalmente desacuerdo	6	12.00%
Total	50	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 14, el 4% afirma que está totalmente de acuerdo que fue un proceso extenso y tedioso para la empresa la certificación internacional OEA, un 18% de acuerdo, un 4% indiferente, un 62% en desacuerdo, mientras sólo el 12% se muestra totalmente en desacuerdo.

Figura 12
 Pregunta 02 - ¿La certificación OEA es importante para la reducción de riesgos?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 15
 Pregunta 02 - ¿La certificación OEA es importante para la reducción de riesgos?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	40	80.00%
De acuerdo	10	20.00%
Total	50	100.00%

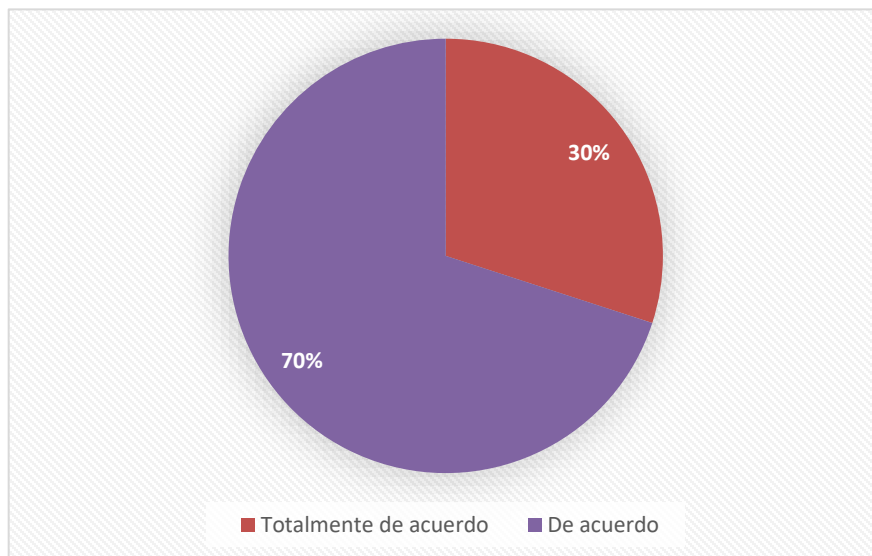
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 15, el 80% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 20% de acuerdo que la certificación internacional OEA es importante para la reducción de riesgos en la cadena logística internacional.

Figura 13

Pregunta 03 - ¿La certificación OEA permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 16

Pregunta 03 - ¿La certificación OEA permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	30.00%
De acuerdo	35	70.00%
Total	50	100.00%

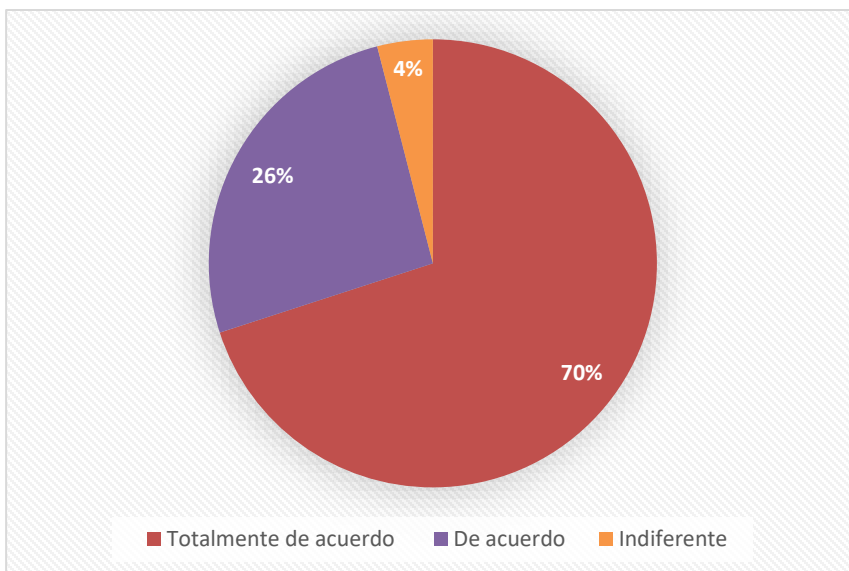
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 16, el 30% afirman que están totalmente de acuerdo, mientras que el 70% está de acuerdo que la certificación internacional OEA permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional de la empresa.

Figura 14

Pregunta 04 - ¿La empresa realizó una autoevaluación para verificar si era factible la certificación OEA?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 17

Pregunta 04 - ¿La empresa realizó una autoevaluación para verificar si era factible la certificación OEA?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	35	70.00%
De acuerdo	13	26.00%
Indiferente	2	4.00%
Total	50	100.00%

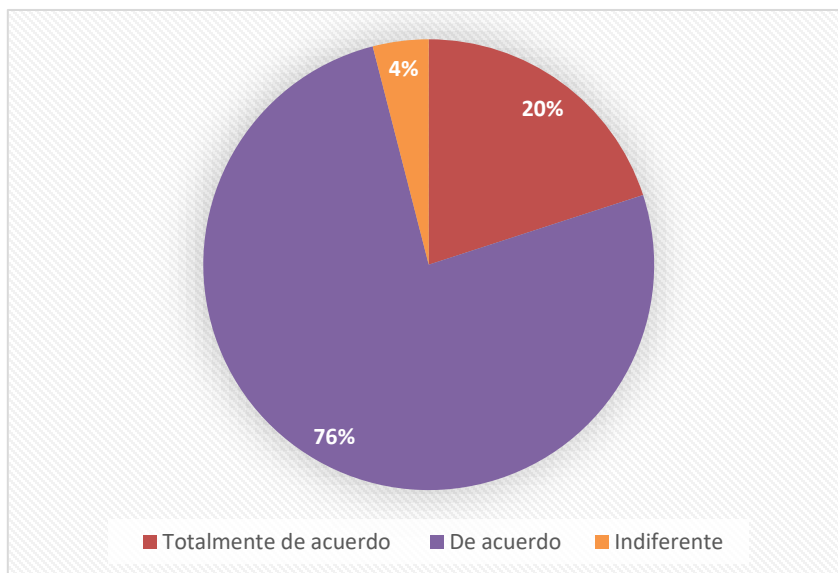
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 17, el 70% afirma estar totalmente de acuerdo en que la empresa realizó una autoevaluación previa para verificar si era factible la certificación internacional OEA, un 26% de acuerdo, mientras sólo el 4% es indiferente.

Figura 15

Pregunta 05 - ¿Los usuarios han participado de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación OEA?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 18

Pregunta 05 - ¿Los usuarios han participado de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación OEA?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	20.00%
De acuerdo	38	76.00%
Indiferente	2	4.00%
Total	50	100.00%

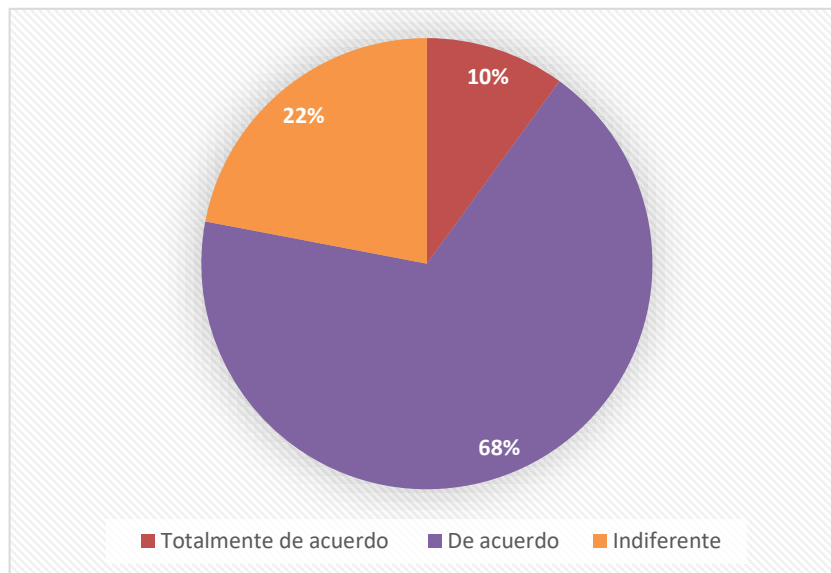
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 18, el 20% afirma que está totalmente de acuerdo que el personal de la empresa ha participado de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación internacional OEA, un 76% de acuerdo, mientras sólo el 4% es indiferente.

Figura 16

Pregunta 06 - ¿La certificación OEA permite a la empresa diseñar un programa de trabajo anual por áreas?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 19

Pregunta 06 - ¿La certificación OEA permite a la empresa diseñar un programa de trabajo anual por áreas?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	10.00%
De acuerdo	34	68.00%
Indiferente	11	22.00%
Total	50	100.00%

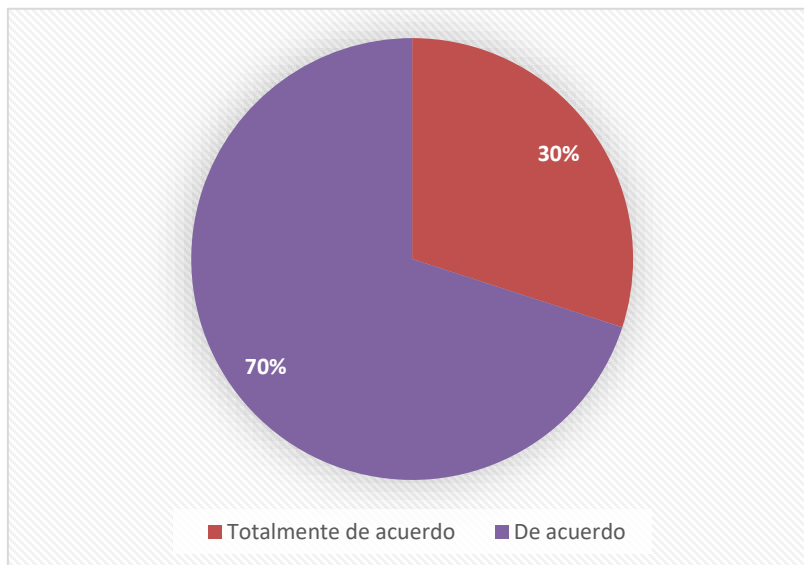
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 19, el 10% afirma que está totalmente de acuerdo que la certificación internacional OEA permite a la empresa diseñar un programa de trabajo anual por áreas para su control, un 68% de acuerdo, mientras que el 22% es indiferente.

Figura 17

Pregunta 07 - ¿Se realiza capacitaciones de forma periódica para un seguimiento adecuado de los procesos de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 20

Pregunta 07 - ¿Se realiza capacitaciones de forma periódica para un seguimiento adecuado de los procesos de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	30.00%
De acuerdo	35	70.00%
Total	50	100.00%

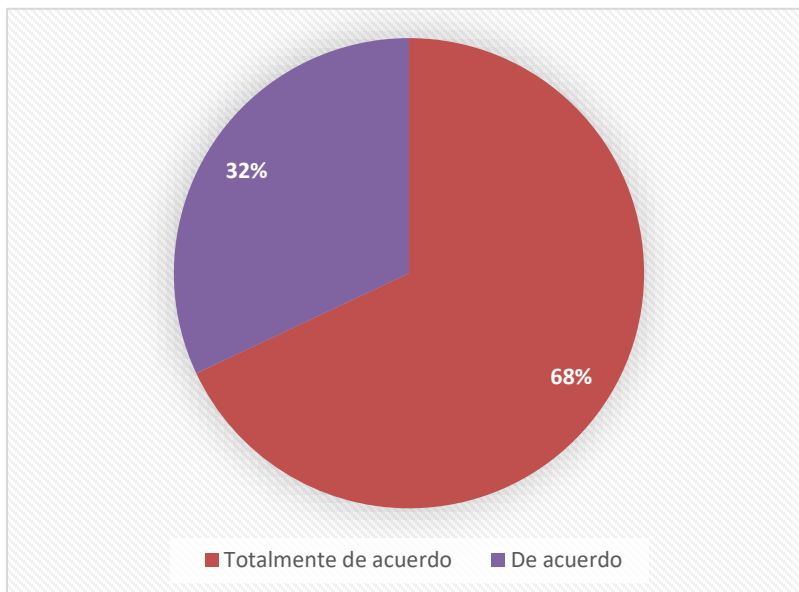
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 20, el 30% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 70% se muestra de acuerdo en realizar capacitaciones de forma periódica para un seguimiento adecuado de los procesos de la empresa.

Figura 18

Pregunta 08 - ¿Las auditorías internas y externas ayudan a la mejora de los procesos de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 21

Pregunta 08 - ¿Las auditorías internas y externas ayudan a la mejora de los procesos de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	34	68.00%
De acuerdo	16	32.00%
Total	50	100.00%

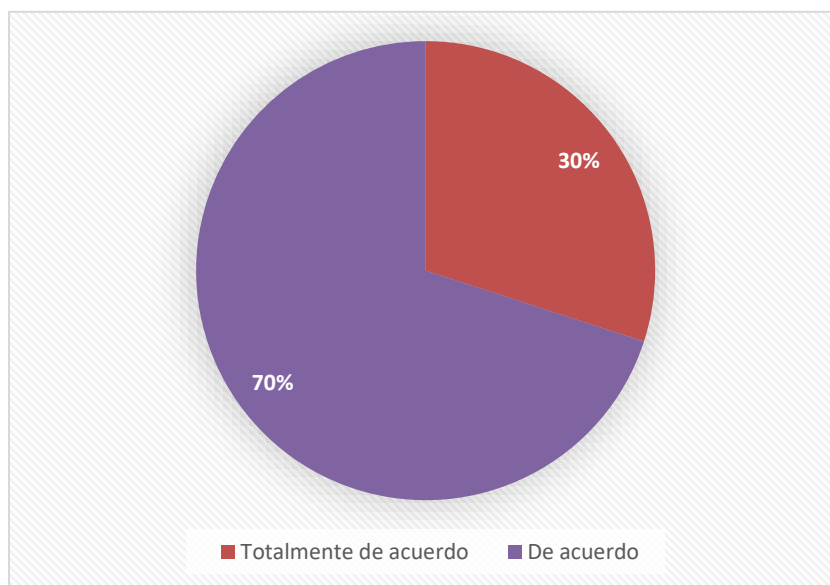
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 21, el 68% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 32% se muestra de acuerdo que las auditorías internas y externas ayudan a mejorar los procesos de la empresa.

Figura 19

Pregunta 09 - ¿La evaluación interna permitió la visualización de las debilidades y fortalezas en los procesos como empresa?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 22

Pregunta 09 – ¿La evaluación interna permitió la visualización de las debilidades y fortalezas en los procesos como empresa?

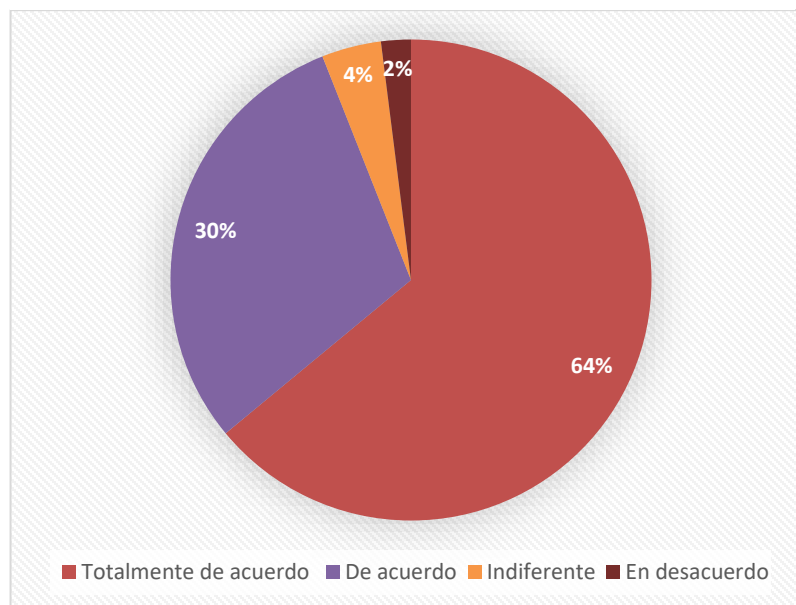
	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	30.00%
De acuerdo	35	70.00%
Total	50	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 22, el 30% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 70% se muestra de acuerdo que las evaluaciones internas permitieron la visualización de las debilidades y fortalezas en los procesos como empresa.

Figura 20
 Pregunta 10 - ¿La auditoría interna ayuda a controlar y evitar riesgos a futuro?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 23
 Pregunta 10 - ¿La auditoría interna ayuda a controlar y evitar riesgos a futuro?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	32	64.00%
De acuerdo	15	30.00%
Indiferente	2	4.00%
En desacuerdo	1	2.00%
Total	50	100.00%

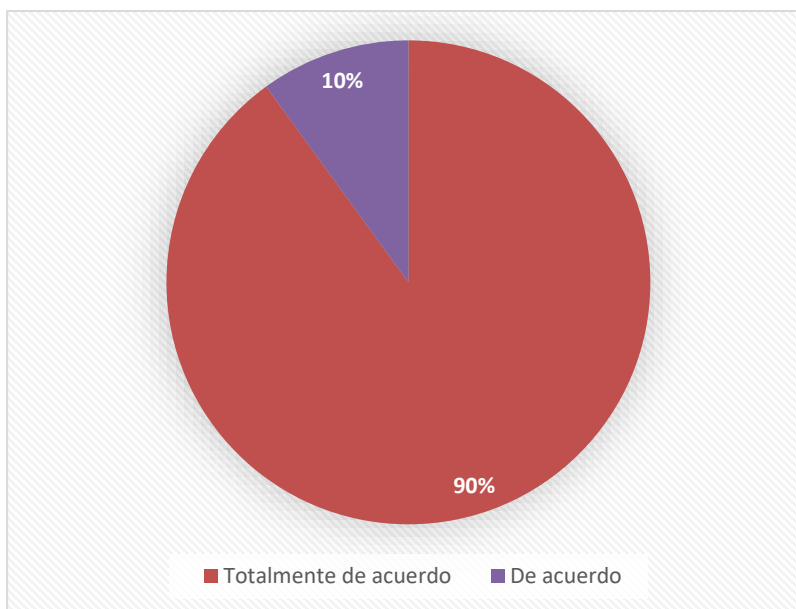
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 23, el 64% afirma que está totalmente de acuerdo, un 30% de acuerdo, un 4% indiferente, mientras que el 2% se muestra en desacuerdo que las auditorías internas ayudan a controlar y evitar riesgos a futuro.

Figura 21

Pregunta 11 - ¿Es importante la auditoría externa para la validación y seguimiento del programa de certificación OEA?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 24

Pregunta 11 - ¿Es importante la auditoría externa para la validación y seguimiento del programa de certificación OEA?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	45	90.00%
De acuerdo	5	10.00%
Total	50	100.00%

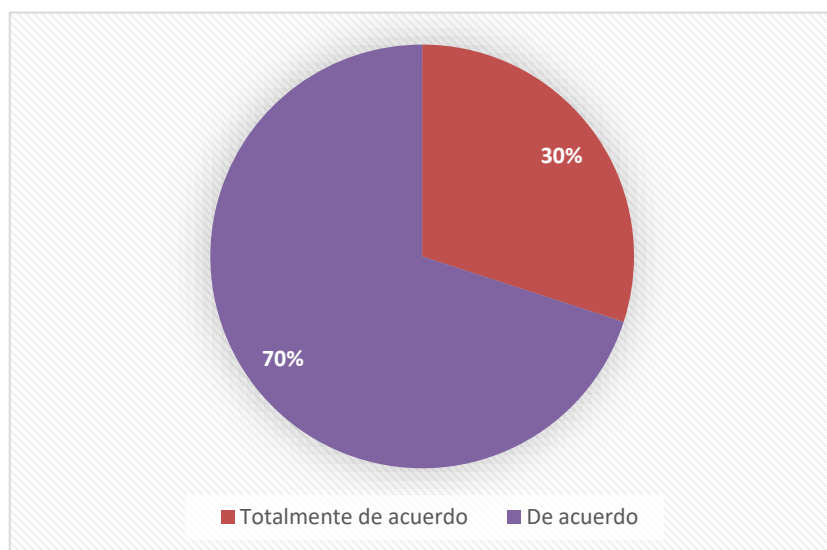
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 24, el 90% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 10% se muestra de acuerdo que es importante la auditoría externa para la validación y seguimiento del programa de certificación internacional OEA.

Figura 22

Pregunta 12 - ¿El auditor debe tener las competencias necesarias para poder realizar la auditoria en todas las instancias de los procesos?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 25

Pregunta 12 - ¿El auditor debe tener las competencias necesarias para poder realizar la auditoria en todas las instancias de los procesos?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	30.00%
De acuerdo	35	70.00%
Total	50	100.00%

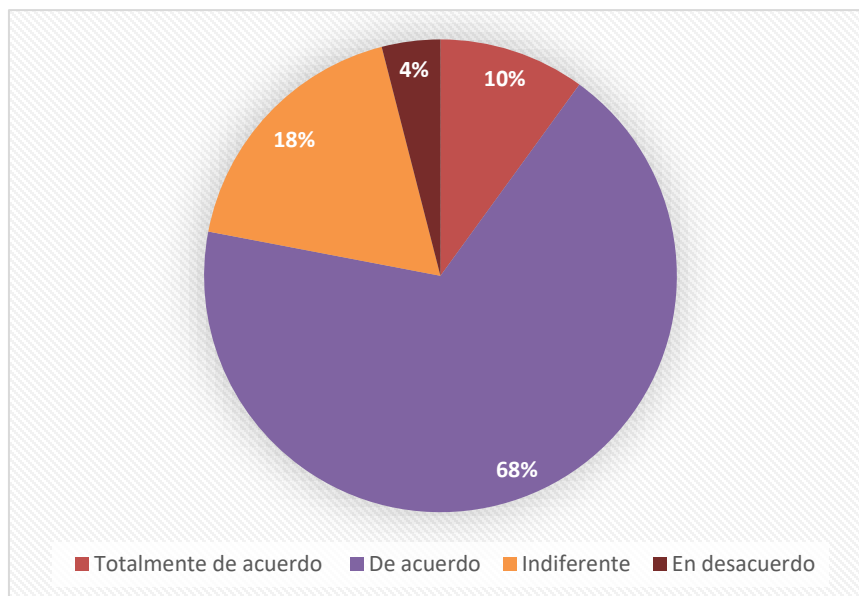
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 25, el 30% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 70% se muestra de acuerdo que el auditor debe tener las competencias necesarias para poder realizar la auditoría en todas las instancias de los procesos.

Figura 23

Pregunta 13 - ¿En la selección del personal para el puesto de certificación OEA es prioritario el perfil mas no así su formación?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 26

Pregunta 13 - ¿En la selección del personal para el puesto de certificación OEA es prioritario el perfil mas no así su formación?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	10.00%
De acuerdo	34	68.00%
Indiferente	9	18.00%
En desacuerdo	2	4.00%
Total	50	100.00%

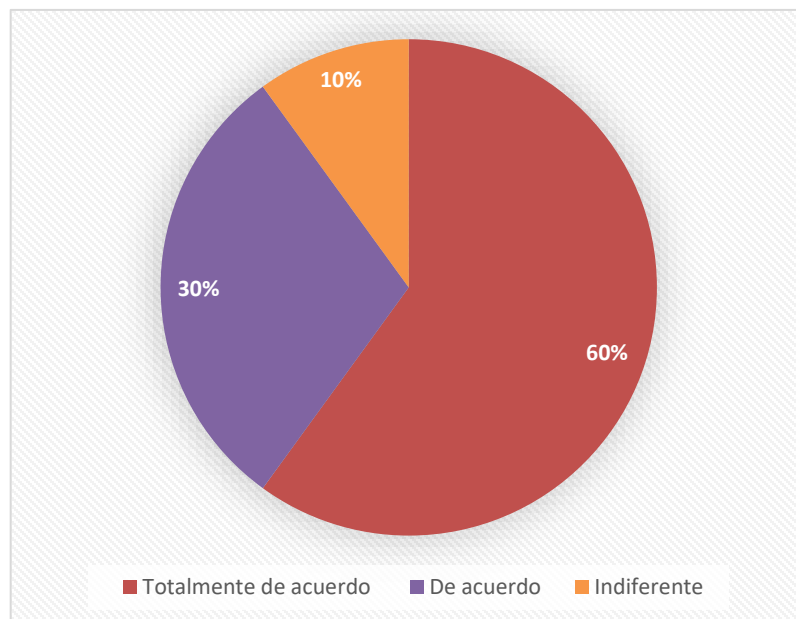
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 26 el 10% afirma que está totalmente de acuerdo que la selección del personal para formar parte de equipo de la certificación OEA es prioritario el perfil mas no así su formación, un 68% de acuerdo, un 18% indiferente, mientras que el 4% se muestra en desacuerdo.

Figura 24

Pregunta 14 - ¿Es importante el desempeño del personal para el perfil que fue elegido?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 27

Pregunta 14 - ¿Es importante el desempeño del personal para el perfil que fue elegido?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	30	60.00%
De acuerdo	15	30.00%
Indiferente	5	10.00%
Total	50	100.00%

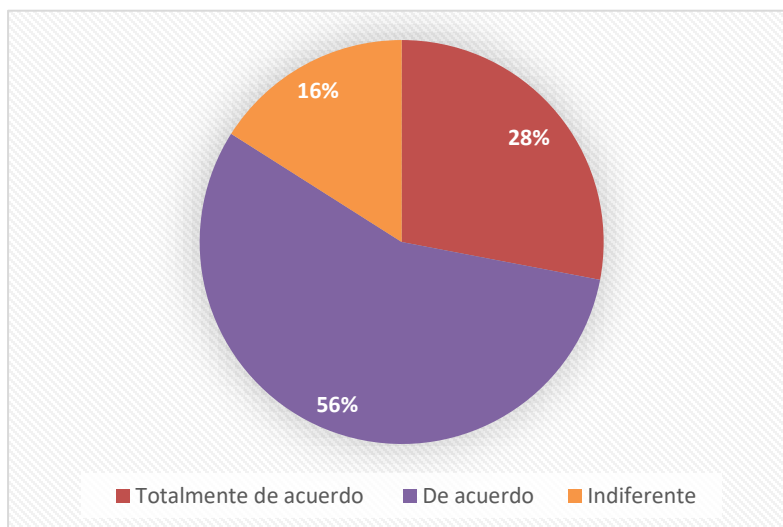
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 27, el 60% afirma que está totalmente de acuerdo, un 30% de acuerdo, mientras que el 10% es indiferente que es importante el desempeño del personal para el perfil que fue elegido en la empresa.

Figura 25

Pregunta 15 - ¿La política de incentivos al personal de la empresa para el cumplimiento de las normativas de la certificación OEA son las adecuadas?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 28

Pregunta 15 - ¿La política de incentivos al personal de la empresa para el cumplimiento de las normativas de la certificación OEA son las adecuadas?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	28.00%
De acuerdo	28	56.00%
Indiferente	8	16.00%
Total	50	100.00%

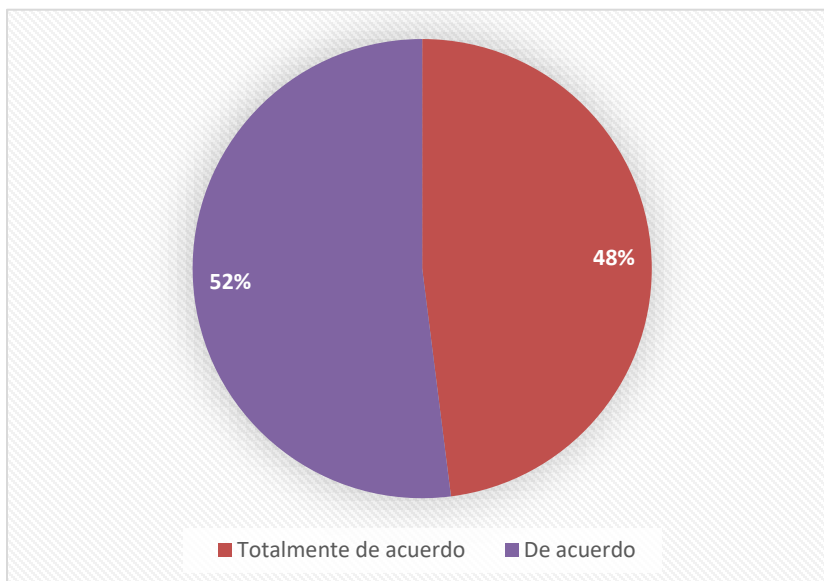
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 28, el 28% afirma que está totalmente de acuerdo, un 56% de acuerdo, mientras que el 16% es indiferente que la política de incentivos al personal de la empresa para el cumplimiento de las normativas de la certificación internacional OEA son las adecuadas.

Figura 26

Pregunta 16 - ¿La inversión generada para los cambios exigidos por la certificación OEA fue para obtener beneficios a futuro?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 29

Pregunta 16 - ¿La inversión generada para los cambios exigidos por la certificación OEA fue para obtener beneficios a futuro?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	48.00%
De acuerdo	26	52.00%
Total	50	100.00%

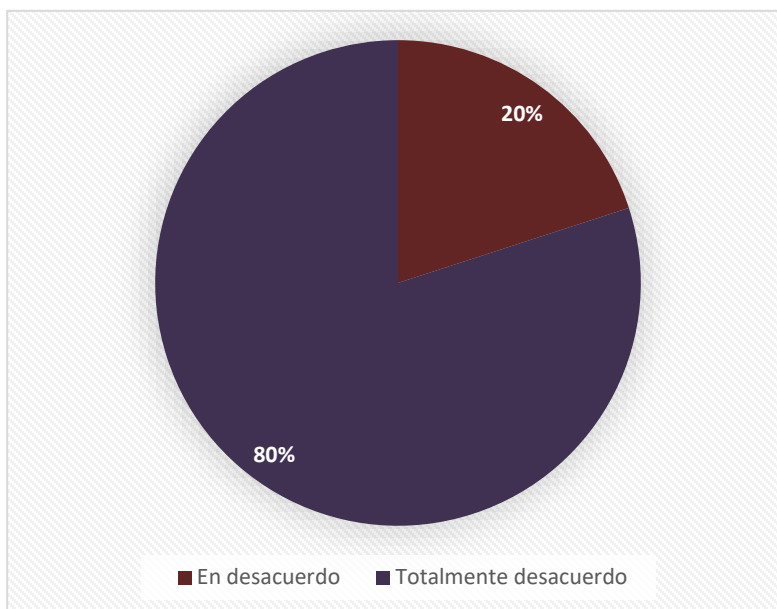
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 29, el 48% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 52% se muestra de acuerdo que la inversión generada para los cambios exigidos por la certificación internacional OEA fue para obtener beneficios a futuro.

Figura 27

Pregunta 17 - Con la certificación OEA, ¿Disminuye el costo de los posibles riesgos que se podría tener?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 30

Pregunta 17 - Con la certificación OEA, ¿Disminuye el costo de los posibles riesgos que se podría tener?

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	10	20.00%
Totalmente desacuerdo	40	80.00%
Total	50	100.00%

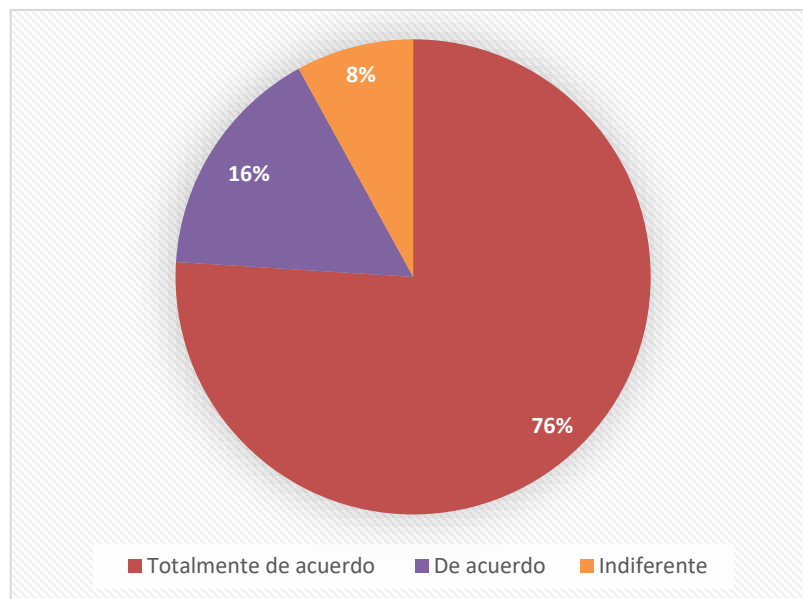
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 30, el 20% afirma que está en desacuerdo, mientras que el 80% se muestra totalmente en desacuerdo que una vez obtenida la certificación internacional OEA disminuye el costo de los posibles riesgos que se podría tener.

Figura 28

Pregunta 18 - Con la certificación OEA, ¿La SUNAT no hace observaciones sobre el valor de la mercancía importada?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 31

Pregunta 18 - Con la certificación OEA, ¿La SUNAT no hace observaciones sobre el valor de la mercancía importada?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	38	76.00%
De acuerdo	8	16.00%
Indiferente	4	8.00%
Total	50	100.00%

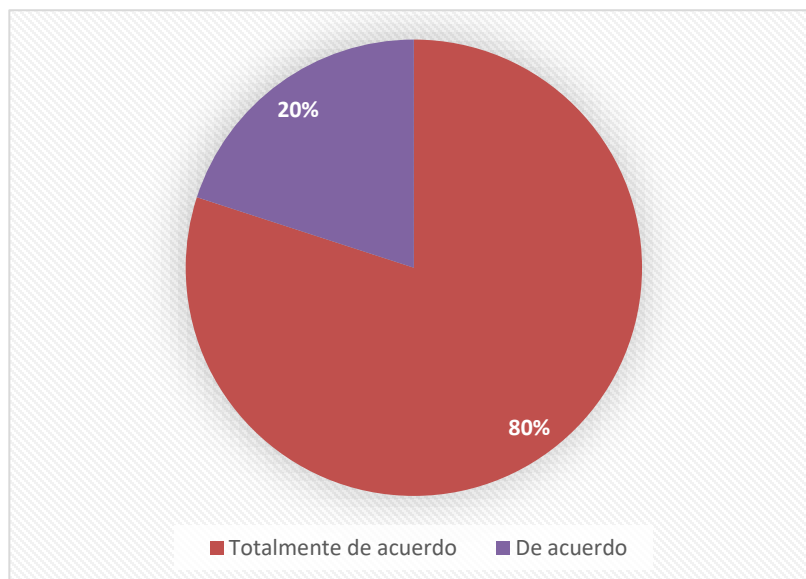
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 31, el 76% afirma que está totalmente de acuerdo, un 16% de acuerdo, mientras que el 8% se muestra indiferente que una vez obtenida la certificación OEA, la SUNAT no hace observaciones sobre el valor de la mercancía importada.

Figura 29

Pregunta 19 - ¿El tiempo para la gestión de la documentación con la SUNAT mejoró a comparación a la gestión anterior?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 32

Pregunta 19 - ¿El tiempo para la gestión de la documentación con la SUNAT mejoró a comparación a la gestión anterior?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	40	80.00%
De acuerdo	10	20.00%
Total	50	100.00%

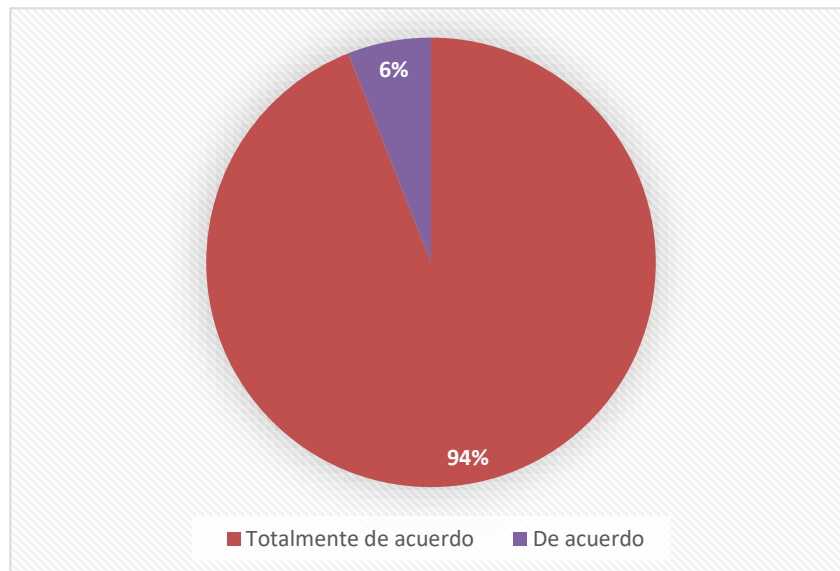
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 32, el 80% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 20% se muestra de acuerdo que el tiempo para la gestión de la documentación con la SUNAT mejoró a comparación a la gestión anterior.

Figura 30

Pregunta 20 – Con la certificación OEA, ¿El número de las inspecciones físicas en las operaciones de comercio exterior mejoró?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 33

Pregunta 20 - Con la certificación OEA, ¿El número de las inspecciones físicas en las operaciones de comercio exterior mejoró?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	47	94.00%
De acuerdo	3	6.00%
Total	50	100.00%

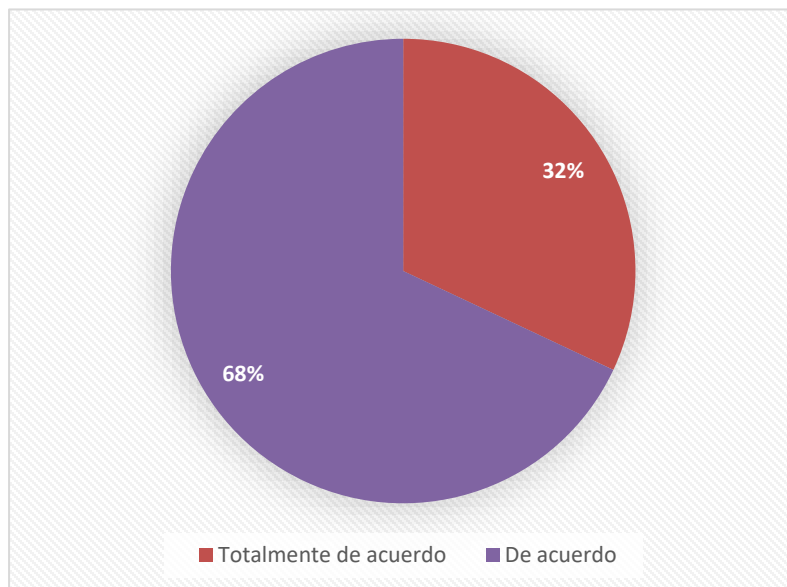
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 33, el 94% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 6% se muestra de acuerdo que una vez obtenida la certificación internacional OEA, el número de inspecciones físicas en las operaciones del comercio exterior mejoró.

Figura 31

Pregunta 21 - ¿La certificación OEA ha contribuido a reducir el tiempo de la liberación de la mercancía?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 34

Pregunta 21 - ¿La certificación OEA ha contribuido a reducir el tiempo de la liberación de la mercancía?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	32.00%
De acuerdo	34	68.00%
Total	50	100.00%

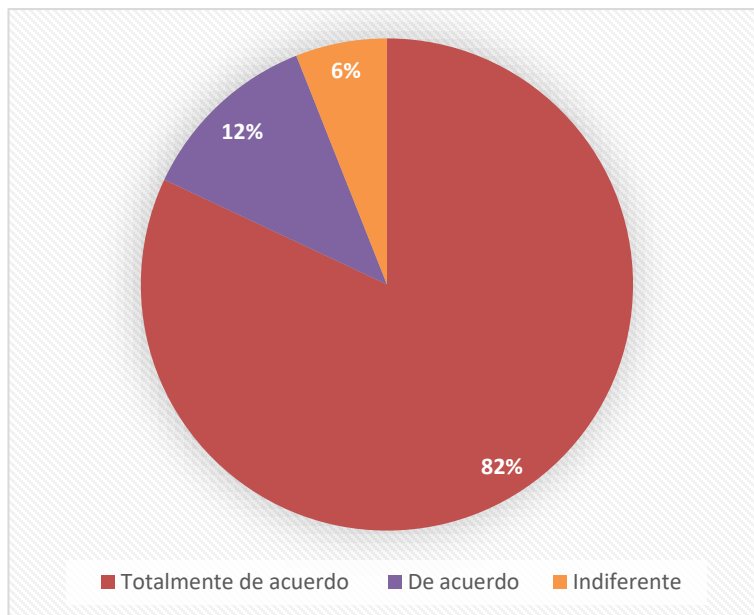
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 34, el 32% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 68% se muestra de acuerdo que una vez obtenida la certificación OEA ha contribuido a reducir el tiempo de la liberación de la mercancía.

Figura 32

Pregunta 22 - ¿La certificación OEA permitió aumentar la asignación del canal de control verde en la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 35

Pregunta 22 - ¿La certificación OEA, permitió aumentar la asignación del canal de control verde en la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	41	82.00%
De acuerdo	6	12.00%
Indiferente	3	6.00%
Total	50	100.00%

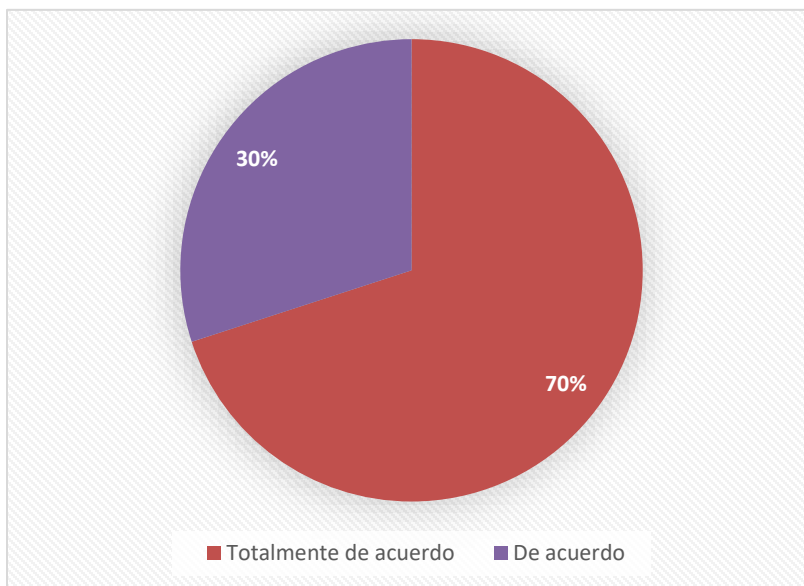
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 35, el 82% afirma que está totalmente de acuerdo, un 12% de acuerdo, mientras que el 6% se muestra de acuerdo que una vez obtenida la certificación OEA, permitió aumentar la asignación de control aduanero verde en la empresa.

Figura 33

Pregunta 23 - Con la certificación OEA, ¿Se tiene la mercancía a tiempo y seguro en los almacenes de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 36

Pregunta 23 - Con la certificación OEA, ¿Se tiene la mercancía a tiempo y seguro en los almacenes de la empresa?

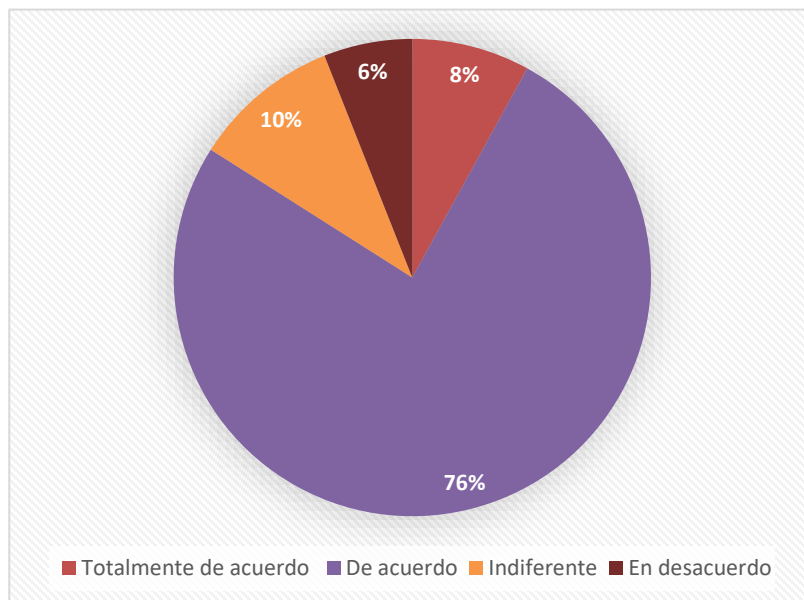
	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	35	70.00%
De acuerdo	15	30.00%
Total	50	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 36, el 70% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 30% se muestra de acuerdo que una vez obtenida la certificación internacional OEA, se tiene la mercancía a tiempo y seguro en los almacenes de la empresa.

Figura 34
 Pregunta 24 - Con la certificación OEA, ¿El sectorista asignado por la SUNAT agiliza los trámites aduaneros?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 37
 Pregunta 24 - Con la certificación OEA, ¿El sectorista asignado por la SUNAT agiliza los trámites aduaneros?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	8.00%
De acuerdo	38	76.00%
Indiferente	5	10.00%
En desacuerdo	3	6.00%
Total	50	100.00%

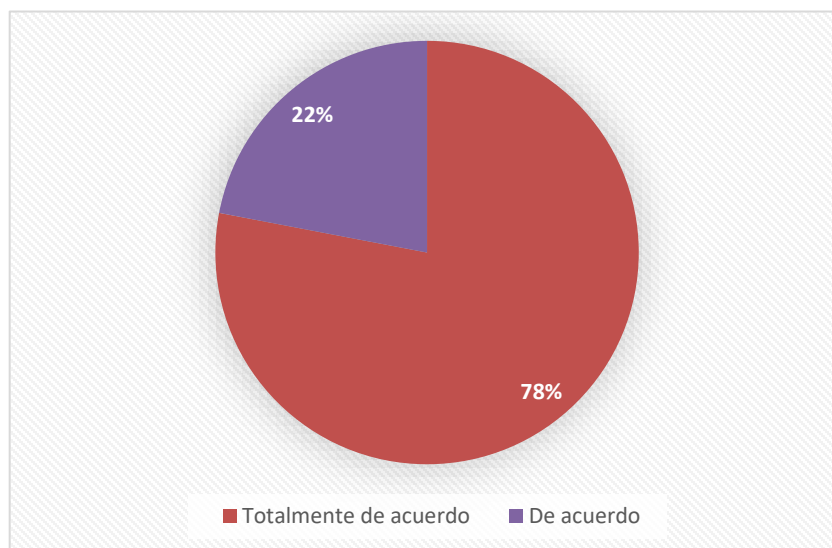
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 37, el 8% afirma que está totalmente de acuerdo que una vez obtenido la certificación internacional OEA, el sectorista asignado por la SUNAT agiliza los trámites aduaneros, un 76% de acuerdo, un 10% indiferente, mientras que el 6% se muestra de desacuerdo.

Figura 35

Pregunta 25 - Con la certificación OEA, ¿El costo por vencimiento de sobrestadía de los contenedores vacíos disminuyó y se devuelve a tiempo a las líneas navieras?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 38

Pregunta 25 - Con la certificación OEA, ¿El costo por vencimiento de sobrestadía de los contenedores vacíos disminuyó y se devuelve a tiempo a las líneas navieras?

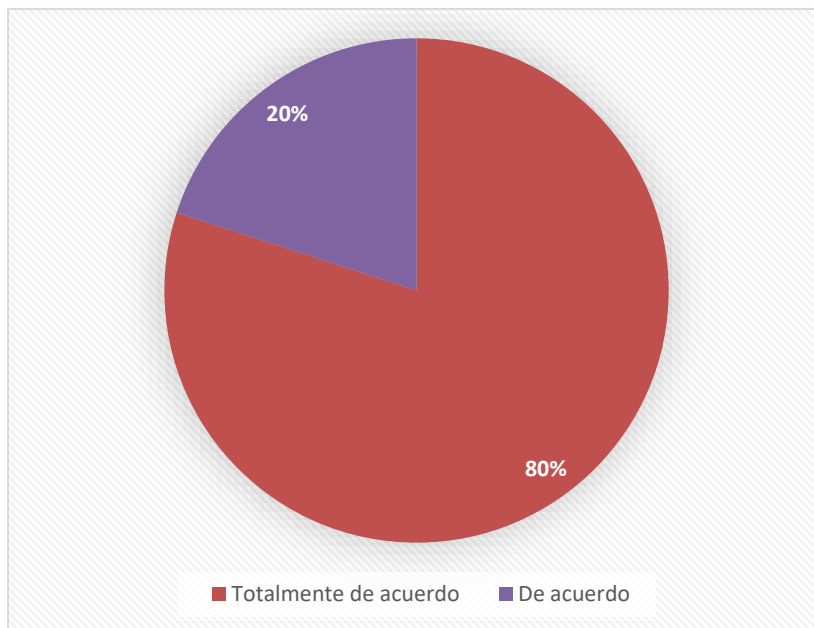
	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	39	78.00%
De acuerdo	11	22.00%
Total	50	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 38, el 78% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 22% se muestra de acuerdo que una vez obtenida la certificación OEA, el costo por vencimiento de sobrestadía de los contenedores vacíos disminuyó y se devuelve a tiempo a las líneas navieras.

Figura 36
 Pregunta 26 - Con la certificación OEA, ¿El costo de almacenaje disminuyó?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 39
 Pregunta 26 - Con la certificación OEA, ¿El costo de almacenaje disminuyó?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	40	80.00%
De acuerdo	10	20.00%
Total	50	100.00%

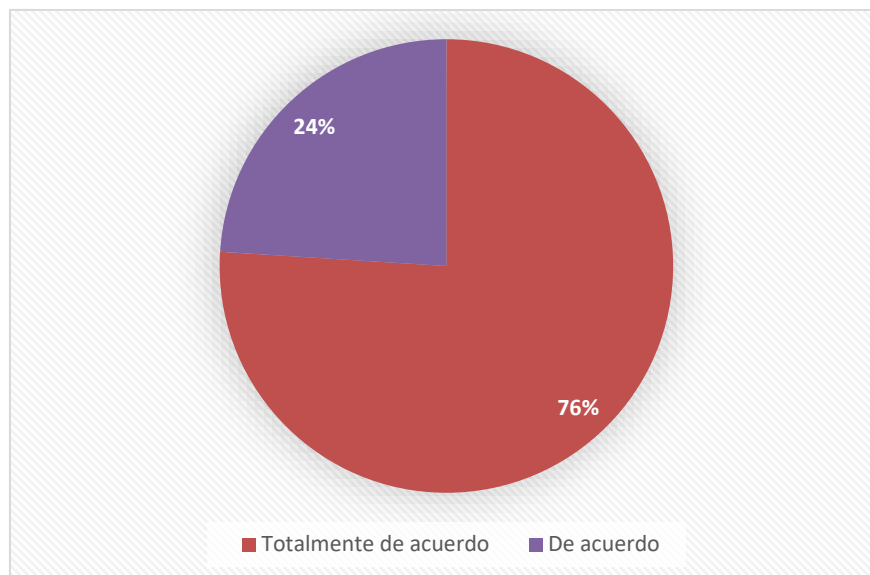
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 39, el 80% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 20% se muestra de acuerdo que una vez obtenida la certificación OEA, el costo de almacenaje disminuyó.

Figura 37

Pregunta 27 - ¿Es una ventaja financiera contar con la certificación OEA, dado que la SUNAT brinda una garantía nominal?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 40

Pregunta 27 - ¿Es una ventaja financiera contar con la certificación OEA, dado que la SUNAT brinda una garantía nominal?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	38	76.00%
De acuerdo	12	24.00%
Total	50	100.00%

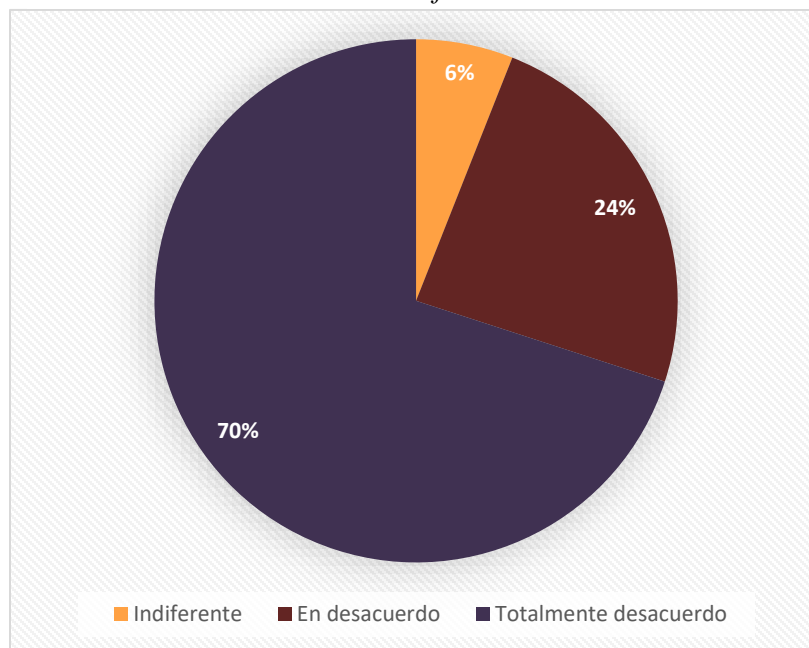
Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 40, el 76% afirma que está totalmente de acuerdo, mientras que el 24% se muestra de acuerdo que es una ventaja financiera contar con la certificación OEA, dado que la SUNAT brinda la garantía nominal.

Figura 38

Pregunta 28 - ¿La garantía financiera es necesario una vez obtenida la certificación OEA?



Fuente: Elaboración propia

Tabla 41

Pregunta 28 - ¿La garantía financiera es necesario una vez obtenida la certificación OEA?

	Frecuencia	Porcentaje
Indiferente	3	6.00%
En desacuerdo	12	24.00%
Totalmente desacuerdo	35	70.00%
Total	50	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Como se observa en la tabla 41, el 6% afirma que es indiferente, un 24% en desacuerdo, mientras que el 70% se muestra totalmente en desacuerdo que la garantía financiera es necesario una vez obtenida la certificación OEA.

5.3.PRUEBA DE HIPÓTESIS

Se analiza de la siguiente manera:

a) Análisis estadístico de correlación de variables, a través de este método se intenta investigar la relación entre variables independientes y variables dependientes. La asociación o diferencia observada entre los grupos puede ser o no estadísticamente significativa; donde estadísticamente significativa significa que es poco probable que la diferencia observada entre los grupos pueda ser explicada por efectos del azar; por consiguiente, existe asociación entre exposición y efecto. Este tipo de análisis se realiza para probar la hipótesis:

Dónde:

H₀= Hipótesis Nula

H₁= Hipótesis Alternativa

Considerando:

H₀= Las preguntas de la variable independiente y las preguntas de la variable dependiente son independientes.

H₁: Las preguntas de las variables dependiente serán asociadas a las preguntas de la variable independiente.

Para probar las hipótesis usaremos las estadísticas del test de chi cuadrado.

Deseamos probar las hipótesis:

Hipótesis nula: Plan de implementación de la certificación internacional OEA y la reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional, son independientes.

Hipótesis alternativa: Plan de implementación de la certificación internacional OEA y reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional, están asociados.

- b) Análisis estadístico de las variables independientes y dependientes, se describen las características de una variable por vez, concentrándose en cada variable de modo independiente.
- c) En la matriz se observarán las preguntas de P1 al P28, el detalle de las preguntas se puede observar en el Apéndice B, donde las preguntas del P1 al P18 corresponden a la variable independiente Plan de Implementación de la certificación internacional OEA y las preguntas de P19 a P28 corresponden a la variable dependiente Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional.

Finalmente, se procedió a detallar el cuadro de resultado del chi cuadrada siguiente:

		TIEMPOS						BENEFICIOS			
		P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL OEA	PLANIFICACIÓN	P01	XX		XX					XX	
		P02			XX	XX		XX			
		P03			XX	XX		XX			XX
		P04			XX	XX		XX	XX		
		P05	XX			XX		XX			XX
		P06	XX				XX		XX	XX	XX
		P07	XX				XX			XX	
		P08	XX				XX				
	CONTROL	P09					XX		XX	XX	XX
		P10	XX					XX			XX
		P11			XX						XX
		P12			XX	XX		XX	XX	XX	
	ASIGNACION DE RECURSOS	P13			XX	XX					XX
		P14			XX	XX	XX	XX	XX		XX
		P15	XX		XX		XX			XX	XX
		P16					XX		XX		XX
		P17					XX				
		P18			XX						

Con la información arrojada se confirman las siguientes hipótesis:

Hipótesis Específica 1:

Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional están asociados con la planificación.

Interpretación: Siempre que se ejecuten las actividades relacionadas con la planificación para implementación de la certificación internacional OEA, siempre que, la empresa planifica sus tareas por áreas, controla los procesos de la empresa y la trazabilidad de la cadena logística internacional, ejecuta una autoevaluación para verificar si es factible la certificación y permitir la participación del personal de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación OEA con lo cual podemos lograr que la mercancía llegue a tiempo y seguro a los almacenes de la empresa, debido a que la documentación fue oportuna para el ingreso de la mercancía, y logrando disminución de tiempos.

Hipótesis Específica 2:

Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional están asociados con el control.

Interpretación: Siempre que se ejecuten las actividades relacionadas con el control para la implementación de la certificación internacional OEA, siempre que, la empresa evalúa sus procesos permitirán optimizar las fortalezas y debilidades, y cuente con un auditor competente, podemos lograr que la garantía financiera que adquiere con el banco no sea necesaria una vez obtenida la certificación OEA.

Hipótesis Específica 3:

Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional están asociados con la asignación de recursos.

Interpretación: Siempre que se ejecuten las actividades relacionadas con la asignación de recursos para la implementación de la certificación internacional OEA, siempre que el personal posea el perfil para el que fue seleccionado y que la empresa tenga una política de incentivos para compensar las expectativas del personal, podemos lograr que se reduzca el tiempo de liberación de la mercancía, y esta se encuentre en el almacén, con la seguridad del caso, para la atención a los clientes, pudiendo generar menores costos como la no necesidad de la garantía financiera una vez obtenida la certificación OEA.

Hipótesis General:

Reducción del tiempo, costos y riesgos en la cadena logística internacional están asociados con la implementación de la certificación internacional.

Interpretación: Dado que se ha verificado la validez de las hipótesis específicas que la certificación OEA reduce riesgos, además permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional, de manera inmediata, habríamos verificado la validez de la hipótesis general, en el sentido que, si las partes son verdad, el todo es verdad.

5.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La investigación ha permitido identificar la importancia de obtener la certificación OEA en la importadora Multi Top, puesto que genera una mejor planificación por áreas a fin de la mejora de procesos en la cadena logística internacional. Incluso, el apoyo de la auditoría interna y externa ayuda a visualizar los posibles riesgos que podría tener la empresa.

Según la investigación realizada, se genera una inversión económica por parte de la empresa para obtener la certificación internacional de OEA, pero mayor es la retribución de los beneficios que se obtiene al momento de ser reconocido como socio fiable ante la Administración Aduanera. De la misma forma, se ha podido conocer con los resultados de la encuesta que, la certificación que otorga la SUNAT, exige a la empresa a tener mayor control en la cadena logística internacional, por lo tanto, permite optimizar la gestión en el control, seguridad, tiempo de liberación de mercancía y costos.

Los datos indican que el tiempo, los costos y riesgos están directamente relacionados, por lo que, si se reduce los tiempos, los costos y riesgos también reducirán. La garantía nominal es un factor que tiene un impacto significativo en los costos puesto que es costo S/0.00 a diferencia de la garantía financiera que se tiene que pagar un porcentaje (previa evaluación de la entidad bancaria). Por otro lado, la empresa al tener asignado menos canales rojos o naranjas, no deben incurrir en costos de movilización, almacenaje, aforos físicos, vencimiento de sobrestadías del contenedor, entre otros costos incurridos por estas operaciones. Por consiguiente, se logrará tener la mercancía a tiempo y seguro en las instalaciones de la empresa para la necesidad del cliente.

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

1. Esta investigación generó una propuesta para elaborar un plan de implementación para asegurar la cadena logística internacional, además de la descripción de cada una de las actividades, tiempos y recursos para el inicio futuro de esta implementación, con el fin de mitigar o disminuir los riesgos, lo cual permite mayor control y visualización del flujo de mercancías dentro de la cadena logística internacional.
2. Obtener la certificación OEA en la empresa, tiene repercusión en sus costos, siendo la garantía financiera un factor de mayor impacto, así como la asignación aduanera de canales rojos y naranjas, entre otros costos incurridos en las operaciones, significando un gran ahorro en la empresa. No obstante, en caso que una importación sea asignada canal rojo, siendo la empresa OEA, existe la seguridad que ésta tendrá una preferencia ante la Administración aduanera para ser atendida.
3. La necesidad de obtener la certificación internacional OEA es importante ya tiene que repercusión de la disminución de los sobrecostos por canal rojo. El margen de la inversión de esta implementación es de S/. 39.724,00, por debajo de los sobrecostos aduaneros mensuales que aproximadamente llegan a los S/60,000, lo cual hace viable esta implementación.
4. Obtener la certificación OEA en la empresa, tiene una optimización en sus tiempos, debido a la disminución de la gestión de documentos, asignación de canales rojos o

naranjas y aumento de asignación de canales verdes, por lo tanto, la administración aduanera no observa el valor, disminuye las notificaciones de dudas razonables la cual no se tiene que iniciar el proceso de uno de los métodos de valoración aduanera y estar a la espera de respuesta por parte de la SUNAT.

5. Se identificó mediante la autoevaluación, que la importadora Multi Top, cumple con el 45% de los lineamientos exigidos para la certificación OEA de SUNAT, mientras el 55% no cumple con el resto de los lineamientos. De esta forma, se evidencia que es necesario la elaboración de un plan para subsanar estos lineamientos que faltan por cumplir.
6. Se identificó mediante los resultados que los beneficios son significativos, genera una mayor fluidez en los procesos aduaneros, confiabilidad en la seguridad en toda la cadena logística internacional y minimiza los riesgos a futuro que podrían afectar la seguridad en la cadena logística de la empresa. Asimismo, la importadora será reconocida por aduanas de otros países que forman parte del programa OEA, eliminando así la duplicidad de los controles de seguridad.
7. Finalmente, implementar la certificación OEA en la importadora Multi Top, garantiza la seguridad, mejora de procesos, reducción de costos y riesgo; evitando así que la cadena logística internacional se utilice con fines terroristas o que se convierta en un medio de transmisión de drogas, armas, entre otros. Además, esta certificación de ser una decisión voluntaria y gratuita, lo cual no genera costos adicionales a la empresa.

6.2.RECOMENDACIONES

Considerando la importancia que tiene esta investigación y en función de los resultados obtenidos se formula las siguientes recomendaciones:

1. Implementar esta propuesta de certificación internacional OEA en la empresa Multi Top debido a que se está generando pérdidas considerables y posibles riesgos dentro de la cadena logística internacional.
2. Al obtener la certificación de OEA, se recomienda realizar evaluaciones periódicas para garantizar que se revisen y mantener la certificación. Asimismo, realizar campañas de concientización con todo el personal, especialmente con los cargos críticos sobre la seguridad de cada uno de los procesos y así mejorar la cadena logística internacional. Además, no solamente trae beneficios para la importadora Multi Top sino también mejora la condición del trabajo del mismo personal.
3. Establecer un equipo de trabajo responsable de implementar la certificación, que puede estar conformado por uno o varios representantes de cada área de la empresa, de esa manera, sus conocimientos y contribuciones pueden significar resultados valiosos, sin embargo, toda la empresa debe tener conocimiento y capacitación del proceso debido a que se evaluará a toda la empresa.
4. Efectuar un diagrama de Gantt para planificar y programar tareas a lo largo de la implementación, de esa manera, se realizará el seguimiento y control de los procesos de cada etapa.
5. Solicitar asesoría externa desde el comienzo de la implementación para su acompañamiento en todo el proceso de la certificación OEA, ya que es importante garantizar que se cumplan con todos los requisitos para la empresa Multi Top.

REFERENCIAS INICIALES

Aduana Nacional de Bolivia. (s.f.). *Introducción OEA*. Obtenido de Aduana Nacional de Bolivia:

<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/introduccionOEA>

Arango, C. M., Hernandez, A. M., & Rodriguez, L. E. (2012). Universidad Militar Nueva

Granada, Bogotá. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7021/aranguopeguicarlosma?sequence=1>

Banco Interamericano de Desarrollo. (Abril de 2010). *Operador Económico Autorizado (OEA)*.

Obtenido de [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Operador-Economico-Autorizado-\(OEA\).pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Operador-Economico-Autorizado-(OEA).pdf)

Banco Mundial. (2005).

Bellido, J. (2018). *Operador económico autorizado y competitividad en Luxor Agencia de Aduana S.A.C., San Miguel*. Universidad César Vallejo.

Chafloque, M., & Alexander, P. (2016). *Impacto de la Certificación Operador Económico Autorizado en la Agencia de Aduana Carlos Bello S.A.C*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de

<http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1027/BC-TES-5829.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chávez, H. (2015). *Certificación para operador económico autorizado para simplificaciones aduaneras aplicado al sector importador*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.

Obtenido de

http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7236/1/TesisCompleta_OEA_%20LSI.%20HENRY%20CHAVEZ.pdf

Estrada, A. (2018). *ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA DE LA OBLIGATORIEDAD DEL DESPACHO ANTICIPADO DE IMPORTACIÓN EN EL MARCO DE D.L. 1235 QUE MODIFICA ARTICULO 131 LEY GENERAL DE ADUANAS*. Obtenido de http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/6272/Estrada_Merino_Alfredo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Farfán, H., & Hernández, L. (2018). *Certificación Operador Económico Autorizado como estrategia de competitividad para la Agencia de Aduanas Hubemar*. Universitaria Agustiniiana, Bogotá. Obtenido de <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/700/HernandezSoto-LauraAlejandra-2018.pdf;jsessionid=6C5C8D644F2B4F200070FF815600966B?sequence=4>

Llatas, C. (2018). *Beneficios de la certificación como operador económico autorizado en la empresa Savar Agentes de Aduana S.A.* Universidad Privada del Norte, Lima. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21276/Llatas%20Alvarado%2c%20Cristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, M. (2015). *Importancia de la implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Obtenido de [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6914/Importancia%20de%20a%20implementaci%F3n%20del%20Operador%20Econ%F3mico%20Autorizado%20\(O](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6914/Importancia%20de%20a%20implementaci%F3n%20del%20Operador%20Econ%F3mico%20Autorizado%20(O)

EA)%20en%20Colombia%20.pdf;jsessionid=452126F0C7C5D3077210F19A33A6C2B3
?sequence=1

Multi Top. (s.f.). Obtenido de Multi Top Web site: <http://www.multitop.pe/es/somos/>

Naufal, N., & Solano, T. (2017). *Análisis de ventajas y desventajas del Operador Económico Autorizado en Colombia*. Universidad EAN, Bogotá. Obtenido de <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/9065/NaufalNader2018.pdf;jsessionid=6589A0949DF8E0B3549958F1FB6B62A8?sequence=1>

Organización Mundial de Aduanas. (2005). *Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global*. Obtenido de Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global:
http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/Marco_Normas_OMA.pdf

Organización Mundial de Aduanas. (Junio de 2015). *Marco Normativo SAFE para asegurar y facilitar el comercio mundial*. Recuperado el 3 de Octubre de 2019, de https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/11811/1/marco_safe_2015_en_espanol.pdf

Quintanilla, G. (2016). *El Pilar Aduanas – Empresas y el Crecimiento Empresarial de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú*. Universidad Privada de Tacna, Tacna. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/125?mode=full>

Saldaña, J. (2018). *La certificación OEA de los operadores de comercio exterior, Perú*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27341>

SUNAT. (s.f.). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/preguntas_frecuentes.html

SUNAT. (31 de Agosto de 2016). Obtenido de

http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/rin-035-2016-5F00000.pdf

SUNAT. (07 de Septiembre de 2016). *CERTIFICACION DEL OPERADOR ECONOMICO*

AUTORIZADO - PROCEDIMIENTO GENERAL. Obtenido de SUNAT Web Site:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/operadores/procGeneral/despag.29.htm>

SUNAT. (7 de Diciembre de 2017). Obtenido de <http://oea.sunat.gob.pe/oea-definicion>

SUNAT. (20 de Septiembre de 2019). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/empresasCertificadas.html>

SUNAT. (s.f.). *Implementación Operador Económico Autorizado*. Recuperado el 15 de Octubre de 2019, de SUNAT:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/implementacion.html>

Vasquez, O. (2016). *Cambios en la regulación aduanera*. Redacción LOGISTICA 360. Obtenido de <https://logistica360.pe/articulo-cambios-en-la-regulacion-aduanera/>

Zárate, B. (2017). *LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO*

AUTORIZADO: EL CASO DE LOS IMPORTADORES DE GAMARRA PERIODO 2015-

2016. Universidad Norbert Wiener, Lima, Lima. Obtenido de

<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1041/TITULO%20-%20Z%c3%a1rate%20Orihuela%2c%20Betzab%c3%a9%20Beatr%c3%adz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

APÉNDICE

APÉNDICE A: Matriz de Consistencia

TÍTULO: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL “OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO” PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS EN LA CADENA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA IMPORTADORA MULTI TOP S.A.C., 2019-2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES		
PRINCIPAL	GENERAL	GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Plan de implementación de certificación internacional OEA	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Control - Asignación de Recursos 	Procedimiento		
¿Cómo lograr la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. para obtener la mejora en los procesos de su cadena logística internacional?	Lograr la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. para obtener la mejora en los procesos de su cadena logística internacional.	La implementación de la certificación OEA en la importadora Multi Top S.A.C. contribuirá en la mejora en los procesos de la cadena logística internacional segura y confiable.			VARIABLE DEPENDIENTE (Y)	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempos - Beneficio 	Factibilidad
SECUNDARIOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS					Recursos financieros
¿Cómo hacer viable el plan de implementación certificación OEA con los requisitos impuestos por la SUNAT?	Identificar que, el plan de implementación sea viable con los requisitos impuestos por la SUNAT.	Impactará significativamente para que sea un programa más viable con los requisitos impuestos por la SUNAT.			Auditoría interna		
¿Cómo lograr mayores beneficios para generar una mayor rapidez en la cadena logística internacional al obtener la certificación OEA en la empresa importadora Multi Top S.A.C.?	Identificar sí, obtendrá beneficios que generará una mayor rapidez en la cadena logística internacional al certificarse como OEA en la empresa importadora Multi Top S.A.C.	Generará beneficios obteniendo una mayor rapidez en la cadena logística internacional al conseguir la certificación OEA.			Auditoría externa		
¿Obtener la certificación OEA reducirá en tiempos, costos y riesgos en la cadena logística internacional en la empresa Multi Top S.A.C.?	Analizar sí, los tiempos, costos y riesgos estimados son menores a los actuales de la cadena logística internacional de la empresa Multi Top S.A.C.	Reducirá los tiempo, costos y riesgos estimados en el plan de implementación en la cadena logística internacional de la empresa Multi Top S.A.C.			Recurso de personal		
					Recursos financieros		
					Tiempo para controles documentarios – físicos		
					Duración de liberación de la mercancía		
					Reducción de los costos aduanero		
					Garantía Nominal		
					Reducción de riesgos		



APÉNDICE B: Encuesta de Investigación

Puesto:

Edad:

Sexo:

En cada una de las preguntas siguientes, marque con una X la respuesta que usted considere correcta sobre el asunto en cuestión. Para ello, se le solicita que responda las siguientes preguntas con veracidad. Agradeciéndole de antemano su colaboración.

(1) Totalmente de acuerdo; (2) De acuerdo; (3) Indiferente; (4) En desacuerdo; (5) Totalmente desacuerdo.

N°	PREGUNTAS	Escala de importancia				
		1	2	3	4	5
1	Fue un proceso extenso y tedioso para la empresa la certificación OEA					
2	La certificación OEA es importante para la reducción de riesgos					
3	La certificación OEA, permite controlar los procesos y la trazabilidad de la cadena logística internacional de la empresa					
4	La empresa realizó una autoevaluación para verificar si era factible la certificación OEA					
5	Los usuarios han participado de una manera directa en la planeación e implementación de la certificación OEA					
6	La certificación OEA permite a la empresa diseñar un programa de trabajo anual por áreas					
7	Se realiza capacitaciones de forma periódica para un seguimiento adecuado de los procesos de la empresa					
8	Las auditorías internas y externas ayudan a la mejora de los procesos de la empresa					
9	La evaluación interna permitió la visualización de las debilidades y fortalezas en los procesos como empresa					
10	La auditoría interna ayuda a controlar y evitar riesgos a futuro					
11	Es importante la auditoría externa para la validación y seguimiento del programa de certificación OEA					
12	El auditor de la SUNAT debe tener las competencias necesarias para poder realizar la auditoría en todas las instancias de los procesos					
13	En la selección del personal para el puesto de certificación OEA es prioritario el perfil mas no así su formación					
14	Es importante el desempeño del personal para el perfil que fue elegido					

15	La política de incentivos al personal de la empresa para el cumplimiento de las normativas de la certificación OEA son las adecuadas					
16	La inversión generada para los cambios exigidos por la certificación OEA fue para obtener beneficios a futuro					
17	Con la certificación OEA aumenta el costo de los posibles riesgos que se podría tener					
18	Con la certificación OEA, la SUNAT no hace observaciones sobre el valor de la mercancía importada					
19	El tiempo para la gestión de la documentación con la SUNAT mejoró a comparación a la gestión anterior					
20	Con la certificación OEA, el número de las inspecciones físicas en las operaciones de comercio exterior mejoró					
21	La certificación OEA ha contribuido a reducir el tiempo de la liberación de la mercancía					
22	La certificación OEA, permitió aumentar la asignación del canal de control verde en la empresa					
23	Con la certificación OEA, se tiene la mercancía a tiempo y seguro en los almacenes de la empresa					
24	Con la certificación OEA, el sectorista asignado por la SUNAT agiliza los trámites aduaneros					
25	Con la certificación OEA, el costo por vencimiento de sobrestadía de los contenedores disminuyó y se devuelve a tiempo a las líneas navieras.					
26	Con la certificación OEA, el costo de almacenaje disminuyó					
27	Es una ventaja financiera contar con la certificación OEA, dado que la SUNAT brinda una garantía nominal					
28	La garantía financiera es necesario una vez obtenida la certificación OEA					

APÉNDICE C: Formulario de autoevaluación

Orden	Actividad Principal	Descripción de la Actividad y/o documento	% Cumplimiento
1	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente en estado de activo y condición de habido?	100
2	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	De estar obligado ¿Presentó a la SUNAT la información sobre sus estados financieros y balance de comprobación en su declaración anual de impuesto a la renta en los últimos cuatro años?	100
3	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Presentó sus declaraciones de obligaciones tributarias en los últimos doce meses?	100
4	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Regularizó sus declaraciones aduaneras de mercancías de los últimos doce meses?	100
5	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿La SUNAT le ha impuesto alguna medida cautelar previa al procedimiento de cobranza coactiva, por deudas tributarias o aduaneras generadas en los últimos cuatro años?	100
6	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Cuenta con los permisos y licencias vigentes para el funcionamiento de sus establecimientos?	100
7	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	Alguno de sus representantes legales registrados ante la SUNAT se encuentra incurso en las siguientes situaciones:	100
8	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Está siendo investigado por el Ministerio Público por delitos tributarios, delitos aduaneros, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, tráfico ilegal de productos forestales maderables o delitos contra los derechos intelectuales, a consecuencia de una denuncia efectuada por el Procurador Público de la SUNAT o de alguna otra entidad gubernamental?	100
9	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Se encuentra comprendido como imputado en procesos judiciales en trámite por delitos tributarios, delitos aduaneros, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, tráfico ilegal de productos forestales maderables o delitos contra los derechos intelectuales, a consecuencia de una denuncia efectuada por el Procurador Público de la SUNAT o de alguna otra entidad gubernamental?	100
10	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Está siendo investigado por el Ministerio Público o ha sido comprendido en procesos judiciales por delitos contra la fe pública, a consecuencia de una denuncia efectuada por el Procurador Público de la SUNAT?	100
11	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Ha sido condenado por delitos tributarios, delitos aduaneros, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, minería ilegal, tráfico ilegal de productos forestales maderables, delitos contra los derechos intelectuales o delitos contra la fe pública?	100
12	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿Ha sido sancionado a través de resolución firme por infracciones administrativas vinculadas a delitos aduaneros en los últimos 4 años?	100
13	Trayectoria Satisfactoria de Cumplimiento de la Normatividad	¿La empresa ha sido sancionada en los últimos cuatro años por infracciones aduaneras sancionadas con suspensión o cancelación o por las infracciones y conforme a las condiciones precisadas en el Anexo N° 2 del presente procedimiento?	100

14	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	¿Cuenta con un sistema de control interno que le permite identificar, analizar, corregir y prevenir discrepancias en sus operaciones aduaneras y comerciales?	100
15	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	¿El sistema de control interno se encuentra orientado a controlar los procesos existentes con el objeto de garantizar la generación de estados financieros confiables?	100
16	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	¿El sistema de control interno incluye la ejecución de comprobaciones y evaluaciones periódicas de las políticas internas?	50
17	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	¿Cuenta con un reglamento que defina la estructura funcional y orgánica de la empresa, precisando las funciones específicas que corresponde a cada una de sus unidades?	100
18	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	¿Cuenta con un sistema informático para el registro y control de sus operaciones logísticas y contables que permite su trazabilidad?	100
19	Sistema Adecuado de Registros Contables y Logísticos	¿Lleva sus libros y registros contables de conformidad con la normatividad?	100
20	Solvencia Financiera	¿Cuenta con estados financieros, elaborados conforme a las normas aplicables, que reflejan una adecuada viabilidad financiera que le resulta suficiente para cumplir con sus obligaciones, así como una adecuada solvencia para respaldar sus activos?	100
21	Solvencia Financiera	En el período de los cuatro últimos años ¿ha experimentado pérdidas en sus resultados económicos en tres períodos consecutivos?	100
22	Solvencia Financiera	¿Actualmente se encuentra comprendido en un procedimiento concursal de reestructuración patrimonial, quiebra o liquidación?	100
23	Solvencia Financiera	En el período de los cuatro últimos años ¿Ha sido notificado con más de tres resoluciones de pérdida de aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias o aduaneras?	100
24	Solvencia Financiera	¿Actualmente mantiene deuda tributaria o aduanera recaudada por la SUNAT que se encuentre sujeto a un procedimiento de cobranza coactiva en trámite?	100
25	Trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normatividad	En los últimos doce meses ¿Registra ajustes de valor en el control concurrente y posterior de las declaraciones del régimen de importación para el consumo, con excepción de las autoliquidaciones, que represente un monto acumulado superior al 2% del valor FOB declarado del total de sus importaciones efectuadas en los periodos anuales que corresponda a tales acotaciones?	100
26	Trayectoria satisfactoria de cumplimiento de la normatividad	¿Registra en los últimos doce meses liquidaciones de cobranza por derechos arancelarios o tributos dejados de pagar, diferentes al ajuste de valor, en las importaciones para el consumo, con excepción de las autoliquidaciones, como resultado de acciones de control posterior que represente un monto superior al 2% del valor FOB declarado del total de sus importaciones definitivas efectuadas en los periodos anuales que corresponda a tales acotaciones?	100
27	Solvencia Financiera	¿Ha numerado declaraciones aduaneras en el régimen de importación para el consumo en los últimos dos años?	100

28	Solvencia Financiera	¿Cuenta con un patrimonio declarado ante la SUNAT en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del último ejercicio gravable que sea igual o mayor al 3% del valor FOB declarado del total de sus declaraciones de exportación definitiva efectuadas durante el mismo ejercicio gravable?. Este no debe considerar los resultados acumulados positivos, las utilidades del ejercicio y el saldo deudor consignado en la cuenta accionistas (o socios) suscripciones pendientes de cancelación, de corresponder.	100
29	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un Programa de Gestión de Seguridad de la cadena logística del comercio internacional?	0
30	Nivel de Seguridad	¿Su Programa de Gestión de Seguridad es revisado por lo menos una vez al año?	0
31	Nivel de Seguridad	¿Su Programa de Gestión de Seguridad cuenta con un responsable que supervisa su cumplimiento?	0
32	Nivel de Seguridad	¿Su Programa de Gestión de Seguridad cuenta con un Manual de Procedimientos?	0
33	Nivel de Seguridad	¿Su Programa de Gestión de Seguridad cumple los requisitos de seguridad exigidos en el presente procedimiento?	0
34	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un Plan de Contingencia para asegurar la continuidad de sus operaciones en situaciones de emergencia o crisis?	0
35	Nivel de Seguridad	¿Realiza auditorías u aplica otros controles internos para incorporar mejores prácticas de seguridad en su Programa de Gestión de Seguridad?	0
36	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con procedimientos para evaluar, seleccionar y conocer a sus asociados de negocio?	50
37	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con carpetas que contienen la información mínima precisada en el Anexo N° 5 del Procedimiento de Certificación OEA?	0
38	Nivel de Seguridad	¿Requiere a sus asociados de negocio involucrados en los procesos más riesgosos de su cadena de suministro que cuenten con un Programa de Gestión de Seguridad?	0
39	Nivel de Seguridad	¿Evalúa periódicamente las instalaciones, la capacidad financiera, patrimonial y operativa, y la capacidad de respuesta frente a los riesgos de seguridad con la que cuentan sus asociados de negocio involucrados en los procesos más riesgosos de su cadena de suministro?	0
40	Nivel de Seguridad	En los casos en que su asociado de negocio subcontrata servicios con terceros para cumplir sus obligaciones contractuales con su empresa. ¿Se asegura que el tercero cumpla también con los requisitos de seguridad que le exige a su asociado de negocio?	0
41	Nivel de Seguridad	¿Su infraestructura física y logística le permite ejercer de manera segura sus actividades y garantizar la seguridad de sus instalaciones?	100
42	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un servicio de vigilancia durante las 24 h del día?	100
43	Nivel de Seguridad	¿Ha realizado un análisis y evaluación de riesgos para establecer las áreas críticas de sus instalaciones?	0
44	Nivel de Seguridad	¿Dispone de un plano de sus instalaciones en el que se identifiquen y describan las áreas sensibles o críticas?	50

45	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con sistemas o medios de comunicación interna que permitan una comunicación inmediata entre el personal de la empresa, en caso de riesgo o peligro?	50
46	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un cerco perimétrico para asegurar las áreas de almacenaje y embarque de carga?	100
47	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con cercos y barreras interiores para controlar la identificación y almacenamiento de las mercancías, y mantiene la carga que almacena separa según su naturaleza y debidamente señalizada?	100
48	Nivel de Seguridad	De acuerdo a la necesidad de su operatividad y un adecuado análisis y evaluación de riesgo ¿Cuenta con un mínimo de puertas necesarias para permitir el acceso y la seguridad apropiada?	100
49	Nivel de Seguridad	¿Sus instalaciones han sido construidas con materiales que evitan la entrada forzada o ilegal, realiza inspecciones periódicas para verificar la integridad de las instalaciones, y lleva un registro de las inspecciones y reparaciones?	100
50	Nivel de Seguridad	En función a un análisis y evaluación de riesgos ¿Cuenta y controla mecanismos de seguridad en todas sus puertas, ventanas y cerramientos interiores y exteriores?	100
51	Nivel de Seguridad	¿Dispone de iluminación adecuada dentro y fuera de las instalaciones, particularmente en las entradas, salidas, áreas de manejo y almacenaje de carga, cercos perimetrales y áreas de estacionamiento?	100
52	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia para supervisar y monitorear sus instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas sensibles de la empresa, tal como el área de manejo y almacenaje de carga? ¿Conserva la información de la videocámara un plazo mínimo de 15 días para la carga aérea y 30 días para la carga marítima?	100
53	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un área de carga y descarga de mercancías, en la cual la autoridad aduanera puede realizar las labores de inspección que considere necesarias?	100
54	Nivel de Seguridad	¿La carga que almacena se encuentra ubicada, separada y señalizada según su naturaleza y de acuerdo con las regulaciones nacionales y estándares internacionales, dentro de los que se incluye las normas sobre seguridad industrial y manejo de materiales peligrosos?	50
55	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un sistema de identificación de los trabajadores y visitantes que permite el control de acceso a sus instalaciones y asimismo mantiene un registro correlativo de sus ingresos y salidas?	100
56	Nivel de Seguridad	Al controlar el acceso de sus trabajadores y visitantes a sus instalaciones exige: - Al trabajador, la presentación del documento de identificación que proporciona la empresa. - A los visitantes, documento de identificación personal con fotografía. - A ambos, exhibir en lugar visible la identificación que les brinde la empresa. - A ambos, la revisión de los bultos o paquetes que porten.	100
57	Nivel de Seguridad	¿Ha establecido políticas de acceso a sus áreas críticas y se asegura que sus trabajadores permanezcan en las áreas en las que desempeñan sus funciones, salvo autorización expresa? ¿En el caso de los visitantes autorizados a efectuar visita a áreas críticas personal de la empresa los acompaña?	100

58	Nivel de Seguridad	¿Controla la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso, tales como tarjetas de identificación, llaves, tarjetas de proximidad y otros, que entrega a sus trabajadores? Asimismo ¿Controla la devolución de las tarjetas de identificación temporal que entrega a sus visitantes?	100
59	Nivel de Seguridad	¿Puede garantizar el control de las personas no autorizadas o no identificadas dentro de sus instalaciones?	0
60	Nivel de Seguridad	¿Puede asegurar que toda la correspondencia y paquetes que ingresan a sus instalaciones son examinados antes de ser distribuidos, y que se lleva un registro de todo vehículo y conductor que ingresa a sus instalaciones?	0
61	Nivel de Seguridad	¿Garantiza la integridad y seguridad de sus procesos relativos al ingreso, producción, almacenaje, manejo, despacho y transporte de las mercancías destinadas a la Cadena Logística del Comercio Internacional?	100
62	Nivel de Seguridad	¿Asegura la identificación de sus procesos (mapa de procesos) y su caracterización?	50
63	Nivel de Seguridad	¿Garantiza la integridad de la información y documentación utilizada para despachar o recibir mercancías?, además ¿la información y documentación es legible, completa y exacta, y está protegida contra cambios no autorizados, pérdidas y hurtos?	100
64	Nivel de Seguridad	¿Archiva y almacena adecuadamente toda la documentación física y/o electrónica relacionada a la exportación y el proceso productivo, la importación o la operación aduanera en la que participó, según corresponda, durante cinco (5) años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su emisión?, además ¿se encuentra protegida contra los cambios, pérdidas, daños, robos o adulteración de información? y ¿está disponible para cuando la Administración lo requiera?	0
65	Nivel de Seguridad	¿Se asegura de que toda la carga que almacene, maneje, despache y transporte, se encuentre sustentada documentariamente y anotada en los correspondientes registros o controles?	100
66	Nivel de Seguridad	¿Asegura el pesaje y medición del bulto, unidad comercial o de almacenamiento, en el control de la mercancía al ingresar y salir de la zona de almacenamiento, según su naturaleza?	100
67	Nivel de Seguridad	¿Establece inspecciones rutinarias de verificación a las áreas de almacenaje de carga y contenedores, así como de su área de archivo documentario según corresponda, con la finalidad de detectar situaciones sospechosas o actividades irregulares?	0
68	Nivel de Seguridad	¿Garantiza el control y conocimiento acerca del manejo de suministros (insumos para la fabricación de mercancías), del manejo de los insumos químicos y productos fiscalizados, así como del manejo de residuos sólidos industriales?	100
69	Nivel de Seguridad	¿Controla la identificación de los conductores de vehículos automotores, que reciban o trasladen la carga durante todo su recorrido hasta la entrega para su embarque o recepción final?, y ¿lleva un registro respecto al control de conductores de vehículos?	100
70	Nivel de Seguridad	¿Garantiza la investigación y reporte a la autoridad aduanera u otras autoridades competentes, respecto a faltantes, sobrantes o cualquier otra discrepancia, enmarcada en la definición de actividad sospechosa? ¿Transmite esta información a la Intendencia de Aduana bajo cuya jurisdicción se encuentra la	0

		mercancía en el plazo máximo de ocho horas de detectado el hecho?	
71	Nivel de Seguridad	¿Mantiene un registro (manual o electrónico) referido al control periódico del cumplimiento de normas relacionadas con licencias y autorizaciones de mercancías restringidas que tramita ante la Administración Aduanera?	100
72	Nivel de Seguridad	¿Verifica que la carga declarada, embarcada o retirada coincida con la información del manifiesto de carga?	0
73	Nivel de Seguridad	¿Impulsar a sus asociados de negocio a implementar el monitoreo de la carga?	0
74	Nivel de Seguridad	¿Reconoce y reporta a la autoridad aduanera incidencias sospechosas con relación a vulneración de sellos o precintos de seguridad, contenedores y/o demás unidades de carga, La información será transmitida a la Intendencia de Aduana bajo cuya jurisdicción se encuentra la mercancía en el plazo máximo de ocho (8) horas de ocurrido el hecho?	0
75	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con unidades de transporte propio y conductores que formen parte de la empresa, para el traslado de mercancías de exportación o importación, desde la planta de producción o despacho final de mercancías, hasta los almacenes aduaneros autorizados o embarque definitivo?	0
76	Nivel de Seguridad	En caso no cuente con transporte propio, ¿Exige al asociado de negocio encargado del proceso de transportar la mercancía de exportación o importación, contar con un procedimiento de seguridad, que garantice la integridad e inspección del medio de transporte y del conductor, como mínimo las siguientes exigencias?	0
77	Nivel de Seguridad	Medidas para la identificación y registro del medio de transporte y conductores utilizados para el traslado de las mercancías.	0
78	Nivel de Seguridad	Medidas para el sellado y mantenimiento de la integridad del medio de transporte y sus mercancías.	0
79	Nivel de Seguridad	Revisión física de las áreas accesibles del medio de transporte (compartimentos, paneles internos y externos, precintos, etc.)	0
80	Nivel de Seguridad	Documentar la inspección del medio de transporte a través de una lista de verificación, que debe ser completada previamente por el conductor a la salida del último punto donde se cargaron las mercancías. En caso de asumir directamente el proceso de transporte de mercancías exportadas, ¿asume la elaboración y cumplimiento del procedimiento?	0
81	Nivel de Seguridad	¿Verifica que su asociado de negocio transportista, cuente con un registro sobre la movilización y seguimiento del medio de transporte y actividades del conductor, efectuadas durante el trayecto, así como del movimiento oportuno de la carga, debiendo incluir como mínimo la siguiente información:	0
82	Nivel de Seguridad	Verificación del tiempo entre el punto de carga, recepción del remolque y el destino de entrega.	0
83	Nivel de Seguridad	Comunicación sobre la ocurrencia de retrasos en la ruta debido a condiciones climáticas, tránsito intenso de vehículos o cambio de ruta.	0
84	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con rutas plenamente predeterminadas e identificadas, así como contar con un plan de contingencia para resolver las situaciones o eventos inesperados siguientes?	0

85	Nivel de Seguridad	Desvío de rutas del medio de transporte.	0
86	Nivel de Seguridad	Detención, hurto o saqueo del vehículo y mercancías.	0
87	Nivel de Seguridad	Bloqueo de vías y retrasos del vehículo o medio de transporte	0
88	Nivel de Seguridad	Accidente de tránsito, fallas mecánicas y siniestro de vehículos	0
89	Nivel de Seguridad	Aperturas de mercancías	0
90	Nivel de Seguridad	Vulneración de sellos o precintos de seguridad	0
91	Nivel de Seguridad	¿Dispone de un registro físico o electrónico de la identificación de las unidades de transporte, donde se indique:	0
92	Nivel de Seguridad	Tipos de vehículos de transporte empleados (tracto y remolque)	0
93	Nivel de Seguridad	Número de matrícula de los vehículos de transporte	0
94	Nivel de Seguridad	Indicar el número de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)	0
95	Nivel de Seguridad	¿Verifica si el asociado de negocio transportista, subcontrata servicios de transporte a otros transportistas, a quienes se les exigirá el cumplimiento de requisitos de seguridad OEA, así como contar con un procedimiento de seguridad, que garantice la integridad e inspección del medio de transporte y del conductor, de acuerdo a los criterios mínimos del Requisito 7.2.?	0
96	Nivel de Seguridad	¿Garantiza la seguridad de la selección del personal que participa directa o indirectamente en la cadena logística del comercio internacional?	100
97	Nivel de Seguridad	¿Verifica la información de la solicitud de empleo del nuevo personal, antes de su contratación, así como las referencias personales y los antecedentes laborales de los nuevos trabajadores?	100
98	Nivel de Seguridad	¿Mantiene una base de datos actualizada del personal empleado, que incluya datos básicos, como nombre, fecha de nacimiento, número de identificación, domicilio, estado civil, fecha de ingreso o cese y cargo ocupado?	100
99	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con el historial laboral actualizado del personal vinculado, que incluya, como mínimo, un archivo fotográfico, registro dactilar, registro grafológico, vinculación y/o afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral?	50
100	Nivel de Seguridad	¿Realiza la identificación y actualización de los cargos críticos relacionados con la cadena logística del comercio internacional, sobre la base de un análisis y evaluación de riesgos, revisar periódicamente la información y antecedentes del personal que ocupa dichos cargos?	0
101	Nivel de Seguridad	¿Controla el retiro de todas las identificaciones de los empleados desvinculados y desactivar todos los accesos a las instalaciones y sistemas informáticos, debiendo comunicar a sus asociados de negocio de la desvinculación laboral?	0
102	Nivel de Seguridad	¿Controla el suministro y de ser necesaria la devolución de todos los uniformes o dotación que su personal utilice en sus instalaciones, cuando corresponda y conforme a las actividades productivas que desarrollen?	0
103	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un manual de conducta y código de ética, que estipule sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las medidas de seguridad y comportamientos que afecten la seguridad, debiendo asegurarse que el mismo sea de conocimiento de todo el personal?	100

104	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con procedimientos, actualizados y comunicados a los empleados, para proteger a la empresa contra pérdidas de información e identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información, a fin de garantizar la seguridad de la información y de los sistemas de tecnología informática?	0
105	Nivel de Seguridad	¿Asigna cuentas individuales que exijan un cambio periódico, no mayor de seis (6) meses, de la contraseña o clave de acceso a todos los sistemas informáticos?	0
106	Nivel de Seguridad	¿Garantiza la trazabilidad de los accesos efectuados por el personal (tipo de acción que se efectuó con cada acceso: eliminación, modificación, inserción, etc.) e identifica los accesos inapropiados y la manipulación indebida o alteración de la información orientado al sabotaje o vulneración de la seguridad informática?	0
107	Nivel de Seguridad	¿Establece y aplica medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores de los sistemas de información de la empresa?	0
108	Nivel de Seguridad	¿Formula políticas dirigidas a la protección de la propiedad intelectual y de los derechos de autor, conforme a lo dispuesto en las normas nacionales sobre la materia?	0
109	Nivel de Seguridad	¿Controla el acceso y salida de la información realizados a través de dispositivos portátiles de almacenamiento, como discos duros externos, dispositivos USB, soportes magnéticos y demás dispositivos de almacenamiento externo, así como a través del correo electrónico?	50
110	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un plan de contingencia informática, que incluye la realización de copias de respaldo (Backup) de la información sensible de la organización?, ¿Guarda una copia fuera de sus instalaciones?	50
111	Nivel de Seguridad	¿Cuenta con un Programa de Entrenamiento en Seguridad y Concientización sobre Amenazas, dirigido a todo el personal, para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad sospechosa o delictiva en la empresa y en cada punto de la cadena logística con el que interactúen?	0
112	Nivel de Seguridad	¿El Programa de Entrenamiento en Seguridad y Concientización sobre Amenazas incluye el ofrecimiento de incentivos al personal por su participación activa y destacada?	0
113	Nivel de Seguridad	¿Capacita en forma periódica y específica a los trabajadores respecto al mantenimiento de la integridad de la carga, reconocer posibles conspiraciones internas y/o contaminación, así como sobre la protección de los controles de acceso?	0
114	Nivel de Seguridad	¿Brinda capacitación especial en seguridad a los trabajadores ubicados en las áreas de recepción, almacenaje y despacho de carga; así como a aquellos que reciben y abren la correspondencia física?	0
115	Nivel de Seguridad	¿Implementa y actualiza en forma periódica un programa de concientización y prevención sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol?	0
116	Nivel de Seguridad	¿Realiza actividades de sensibilización a sus asociados de negocio en relación a la importancia del mantenimiento de la integridad de la carga y difundir los requisitos de seguridad OEA?, asimismo para estas actividades ¿cuenta con materiales informativos de libre disponibilidad o información en su Página Web?	0

APÉNDICE D: Requisitos de Seguridad OEA

Ítem	Descripción de la condición	Área	Validación	Documentación por implementar
1. Planificación de la Seguridad en la Cadena Logística				
1	Debe contar con un Programa de Gestión de Seguridad de la cadena logística del comercio internacional que incluya un Manual de Procedimientos que defina los objetivos y políticas de seguridad del operador, y asimismo establezca los procesos y procedimientos para implementar, mantener y mejorar la seguridad en sus operaciones, formulados sobre la base de análisis y evaluación de riesgos, orientados a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena logística.	Organización y Desarrollo	POR IMPLEMENTAR	Manual de Gestión de Seguridad de la Cadena Logística del Comercio Internacional.
2	Debe asegurar que exista una supervisión y revisión del Programa de Gestión de Seguridad, mediante auditorías u otros controles internos, que le permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad de una manera crítica, a fin de identificar nuevos riesgos o reevaluar los previamente detectados, así como perfeccionar e incorporar mejores prácticas de seguridad, con una periodicidad mínima de una vez al año.	Organización y Desarrollo	POR IMPLEMENTAR	1. Procedimiento para hacer auditorías. 2. Formato Informe De Auditoría.
3	Debe contar con un responsable a cargo del Programa de Gestión de Seguridad que le asegure al operador su cumplimiento.	Organización y Desarrollo	POR ASIGNAR	
4	El Programa de Gestión de Seguridad debe considerar los requisitos de cumplimiento obligatorio que se señalan en el Anexo, en sus procedimientos escritos o formatos de control implementados, y de acuerdo al análisis y evaluación de riesgos desarrollados.	Organización y Desarrollo	POR IMPLEMENTAR	1. Matriz de Riesgo 2. Procedimiento Análisis De Riesgo
5	Debería contar con un plan de contingencia documentado y trazable que asegure la continuidad de sus operaciones de comercio exterior, y que incluya capacitación, designación de responsables, ejercicios prácticos o simulacros, que aseguren su efectividad	Comex	POR IMPLEMENTAR	Plan de Contingencias Asociado a las Operaciones de Importación de MULTI TOP.
6	Debería contar con procedimientos documentados de la forma o cómo el responsable a cargo del Programa de Gestión de Seguridad, recibe información acerca de los cambios en las regulaciones o procedimientos.	Organización y Desarrollo	CUMPLE	Procedimiento Control de Documentos y Registros.
2. Seguridad del Asociado de Negocio				
1	Debe evaluar, seleccionar y conocer a sus asociados de negocio a fin que, al iniciar o renovar relaciones comerciales, el operador pueda asegurarse de su confiabilidad.	Comex	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento para la Selección, Evaluación y Seguimiento de Proveedores.

<p>2</p>	<p>Debe contar con carpetas de cada uno de sus asociados de negocio, que debe actualizarse por lo menos una vez al año, conteniendo la siguiente información:</p> <p>2.2.1. Nombres y apellidos en el caso de ser persona física, o razón social cuando se trate de persona jurídica. 2.2.2. Número de RUC 2.2.3. Reporte de ficha RUC del portal de la SUNAT 2.2.4. Reporte actualizado de los representantes legales del portal de la SUNAT 2.2.5. Actas de visitas realizadas al domicilio o instalaciones del asociado de negocios 2.2.6. Certificaciones de seguridad con las que cuente 2.2.7. Certificación OEA otorgado por una Administración Aduanera, de ser el caso, debiendo documentar si se encuentra vigente o su estado en el Programa OEA. El presente numeral también es aplicable a potenciales asociados de negocios.</p> <p>Adicionalmente debería contener la siguiente documentación: 2.2.8. Evaluación sobre la capacidad financiera y patrimonial 2.2.9. Evaluación de su capacidad operacional</p>	<p>Comex</p>	<p>POR IMPLEMENTAR</p>	<p>Procedimiento Registro y Actualización de Files de Proveedor de Compras Internacionales.</p>
<p>3</p>	<p>Debe requerir a sus asociados de negocios contar con un Programa de Gestión de Seguridad, el mismo que, a satisfacción del operador cumpla con garantizar la seguridad de la cadena logística internacional.</p> <p>Este requisito se dará por cumplido si el asociado de negocio cuenta con la certificación OEA, en tal caso, únicamente deberá acreditar la certificación concedida por la Administración Aduanera. Para los asociados de negocio que no cuenten con una certificación OEA, deben demostrar el cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA a través de documentos como contratos, convenios u otros similares.</p> <p>El presente requisito se aplica a los asociados de negocios involucrados en procesos que implican un mayor riesgo en su cadena de suministro.</p> <p>De tratarse de una Empresa de Servicio de Entrega Rápida (ESER), su asociado de negocio Depósito Temporal de Envíos de Entrega Rápida (DTEER) deberá contar necesariamente con la certificación OEA.</p>	<p>Comex</p>	<p>POR IMPLEMENTAR</p>	<p>Acuerdos de Seguridad.</p>

4	<p>Debe realizar periódicamente una evaluación documentada de:</p> <p>2.4.1. Las instalaciones del asociado de negocio, mediante actas de visita. 2.4.2. El cumplimiento de los requisitos de seguridad por el asociado de negocio. 2.4.3. La capacidad de respuesta frente a riesgos y amenazas del asociado de negocio. 2.4.4. La capacidad financiera y patrimonial del asociado de negocio. 2.4.5. La capacidad operacional del asociado de negocio, para verificar la trazabilidad de sus medidas de seguridad y corregir las deficiencias identificadas.</p> <p>El presente requisito se aplica a los asociados de negocios involucrados en procesos que implican un mayor riesgo en su cadena de suministro. En caso de identificar factores o prácticas específicas que pueda considerarse una actividad sospechosa, debe realizar una verificación o revisión adicional al asociado de negocio para desvirtuarla, asegurando su confiabilidad.</p> <p>Debe realizar revisiones periódicas de otros procesos vinculados al cumplimiento de los requisitos de seguridad del Programa OEA, según la gestión de riesgos que realice.</p>	Comex	POR IMPLEMENTAR	<p>1. Acta de Visitas. 2. Acuerdos de Seguridad.</p> <p>Aplica para: - Agencia de Carga - Agencia de Aduana - Almacén aduanero - Transporte</p>
5	<p>Debe asegurarse que, en caso el asociado de negocios subcontrate servicios con terceros, éstos cumplan con los mismos requisitos de seguridad señalados para dicho asociado, a lo largo de la cadena de suministro.</p>	Comex	POR IMPLEMENTAR	<p>Acuerdos de Seguridad.</p> <p>Aplica para: - Agencia de Carga / Aduana - Almacén aduanero - Transporte</p>
6	<p>Cuando sea aplicable, debe verificar que sus asociados de negocios, sean personas naturales o jurídicas, no se encuentren comprendidas en las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas elaboradas de conformidad con sus resoluciones en materia de terrorismo y financiamiento del terrorismo y de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva que se encuentren publicadas en la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) - Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en caso de encontrarse deben informarlo a las autoridades competentes.</p>	Comex	POR IMPLEMENTAR	<p>1. Procedimiento para la Selección, Evaluación y Seguimiento de Proveedores. 2. Código de Conducta del Proveedor.</p>
3. Seguridad Física en las Instalaciones				
1	<p>Debe disponer de infraestructura física y logística que le permita ejercer de manera segura las actividades que desarrolla, así como garantizar la seguridad de sus instalaciones.</p>	Seguridad	CUMPLE	
2	<p>Debe contar con un servicio de vigilancia y seguridad durante las veinticuatro (24) horas del día, el mismo que puede ser delegado a una empresa especializada y autorizada por el Ministerio del Interior.</p>	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	<p>Acuerdo de Seguridad Aplicable a la Empresa de Vigilancia.</p>
3	<p>Debe establecer las áreas críticas de sus instalaciones, y disponer de un plano de su planta física, en el que se identifiquen y describan claramente las áreas sensibles o críticas.</p>	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	<p>1. Plano de las Oficinas Administrativas de MULTI TOP</p>

				Señalando Áreas Críticas. 2. Plano de Almacén de MULTI TOP Señalando Áreas Críticas.
4	Debe contar con sistemas y/o medios de comunicación interna, que permitan de manera eficaz una comunicación inmediata entre el personal de la empresa, en caso de riesgo o peligro. En el caso del importador debería procurar implementar esta medida.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	La Asignación de Celulares.
5	Debe tener un cerco perimétrico que asegure las áreas de almacenaje de mercancías las mismas que deben estar debidamente individualizadas. En el caso del importador debería procurar implementar esta medida.	Seguridad	CUMPLE	
6	Debe contar con cercos perimetrales en las áreas de manipuleo de la carga y almacenamiento de mercancías, contenedores y unidades de carga, verificando la integridad de los mismos, y asegurando la carga que almacena, protegiendo contra el acceso no autorizado, a lo largo de la cadena de suministro. En el caso del importador debería procurar implementar esta medida.	Seguridad	CUMPLE	
7	Debe tener el número mínimo de puertas o portones necesarios, para permitir el acceso y la seguridad apropiada, de acuerdo a las necesidades de su operatividad.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	1. Procedimiento de Ingreso de visitantes. 2. Procedimiento de Administración para el Control de Acceso.
8	Debe definir y señalar claramente el área de estacionamiento para visitantes y empleados, así como, prohibir el estacionamiento de vehículos de trabajadores y visitantes, dentro de las áreas de maniobras y almacenaje de carga o en áreas próximas, para lo cual debe contar con una señalización que indique las zonas de acceso público y las zonas restringidas. En el caso del importador debería procurar implementar estas medidas.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Ingreso de Vehículos.
9	Debe garantizar que las instalaciones hayan sido construidas con materiales que eviten la entrada forzada y/o ilegal, asimismo realizar inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las mismas, debiendo llevar un registro de dichas inspecciones y reparaciones.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Seguridad de las Instalaciones, Control y Mantenimiento de Videocámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad.
10	Debe asegurarse con dispositivos de cierre todas las puertas, portones, ventanas y cerramientos interiores y exteriores.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de uso de llaves.
11	Debe disponer de iluminación adecuada dentro y fuera de las instalaciones, especialmente en las entradas y salidas, y en las áreas de manejo y almacenaje de carga, cercos perimetrales y áreas de estacionamiento, con las que cuente.	Seguridad	CUMPLE	
12	En el caso de exportador, exportador/importador y almacén aduanero, deben utilizar sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia para supervisar y monitorear las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas que la empresa considere sensibles, en el caso del exportador y almacén aduanero debe comprender las áreas de manejo y almacenaje de carga. El plazo mínimo de conservación de información de la videocámara dependerá de la propia	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Seguridad de las Instalaciones, Control y Mantenimiento de Videocámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad.

	operatividad de la empresa, no pudiendo ser menor a quince (15) días desde su grabación para la carga que será transportada vía aérea y treinta (30) días para la carga que será transportada vía marítima o terrestre. En el caso del importador, debería utilizar sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia para supervisar y monitorear las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas que la empresa considere sensibles y conservar las grabaciones de acuerdo a su operatividad.			
13	Debe contar con un área de carga y descarga de la mercancía, a fin que la autoridad aduanera pueda realizar las labores de inspección que considere necesarias.	Seguridad	CUMPLE	
14	Debería contar con barreras interiores a fin de asegurar que la carga que almacena, según su naturaleza, debe ser ubicada, separada y señalizada de acuerdo con las regulaciones nacionales y/o estándares internacionales, que abarque entre otros, seguridad industrial y manejo de materiales peligrosos.	Seguridad	CUMPLE	
4. Seguridad de Accesos a las Instalaciones				
1	Debe tener un sistema de identificación de los trabajadores y visitantes, que permita controlar el acceso a sus instalaciones, debiendo existir el registro correlativo de los ingresos y salidas.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	1. Procedimiento de Control de Acceso a las Oficinas Administrativas. 2. Procedimiento de Ingreso de Contratistas. 3. Procedimiento de Ingreso de Vehículos 4. Procedimiento de Ingreso de Visitantes. 5. Procedimiento para Afrontar a Personas no Identificadas.
2	Debe controlar el acceso en todos los puntos de ingreso, de sus trabajadores y visitantes a sus instalaciones, debiendo exigir como mínimo: 4.2.1. La presentación del documento de identificación que proporcione a sus trabajadores. 4.2.2. La presentación del documento de identificación personal de los visitantes y/o proveedores, que contenga fotografía que permita su identificación positiva. 4.2.3. Exhibir en un lugar visible la identificación que se les brinde. 4.2.4. La revisión de bultos o paquetes que porten.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	
3	Debe establecer políticas de acceso a sus áreas críticas debidamente definidas, determinando restricciones de acceso a sus trabajadores, asegurando su permanencia en las áreas donde desempeñan sus funciones, salvo autorización expresa y supervisión directa del jefe de seguridad o su representante. En el caso de los visitantes, estos deberían ser acompañados por personal del operador, asegurando su permanencia sólo en las áreas autorizadas para dicha visita, asegurándose que el visitante siempre porte en un lugar visible la identificación temporal que se le proporcione.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Control de Acceso a las Áreas Críticas.
4	El responsable a cargo del Programa de Gestión de Seguridad debe controlar, la entrega, devolución y cambio de dispositivos de accesos como tarjetas de identificación, llaves, tarjetas de proximidad y otros que proporcione a sus trabajadores. Asimismo, debe controlar la entrega y devolución de las tarjetas de identificación temporal entregadas a sus visitantes.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Control de Acceso a las Oficinas Administrativas.

5	Debe garantizar el dominio y/o control de personas no autorizadas o no identificadas dentro de sus instalaciones.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento para afrontar a personas no identificadas.
6	Debe asegurar que toda la correspondencia y los paquetes que ingresen a sus instalaciones sean examinados antes de ser distribuidos. Asimismo, debe revisar todo vehículo y conductor que ingrese a las instalaciones de la empresa llevando un registro de los movimientos efectuados.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	1. Procedimiento de control de correspondencia y paquetes.
5. Seguridad en los procesos				
1	Debe garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al ingreso, producción, almacenaje, manejo, despacho y transporte de las mercancías, destinadas a la Cadena Logística del Comercio Internacional.	Comercio Exterior	CUMPLE	1. Instructivo Compras Internacionales. 2. Programación de embarques, reportes de llegadas y envío de packing list. 3. Instructivo de Nacionalización. 4. Programación de Retiros.
2	Debe asegurar la identificación de sus procesos (mapa de procesos) y su caracterización.	Organización y Desarrollo	POR IMPLEMENTAR	Mapa de procesos
3	Debe asegurar la integridad y presentación oportuna de la información y documentación utilizada para despachar o recibir mercancías. La información y documentación debe ser legible, completa y exacta, y debe estar protegida contra cambios no autorizados, pérdidas, hurtos e introducción de información errónea.	Comercio Exterior	CUMPLE	1. Instructivo Compras Internacionales. 2. Programación de embarques, reportes de llegadas y envío de packing list. 3. Instructivo de Nacionalización. 4. Programación de Retiros.
4	Debe archivar y almacenar adecuadamente toda la documentación física y/o electrónica relacionada a la exportación y el proceso productivo, la importación o la operación aduanera en la que participó, según corresponda, durante cinco (5) años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su emisión, protegiéndola contra los cambios, pérdidas, daños, robos o adulteración de información. Dicha documentación debe estar disponible para cuando la Administración lo requiera.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	Instructivo de Nacionalización.
5	Debe asegurarse de que toda la carga que almacene, maneje, despache y transporte, se encuentre sustentada documentariamente y anotada en los correspondientes registros o controles del operador, según corresponda.	Comercio Exterior	CUMPLE	Procedimiento de Recepción de Mercadería Importada.
6	Debería describirse la carga de manera precisa el peso, medición del bulto, unidad comercial o de almacenamiento, etiquetas, y verificarlo en el control de la mercancía al ingresar y salir de la zona de almacenamiento, según su naturaleza.	Comercio Exterior	CUMPLE	Procedimiento de Recepción de Mercadería Importada.
7	Debe establecer inspecciones rutinarias de verificación a las áreas de almacenaje de carga y contenedores, así como de su área de archivo documentario según corresponda, con la finalidad de detectar actividades sospechosas.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Detección de Actividades Sospechosas.

8	Debe garantizar el control y conocimiento acerca del manejo de suministros (insumos para la fabricación de mercancías), del manejo de los insumos químicos y productos fiscalizados, así como del manejo de residuos sólidos industriales.	Comercio Exterior	NO APLICA	
9	Debe controlar la identificación de los conductores de vehículos automotores, que reciban o trasladen la carga durante todo su recorrido hasta la entrega para su embarque o recepción final. Se debe llevar un registro respecto al control de conductores de vehículos.	Comercio Exterior	CUMPLE	Formato de Control de Conductores de Vehículos.
10	Los faltantes, sobrantes o cualquier otra discrepancia, enmarcada en la definición de actividad sospechosa, deben ser resueltos y/o investigados apropiadamente, además de reportar a la autoridad aduanera u otras autoridades competentes. La información será transmitida en el plazo máximo de ocho (8) horas de detectado el hecho.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	Manual de Gestión de Seguridad de la Cadena Logística del Comercio Internacional.
11	Debe mantener un registro (manual o electrónico) referido al control periódico del cumplimiento de normas relacionadas con licencias y autorizaciones de mercancías restringidas que tramita ante la Administración Aduanera.	Comercio Exterior	CUMPLE	Registro de Mercancías Restringidas.
12	Debe verificar que la carga declarada, embarcada o retirada coincida con la información del manifiesto de carga, y de corresponder con las órdenes de compra o entrega, o similares.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	Instructivo de Nacionalización.
6. Seguridad del contenedor y demás Unidades de Carga				
1	Debe almacenar los contenedores y/o demás unidades de carga en un área segura para impedir manipulación no autorizada. Asimismo, debe impulsar y supervisar a sus asociados de negocios, respecto a la seguridad de los contenedores y unidades de carga, los cuales deben estar orientados a prevenir y minimizar la contaminación de la carga.	Comercio Exterior y Almacén General	POR IMPLEMENTAR	1. Instructivo de Nacionalización. 2. Instructivo de Programación de retiros. 3. Procedimiento de Recepción de Mercancía Importada.
2	Debe establecer cómo controlar la adquisición, entrega y cambios de los precintos. Asimismo, debe asegurar el sellado correcto y la forma de mantener la integridad física de los contenedores y demás unidades de carga antes, durante y después del llenado, evitando o previniendo la contaminación o introducción de personal y/o materiales no autorizados. Solo los empleados designados deberían distribuir precintos. En el caso del importador debería asegurar que sus asociados de negocios cuenten con procedimientos escritos para el cumplimiento de este requisito desde el punto de origen.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	Instructivo de Nacionalización.
3	Debe establecer cómo colocar uno o más sellos de alta seguridad a todos los contenedores y demás unidades de carga, verificando la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas, sin que éstas sean abiertas o los sellos rotos. En tal sentido, deberían utilizar un paquete de tres sellos: 1) Etiquetas Autoadhesivas de seguridad y garantía para contenedores 2) Sello de seguridad de policarbonato con alambre y 3) Sello de seguridad tipo clavo con tambor encapsulado de policarbonato y código de barras.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	

4	Debe impulsar a sus asociados de negocio a implementar el monitoreo de la carga.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	
5	Debe reconocer y reportar a la autoridad aduanera incidencias sospechosas con relación a vulneración de sellos o precintos de seguridad, contenedores y/o demás unidades de carga, La información será transmitida a la Intendencia de Aduana bajo cuya jurisdicción se encuentra la mercancía en el plazo máximo de ocho (8) horas de ocurrido el hecho.	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	
6	<p>Debe contar con planes de contingencia para escenarios posibles a presentarse en las unidades de transporte destinadas al traslado de mercancías (propias o de terceros), durante el trayecto o ruta del traslado de mercancías, a fin de brindar protección y control, evitando vulneración o contaminación de la mercancía, tales como:</p> <p>6.13.1 Desperfectos o emergencias imprevistas 6.13.2 Desvío de rutas del medio de transporte 6.13.3 Detención, hurto o saqueo del vehículo y mercancías. 6.13.4 Bloqueo de vías y retrasos del vehículo o medio de transporte 6.13.5 Accidente de tránsito, fallas mecánicas y siniestro de vehículos 6.13.6 Aperturas de mercancías 6.13.7 Vulneración de sellos o precintos de seguridad.</p> <p>En el caso del importador debería procurar implementar estas medidas.</p>	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	
7. Seguridad en el proceso de transporte				
1	<p>7.1 Para el transporte de la mercancía de exportación o importación que realice directamente o a cargo de terceros, debe asegurar la integridad e inspección del medio de transporte y del conductor, debiendo establecer como mínimo las siguientes actividades:</p> <p>7.1.1. Medidas para la identificación y registro del medio de transporte y conductores utilizados para el traslado de las mercancías. 7.1.2. Medidas para el sellado y mantenimiento de la integridad del medio de transporte y sus mercancías. 7.1.3. Revisión física de las áreas accesibles del medio de transporte (compartimentos, paneles internos y externos, precintos, etc.) 7.1.4. Documentar la inspección del medio de transporte a través de una lista de verificación, que debe ser completada previamente por el conductor a la salida del último punto donde se cargaron las mercancías.</p> <p>En el caso de Almacenes Aduaneros, solo aplicable para el Depósito Temporal para Envíos de Entrega Rápida (DTEER).</p>	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	<p>1. Acuerdo de Seguridad (Transportistas Locales). 2. Procedimiento de Recepción de Mercancía Importada.</p>

2	<p>Debe verificar que su asociado de negocio transportista, cuente con un registro sobre la movilización y seguimiento del medio de transporte y actividades del conductor, efectuadas durante el trayecto, así como del movimiento oportuno de la carga, debiendo incluir como mínimo la siguiente información:</p> <p>7.2.1. Verificación del tiempo entre el punto de carga, recepción del remolque y el destino de entrega.</p> <p>7.2.2. Comunicación del conductor sobre la ocurrencia de retrasos en la ruta debida, a condiciones climáticas, tránsito intenso de vehículos o cambio de ruta, así como cualquier actividad sospechosa respecto del contenedor o medio de transporte, entre otros.</p> <p>7.2.3. Identificación de rutas predeterminadas, debiendo realizar verificaciones de ruta aleatorias.</p> <p>Asimismo, el asociado de negocio transportista debe llevar a cabo una auditoría documentada y periódica para asegurar que los registros se mantengan y se sigan los procedimientos de seguimiento y monitoreo del transporte.</p> <p>En el caso de Almacenes Aduaneros, solo aplicable para Depósito Temporal para Envíos de Entrega Rápida (DTEER).</p>	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	
3	<p>Debe disponer de un registro físico o electrónico de la identificación de las unidades de transporte, donde se indique:</p> <p>7.3.1. Tipos de vehículos de transporte empleados (tracto y remolque)</p> <p>7.3.2. Número de matrícula de los vehículos de transporte</p> <p>7.3.3. Indicar el número de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)</p> <p>En el caso de Almacenes Aduaneros, solo aplicable para Depósito Temporal para Envíos de Entrega Rápida (DTEER).</p>	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	
4	<p>Debe verificar si el asociado de negocio transportista, subcontrata servicios de transporte a otros transportistas, a quienes se les exigirá el cumplimiento de requisitos de seguridad OEA, así como contar con un procedimiento de seguridad, que garantice la integridad e inspección del medio de transporte y del conductor, de acuerdo a los criterios mínimos del Requisito 7.1.</p>	Comercio Exterior	POR IMPLEMENTAR	
8. Seguridad del Personal				
1	<p>Debe garantizar la seguridad de la selección del personal que participa directa o indirectamente en la cadena logística del comercio internacional.</p>	Recursos Humanos	CUMPLE	1. Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal.
2	<p>Debe verificar la información de la solicitud de empleo del nuevo personal, antes de su contratación, así como las referencias personales y los antecedentes laborales de los nuevos trabajadores.</p>	Recursos Humanos	CUMPLE	2. Procedimiento Incorporación de personal.

3	Debe mantener una base de datos actualizada del personal empleado, que incluya datos básicos, como nombre, fecha de nacimiento, número de identificación, domicilio, estado civil, fecha de ingreso o cese y cargo ocupado, debiendo verificarse periódicamente.	Recursos Humanos	CUMPLE	1. Procedimiento Incorporación de Personal. 2. Formato de Ficha de Datos Personales.
4	Debe contar con el historial laboral actualizado del personal vinculado, que incluya, como mínimo, un archivo fotográfico, registro dactilar, registro grafológico, vinculación y/o afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.	Recursos Humanos	POR IMPLEMENTAR	1. Procedimiento de Identificación y Selección del Personal Crítico de la Compañía.
5	Debe realizar la identificación y actualización de los cargos críticos relacionados con la cadena logística del comercio internacional, revisar periódicamente la información y antecedentes del personal que ocupa dichos cargos.	Recursos Humanos	POR IMPLEMENTAR	
6	Debe controlar el retiro de todas las identificaciones de los empleados desvinculados y desactivar todos los accesos a las instalaciones y sistemas informáticos, debiendo comunicar a sus asociados de negocio de la desvinculación laboral.	Recursos Humanos	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento Desvinculación del Personal.
7	Debe controlar el suministro y de ser necesaria la devolución de todos los uniformes o dotación que su personal utilice en sus instalaciones, cuando corresponda y conforme a las actividades productivas que desarrollen.	Recursos Humanos	POR IMPLEMENTAR	
8	Debería contar con un manual de conducta y código de ética, que estipule sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las medidas de seguridad y comportamientos que afecten la seguridad, debiendo asegurarse que el mismo sea de conocimiento de todo el personal.	Recursos Humanos	CUMPLE	Código de Ética y Conducta.
9. Seguridad de la Información y del Sistema Informático				
1	Debe garantizar la seguridad de la información y de los sistemas de tecnología informática, estableciendo procedimientos para proteger a la empresa contra pérdidas de información, para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información, dichos procedimientos deben ser permanentemente actualizados y comunicados a los empleados mediante capacitación.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	1. Guía para el uso de los Recursos de Tecnología de Información y Redes Sociales. 2. Procedimiento de Seguridad de la Información (guías para las contraseñas del usuario).
2	Debe asignar cuentas individuales que exijan un cambio periódico, no mayor de seis (6) meses, de la contraseña o clave de acceso a todos los sistemas informáticos.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Seguridad de la Información de la compañía (guías para las contraseñas del usuario).
3	Debe garantizar la trazabilidad de los accesos efectuados por el personal (tipo de acción que se efectuó con cada acceso: eliminación, modificación, inserción, etc.), e identificar los accesos inapropiados y la manipulación indebida o alteración de la información orientado al sabotaje o vulneración de la seguridad informática.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Seguridad de la Información de la Compañía.
4	Debe establecer y aplicar medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores de los sistemas de información de la empresa.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	
5	Debe formular políticas dirigidas a la protección de la propiedad intelectual y de los derechos de autor, conforme a lo dispuesto en las normas nacionales sobre la materia.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	

6	Debe controlar el acceso y salida de la información realizados a través de dispositivos portátiles de almacenamiento, como discos duros externos, dispositivos USB, soportes magnéticos y demás dispositivos de almacenamiento externo, así como a través del correo electrónico.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	Guía para el uso de los Recursos de Tecnología de Información y Redes Sociales.
7	Debe tener un plan de contingencia informática, el cual debe incluir la realización de copias de respaldo (Backup) de la información sensible de la organización. Una copia debería guardarse fuera de sus instalaciones.	Tecnología de la Información	POR IMPLEMENTAR	Plan de Recuperación de Desastres.
10. Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas				
1	Debe contar con un Programa de Entrenamiento en Seguridad y Concientización sobre Amenazas, dirigido a todo el personal, a fin que éstos conozcan los procedimientos para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad sospechosa o delictiva en la empresa y en cada punto de la cadena logística con el que interactúen.	Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Seguridad de Prevención, Reconocimiento y Actuación del Personal frente a actividades delictivas y/o sospechosas.
2	El Programa de Entrenamiento en Seguridad y Concientización sobre Amenazas debería incluir el ofrecimiento de incentivos al personal por su participación activa y destacada.	Recursos Humanos	POR IMPLEMENTAR	
3	Debe capacitar en forma periódica y específica a los trabajadores respecto al mantenimiento de la integridad de la carga, reconocer posibles conspiraciones internas y/o contaminación, así como sobre la protección de los controles de acceso.	Recursos Humanos / Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Plan de Capacitación.
4	Debe brindar capacitación especial en seguridad a los trabajadores ubicados en las áreas de recepción, almacenaje y despacho de carga; así como a aquellos que reciben y abren la correspondencia física.	Recursos Humanos / Seguridad	POR IMPLEMENTAR	
5	Debe implementar y actualizar en forma periódica un programa de concientización y prevención sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol.	Recursos Humanos / Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Política Empresa Libre de Alcohol, Tabaco y Drogas.
6	Debe sensibilizar a sus asociados de negocio en relación a la importancia del mantenimiento de la integridad de la carga y difundir los requisitos de seguridad OEA. la sensibilización y difusión debería desarrollar materiales informativos de libre disponibilidad o información en su Página Web al respecto, promoviendo su adhesión al Programa OEA.	Recursos Humanos / Seguridad	POR IMPLEMENTAR	Procedimiento de Seguridad de Prevención, Reconocimiento y Actuación del Personal frente a actividades delictivas y/o sospechosas.